



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Los riesgos del ejercicio periodístico actual en México: caso Lydia Cacho

T E S I S
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN

PRESENTA:
YAZMÍN NANCY RAMÍREZ MARTÍNEZ

Asesor: Federico del Valle Osorio



CIUDAD UNIVERSITARIA

MEXICO, 2008.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Quiero dedicar esta tesis, a todos aquellos que creyeron y que estuvieron cerca de mí a lo largo de todos mis estudios, a mi madre y mi padre que siempre estuvieron al pendiente de toda mi trayectoria estudiantil. También quiero dedicar esta tesis a todos los profesores que me guiaron con sus conocimientos a lo largo de este camino.

Quiero agradecer a la Universidad Nacional Autónoma de México por hacer posible la elaboración de esta tesis, también a mi asesor, el Profesor Federico del Valle Osorio, por las inmerecidas ocasiones en que me brindó ayuda en todos los aspectos. También a los profesores que con sus recomendaciones me permitieron enriquecer este trabajo y a todos aquellos que me apoyaron con su granito de arena. Gracias J.R.H.R, por tu apoyo incondicional.

Índice

Página

Introducción	1
I. LA PROBLEMÁTICA DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN LA ÉPOCA ACTUAL	7
1.1 LABOR DEL PERIODISTA Y SUS RIESGOS.....	12
1.2 TIPOS DE HOSTIGAMIENTOS DE QUE SON OBJETO LOS PERIODISTAS.....	26
1.3 ZONAS DE ALTO RIESGO PARA EJERCER EL PERIODISMO EN MÉXICO.....	35
1.4 PERIODISTAS AGREDIDOS Y ASESINADOS EN MÉXICO.....	39
1.5 TEMAS QUE COMPLICAN Y PONEN EN RIESGO LA LABOR DEL COMUNICADOR EN NUESTROS DÍAS.....	46
II. EL CASO LYDIA CACHO: UNA VISIÓN AL PERIODISMO MEXICANO	51
2.1 UNA MUJER, ACTIVISTA SOCIAL, PERIODISTA Y ESCRITORA: LYDIA CACHO.....	58
2.2 EL TRABAJO PERIODÍSTICO SOBRE LA PEDERASTÍA DADA EN QUINTANA ROO: "LOS DEMONIOS DEL EDÉN".....	64
2.3 RIESGOS QUE ENFRENTÓ LA PERIODISTA LYDIA CACHO AL DAR A CONOCER UN HECHO NOTICIOSO.....	77
2.4 EL MANEJO DE LA PRENSA DEL CASO LYDIA CACHO.....	92
2.5 REPERCUSIONES DEL CASO EN EL PERIODISMO MEXICANO.....	98
III. LOS RETOS DEL PERIODISMO EN LOS GOBIERNOS DEL CAMBIO	103
3.1 ¿EL ESTADO GARANTIZA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO?.....	114
3.2 PODER Y DINERO: EL CONTROL DE LA LIBERTAD DE PRENSA.....	118
3.3 LA RELACIÓN ESTADO-PRENSA: CORRUPCIÓN EN EL PERIODISMO.....	121
3.4 FRAGILIDAD DEL PERIODISMO: CIFRAS QUE REFLEJAN UNA CRISIS EN LA LIBERTAD DE PRENSA.....	129
3.5 EL PERIODISMO EN EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN.....	136
CONCLUSIONES	146
FUENTES DE CONSULTA	156
ANEXOS	163

INTRODUCCIÓN

El periodismo se ha quebrantado en los últimos años, debido al creciente número de asesinatos y agravios en contra de los informadores, dicha profesión se ha tornado cada vez más riesgosa, revelan diversos estudios de organizaciones no gubernamentales. El presente trabajo, no es más que la preocupación de la situación tan alarmante que acabo de mencionar, ya que esta profesión se ha convertido en la más riesgosa en nuestro país después de Irak, pero dicha consideración es a nivel mundial, debido a la falta de garantías individuales y a los acontecimientos relacionados con la violencia, agravios, y amenazas en contra de los comunicadores, dichas razones motivaron mi interés en analizar el entorno en el que se encuentra hoy en día el periodismo en México.

Dedicarse a esta labor no es fácil cuando no hay investigaciones fuertes y contundentes de parte las autoridades para detener y enjuiciar a aquellos agresores de los informadores, situación que ha originado que todos aquellos que cubren temas relacionados con el crimen organizado, sean más vulnerables ante cualquier tipo de ataque y recurran a la autocensura, la libertad de expresión en México pasa por un momento de debilidad y el Estado tiene la responsabilidad en este asunto. Durante la administración foxista y a un poco más de un año de la administración del Presidente Felipe Calderón, el periodismo se ha quebrantado debido a la situación actual del narcotráfico y al crimen organizado.

¿Cuál será el futuro del periodismo mexicano? es la pregunta que surge cuando se analizan todos aquellos factores que han complicado esta labor, en este trabajo, planteo la problemática por la que atraviesa esta profesión, y para ello, toco el caso Lydia Cacho, el cual me parece un asunto alarmante en la nueva era política de nuestro país, en donde existe una apertura, aparentemente democrática, hasta el término de esta tesis el tema de la periodista y escritora no se ha resuelto a plenitud, pues ahora las cosas están cada vez peor para Lydia Cacho. Basta con recordar la recomendación que en fechas recientes le hiciera la ONU sobre abandonar el país para no poner en riesgo su vida, lo anterior me hizo aseverar que no existe plena libertad de expresión en nuestro país, y para cumplir con mi propósito de analizar la situación de oficio periodístico, la presente tesis consta de tres capítulos.

El capítulo I se denomina “La problemática del ejercicio periodístico en la época actual”, en donde hago una remembranza de cómo nació el periodismo en México, y planteo un análisis general de la situación del oficio periodístico, así como las primeras agresiones que ha sufrido el periodista. Este capítulo contiene cinco subcapítulos; en el primero de ellos, denominado “Labor del Periodista y sus riesgos”, enuncio la relevancia de la ética en el ejercicio periodístico, es decir, el comportamiento profesional que tienen cada uno los comunicadores al llevar a cabo su labor, en este punto considero muy importante la libertad de expresión para llevar a cabo la deontología periodística.

En el subcapítulo dos: “Tipos de hostigamientos de que son objetos los periodistas”, abordo la situación en que se encuentran los periodistas cuando son agredidos y amedrentados, incluso asesinados, y para ello, recurrí a estudios hemerográficos y documentales realizados por la Fundación Manuel Buendía y el Centro de Comunicación Social, publicados por la *Revista Mexicana de Comunicación*, información que me parece un excelente material para poder tipificar los tipos de incidentes de que son objeto los periodistas, en este estudio pude analizar la situación tan complicada que vive el comunicador, cuando no se respetan plenamente sus garantías individuales.

Y para señalar las zonas en donde el periodismo en México se encuentra más vulnerable, menciono el subcapítulo tres: “Las zonas de alto riesgo para ejercer el periodismo en México en donde retomé el documento denominado *Zonas de riesgo en Latinoamérica para ejercer la libertad de prensa* en el que describo las zonas consideradas con mayor peligro para ejercer el periodismo. Con estos antecedentes doy paso al subcapítulo cuatro: “Periodistas agredidos y asesinados en México, en donde hago un recuento de los primeros periodistas que fueron amedrentados y muertos durante el porfiriato, señalando así, que es una práctica llevada a cabo por mucho tiempo y que al final de cuentas, en la actualidad, es un termómetro que mide los riesgos que corren los profesionales de la comunicación.

A su vez, menciono que nuestro país se encuentra en una grave crisis en materia de libertad de expresión, para ello, hago uso de los informes publicados por organizaciones no gubernamentales, como

Reporteros Sin Fronteras, Federación Latinoamericana de Periodistas, Comité para la Protección de los Periodistas, entre otras, que son las encargadas de salvaguardar la integridad física de los periodistas, dichas organizaciones revelan datos preocupantes para la prensa mexicana, sobre todo cuando ubican a México en el segundo lugar más peligroso para llevar a cabo esta profesión a nivel mundial, después de Irak.

En el subcapítulo cinco y último del capítulo primero, hago un análisis de los temas que han puesto al periodismo en jaque, es decir, los asuntos como el narcotráfico, crimen organizado, y temas de interés político, entre otros, que han causado la autocensura de muchos de los periodistas que se dedican a publicar información de esta índole. En este punto señalo que debido a la violencia desatada en los últimos años, han sido asesinados periodistas de distintas regiones del norte de nuestro país, lo que recrudece aún más esta profesión en dichas zonas. El periodista contemporáneo se enfrenta a una grave realidad, pone en riesgo su vida y su integridad física en cuanto dé a conocer un hecho que afecte a grupos de poder y a su vez, el periodismo resulta cada vez más complicado.

Y para argumentar tal premisa, en esta tesis se ejemplifica claramente el caso que en fechas recientes ha dado de qué hablar en los medios de comunicación, sobre todo, entre los informadores que a través de desplegados, papel y pluma han manifestado su malestar e indignación ante la reciente resolución hecha por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al asunto de la periodista y escritora, Lydia Cacho Ribeiro, quien tras la publicación de su libro *Los Demonios del Edén: el poder que protege a la pornografía* (2005) –en donde ella pone al descubierto una red de pederastía que opera (sic) en Quintana Roo- ha sido amedrentada, amenazada e inclusive fue a dar a la cárcel en Puebla, tras la demanda por difamación que interpusiera el empresario Kamel Nacif Borges.

En este sentido, en el capítulo II de esta tesis, planteo: “El caso Lydia Cacho una visión al periodismo mexicano”, en donde describo la situación del periodismo, pero desde el punto de vista de la libertad de expresión como un derecho a tener información como sociedad, y la importancia del oficio periodístico para ejercer esta labor. Muchos de los comunicadores, al dar a conocer noticias e información

relacionada a asuntos políticos, del crimen organizado, o de otra índole, son amenazados y demandados por difamación, como el caso de la periodista y escritora Lydia Cacho, quien fue el pilar para que durante el gobierno del Presidente Felipe Calderón, se despenalizara la Ley de la difamación y la calumnia, aquella que permitía encarcelar a cualquier periodista.

En la primera de las cinco partes que conforman el capítulo dos, cuyo título es: "Una mujer, activista social, periodista y escritora: Lydia Cacho", hago una remembranza de la vida de la comunicadora, así como su formación en el ámbito del periodismo. En el subcapítulo dos: "El trabajo periodístico sobre la pederastia dada en Quintana Roo: "Los Demonios del Edén", subrayo la importancia y trascendencia en la sociedad de la publicación de su libro, y a su vez, menciono el contenido del libro, pretendo con ello, dar a conocer los motivos que inclinaron a Lydia a escribir y dar a conocer un asunto que pondría en riesgo su profesión y su vida: la pederastia.

A pesar de no contar con la entrevista hecha a la escritora, debido a la situación por la que atraviesa, tras la resolución de su caso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recurrí a su libro *Memorias de una Infamia*, un texto que describe a la perfección su vida y los motivos que cautivaron a la escritora a enfrentarse a publicar un libro en el que menciona los nombres de los personajes involucrados en este asunto. Lydia Cacho al dar a conocer a la luz pública un tema concerniente a la pederastia, implicó un grave riesgo para ella, sobre todo cuando sabemos que el Estado no garantiza plenamente el ejercicio periodístico.

Este tema lo describo en el subcapítulo tres con el título: "Riesgos que enfrentó la periodista Lydia Cacho al dar a conocer un hecho noticioso", en donde menciono los sucesos ocurridos a la escritora después de ser detenida en Quintana Roo y trasladada a Puebla, tras la publicación de su libro, para ello me apoyé en la revista *Proceso* que publicó una cronología de hechos que me fueron muy útiles para aseverar la situación crítica por la que atraviesa Lydia, además cuestiono el papel de las autoridades en este caso, en cuanto al tema principal por el que fue detenida: el acusar a personajes políticos y empresarios de estar vinculados con una red de pederastia.

Hay otro punto del caso que trato en esta tesis, el papel de los medios de comunicación, es decir, qué tanto los medios han participado de manera directa para que el tema permanezca en la opinión pública, y sobre todo si le están dando seguimiento al asunto de la pederastia, en este punto, cuestiono el papel de las Instituciones encargadas de ejecutar la justicia y proteger las garantías individuales de la periodista, este subcapítulo corresponde al cuarto del capítulo dos, con el nombre: "El manejo de la prensa del caso Lydia Cacho", que originalmente había nombrado "El manejo de la prensa del caso Lydia Cacho: Crónica y Jornada, decidí hacer este tema más general, en medida que fui profundizando la realización de este trabajo.

En el último subcapítulo de esta sección llamado: "Repercusiones del caso en el periodismo mexicano", concluyo que el tema Lydia Cacho, fue para todos los medios de comunicación la oportunidad para plantear que no existe plena libertad de expresión, y a su vez poner a trabajar a los diputados sobre el tema de la despenalización y difamación a los periodistas en México.

En el capítulo III hago un recuento de la situación del periodismo mexicano durante las administraciones panistas a manera de conclusión y lo denominé: "Los retos del periodismo en los Gobiernos del cambio", en donde abordo la situación crítica por la que atraviesa el periodismo, al hacer un recuento de los periodistas que han sido asesinados y desaparecidos durante el gobierno del ex presidente Vicente Fox, de acuerdo a un documento publicado por la Federación Latinoamericana de Periodistas-México, dado a conocer el pasado 4 de diciembre de 2006. Cabe mencionar que retomo las administraciones panistas, debido a que fueron desafortunadamente, los momentos en que se desató gravemente la violencia en contra de los comunicadores en la frontera norte del país por la situación del narcotráfico.

En el subcapítulo primero de este apartado, cuestiono si: "¿El estado garantiza el ejercicio periodístico?", porque con todos los datos antes mencionados en este trabajo, pareciera que el Estado no le interesa que exista una plena libertad de expresión, debido a su actitud autoritaria y a la gran cantidad de periodistas que son objeto de agresiones y asesinatos. Asimismo, refiero el tema de la autocensura como

resultado de una autoridad que no brinda la protección, ni las garantías necesarias para ejercer libremente el periodismo en México.

En el subcapítulo, denominada: "Poder y dinero: el control de la libertad de prensa", menciono el papel del Estado y su relación con los medios de comunicación en base a su comportamiento como mediador de entre lo que se puede publicar y no, que se entrelaza con en el subcapítulo tres: "La relación Estado-Prensa: corrupción en el periodismo", en donde hago referencia al "chayo", como una forma de sobornar a los periodistas para crear una imagen, aquí retomo la "buenas relaciones" existentes entre la prensa y el Gobierno, aquellas prácticas del pasado reciente del periodismo nacional que continúan llevándose a la práctica.

En subcapítulo cuatro con el nombre: "Fragilidad del periodismo: cifras que reflejan una crisis en la libertad de prensa", señalo los casos de periodistas que fueron asesinados y desaparecidos durante la administración del ex presidente Vicente Fox y a un año de gobierno del Presidente Felipe Calderón, para analizar a manera general la situación crítica por la que atraviesa el periodismo.

Finalmente en el último subcapítulo: "El periodismo en el gobierno del Presidente Felipe Calderón", concluyo retomando los casos de periodistas que continúan siendo agredidos, destacando el asunto Lydia Cacho en este tratado, cuya resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue que no se violaron sus garantías individuales.

Finalmente con la descripción total de este trabajo se pretende aseverar que la libertad de prensa en México se encuentra cada vez más quebrantada, ya que no existe en su plenitud, debido a que no hay garantías a favor del periodismo; no hay libertad completa para escribir y opinar.

CAPÍTULO I

LA PROBLEMÁTICA DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN LA ÉPOCA ACTUAL

El periodista necesita plena libertad de expresión para escribir sobre asuntos que atañen a la sociedad, sin embargo, México es un país que carece plenamente de este derecho, hasta el momento en las esferas del poder no ha existido un auténtico interés para impulsar una libertad de expresión y de prensa capaz de crear lectores que dispongan de más datos para analizar la realidad y por lo tanto generar ciudadanos más libres, prueba de ello, es la normatividad que regula a la prensa escrita, la Ley de Imprenta que data de 1917. (1)

No sólo es el cuestionamiento jurídico a una reglamentación que fue expedida de manera provisional, "entre tanto el Congreso de la Unión reglamentara los artículos 6° y 7° Constitucionales", ni solamente la crítica a la apatía y desinterés de los primeros mandatarios por actualizarla, como sucedió con Lázaro Cárdenas, a quien el Congreso de la Unión le otorgó facultades extraordinarias para que expidiera una nueva Ley de Imprenta el 31 de diciembre de 1932, que nunca se llevó a cabo, sino lo que realmente subyace en el trasfondo es el vacío legal en que los profesionales de la información han trabajado por tres cuartos de siglo, en el contexto de una normatividad punitiva que en pleno siglo XXI, cae en la absoluta obsolescencia.

En la década de los noventa, los cambios en la industria del periodismo se presentaron en forma tan constante y relativamente rápida que aún no lo hemos asimilado por completo, entre las transformaciones estructurales y de relaciones de poder en México se encuentra la importación del papel periódico que ha sido controlada hasta entonces por el Estado a través de PIPSA. En 1991, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos estableció el salario mínimo profesional para reporteros y fotógrafos de prensa, en 1992 se publicó el decreto presidencial sobre los "Lineamientos para la aplicación de los recursos federales destinados a la publicidad y difusión y, en general, a las actividades de comunicación social"; a partir de 1993, el Gobierno, dejó de pagar los viáticos de los periodistas que cubrían las actividades presidenciales

1.-s/a, "Ley de Imprenta", (en línea), México, s/fecha de edición, Dirección URL: http://profesor.sis.uia.mx/aveleyra/comunica/leyes/l_imprensa.htm [consulta 19 de marzo de 2007]

en el país y en el extranjero. En 1994, se suprimió la presencia del Presidente de la República en el ritual del día de la libertad de prensa y de 1994 a 1996, por la vía de las reformas a la legislación electoral se lograron regulaciones en materia de medios. (2)

Hoy en día el periodista es un trabajador de la información, pero no es el dueño del medio, y con ello quiero decir que en tanto los empresarios periodísticos no deseen modificar las líneas editoriales de los órganos de difusión, los esfuerzos que a título personal emprenden los reporteros por presentar a la opinión pública trabajos que rompan con la regla de la información rutinaria, se agota cada vez más, el terreno en que los periodistas mexicanos desarrollan su trabajo no ayuda mucho a mejorarlo, es imposible investigar un acontecimiento a profundidad, cuando el periodista tiene que cubrir una cuota diaria de notas las cuales serán publicadas por todos los diarios y difundidas en todos los noticieros radiofónicos y televisivos, sólo con algunas variantes de redacción y de estilo.

Un trabajo de investigación que ofrezca datos nuevos, información inédita, que profundice en la realidad, está lejos de realizarse un día, donde el reportero se halla inmerso en una dinámica en la que es más importante entregar a tiempo la nota, ahora es más práctico escribir en secciones sobre cultura, social, o espectáculos, que política, delincuencia organizada y/o narcotráfico, pero esto no es todo, los comunicadores día a día se enfrentan a la autocensura y a veces al acoso y agravio de parte de grupos de poder que suelen controlar un medio de comunicación.

La mayoría de los medios escritos pertenecen no a periodistas o comunicólogos, sino a empresarios, lo que convierte la profesión del periodista en miembro de intereses particulares, y por ende la información es hacia los mismos, por tanto, las formas en que se ejerce la libertad de prensa son inevitablemente tan variadas como los sistemas legales o las constituciones de los diversos países. Gracias a los avances tecnológicos, los periódicos y las revistas son empresas comerciales por todo el mundo, a excepción de diez países africanos, ocho asiáticos, Cuba y los países de Europa Oriental. (3)

2. José Carreño Carlón, "Cien años de subordinación. Un modelo histórico de la relación entre prensa y poder en México en el siglo XX", ponencia presentada originalmente en 1999 y publicada en *Sala de prensa No. 16*, México, febrero 2000.

3.- Sean MacBride, y otros, *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p.102.

En México, desde el punto de vista jurídico, lo que existen son medios gubernamentales o del gobierno, pero no medios públicos, por ejemplo *Notimex*, la Agencia de noticias de la Secretaría de Gobernación no goza de ciertos elementos que podría compartir con un medio público, sin duda debe haber medios públicos. (4)

México en cuestión de prensa, atraviesa en la actualidad por situaciones muy inquietantes se trata de una autocensura que tiene múltiples expresiones, que van desde el "enlatamiento" o mutilación de películas, hasta el asesinato de periodistas, algunas veces las autoridades presionan a los propietarios o directores para que obliguen a los periodistas incómodos a acatar "las reglas del juego", la forma de represión varía, pero los efectos siempre son los mismos: limitaciones a la libertad de expresión e intimidación en el gremio periodístico.

La situación crítica para México comenzó el 6 de febrero de 2006 con el atentado con arma de fuego, a la redacción del diario *El Mañana* de Nuevo Laredo (Noreste), que causó un herido grave, los días 9 y 10 de marzo asesinaron a dos periodistas en menos de veinticuatro horas: el fotógrafo independiente Jaime Arturo Olvera Bravo, en el estado de Michoacán (Sudoeste), y Ramiro Téllez Contreras, de la radio local *Exa 95.7 FM*, también en Nuevo Laredo, las armas utilizadas contra este último eran las que habitualmente utilizan los narcotraficantes.

El 8 de julio de 2006 en Monclova (Coahuila, Norte), Rafael Ortiz Martínez, del diario *Zócalo*, reveló la existencia de nuevas familias de tráfico de droga en la región, por su parte, el especialista en narcotráfico, Enrique Perea Quintanilla, director y fundador del mensual *Dos Caras, Una Verdad*, le asesinaron a disparos el 9 de agosto del mismo año en el estado de Chihuahua (Norte), siguiendo los métodos del crimen organizado, los dirigentes del cartel de Ciudad Juárez, la capital del Estado, habían puesto precio a su cabeza, como confesaron dos de los presuntos asesinos en un vídeo enviado el 12 de octubre de 2006 a *TV Azteca*.

4.- Ernesto Villanueva, "¿Medios públicos o de gobierno?", *Proceso* No. 1581, México, 19 Febrero, 2007 p. 66.

De octubre a diciembre del mismo año sucedieron seis asesinatos y dos desapariciones, una violencia nunca antes vista hasta entonces, Guevara Guevara Domínguez, responsable de la edición digital del semanario *Siglo 21*, se encontraba haciendo un reportaje en la frontera de los estados de Durango (Norte) y Chihuahua, desde entonces, no ha vuelto a dar señales de vida desde el 8 de octubre.

El 10 de noviembre del mismo año, apareció en un motel del Estado de Guerrero (Sur), el cuerpo de Misael Tamayo Hernández, director del diario regional *El Despertar de la Costa*, con las manos atadas y víctima de una inyección letal, seis días más tarde, apareció también asesinado en su apartamento de México, el ex director del diario *Excélsior*, José Manuel Sánchez Nava, que acababa de publicar un libro criticando la actitud del gobierno del presidente Vicente Fox en la compra de su periódico.

Roberto Marcos García, subdirector del semanario *Testimonio* en el estado de Veracruz (Este) -otro centro neurálgico del tráfico- cayó a balazos en plena carretera, el 21 de diciembre de 2006, en esa misma entidad, el 30 de noviembre apareció el cadáver de Adolfo Sánchez Guzmán, de 31 años, colaborador del canal *Televisa Veracruz* y de la emisora *Xhora Ori Estéreo 99.3 FM*, al parecer, fue víctima de un arreglo de cuentas entre piratas de la carretera.

Diez días antes, la desaparición en el estado de Michoacán de José Antonio García Apac, director del semanario *Ecos de la Cuenca*, marcó un auténtico "noviembre negro" de la prensa mexicana, además el asesinato del norteamericano Brad Will, camarógrafo de la agencia independiente *Indymedia*, sucumbió a los disparos de la guardia cercana al gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz el pasado 27 de octubre de 2006, durante unas revueltas marcadas por saqueos de redacciones y múltiples agresiones a periodistas.

El 8 de diciembre, asesinaron en la redacción a Raúl Marcial Pérez, editorialista del diario *El Gráfico*, misteriosamente, la investigación ha descartado el móvil profesional, además de Oaxaca, también Yucatán (Sudeste) fue el escenario de cuatro atentados al diario *¡Por Esto!* entre junio y septiembre de 2006, cometidos con la presumible complicidad de las autoridades locales. Sobre todo, la violentísima

represión de una manifestación por la paz en San Salvador Atenco (suburbio de México), los días 3 y 4 de mayo, que estuvo acompañada de violencia y abusos sexuales cometidos con tres periodistas extranjeras. (5)

En los últimos diez años se ha ensanchado el ejercicio crítico de las libertades de expresión e información en México, particularmente en los medios de prensa gráfica, con menos asiduidad en la radio y en contadas ocasiones en la televisión, aunque hoy en día se difunden trabajos periodísticos que apenas una década atrás era imposible, la democracia que la sociedad ha ganado, también ha pagado graves consecuencias como la represión a la libertad de expresión.

En la actualidad todavía los periodistas son demandados por difamación, la cual era considerada un crimen en nuestro código penal aún cuando la afirmación supuestamente difamatoria sea cierta, (7) desde hace tiempo los periodistas que escriben en los principales diarios de circulación nacional han sostenido que se debe despenalizar la difamación que se ha convertido en un arma contra los comunicadores o autores cuyo único motivo es cumplir con su responsabilidad de dar a conocer información verdadera sobre casos de interés público.

5.- s/a, "Asesinado en Oaxaca un periodista y líder indígena; curiosamente se ha descartado la hipótesis profesional"; *Rsf.org*, [en línea], 12 de diciembre de 2006, Dirección URL: http://www.rsf.org/article.php?id_article=20116 [consulta 05 de diciembre de 2006]

1.1 LABOR DEL PERIODISTA Y SUS RIESGOS

La historia del periodismo en nuestro país se remonta a la época colonial en el siglo XVI, cuando circularon por las calles de la capital de la Nueva España los famosos pregoneros, quienes gritaban en plazas públicas o sitios de gran concurrencia como los mercados, las noticias de actualidad, dicha labor era realizada bajo la supervisión de las autoridades coloniales, que a través del cabildo otorgaban permiso expreso a estos ingeniosos hombres.

La escritora Petra Ma Secanella, ubica el inicio del periodismo político en México con la aparición del *Despertador Americano* fundado por el cura Miguel Hidalgo en Guadalajara el 20 de diciembre de 1810 bajo la dirección de Francisco Severo Maldonado, desde ese entonces la elaboración de periódicos no fue considerada como una actividad que significara abundantes ingresos económicos, la práctica del periodismo fue eficiente para la difusión de corrientes de pensamiento entre grupos selectos de lectores que crecieron en número, conforme se fueron abatiendo los índices de analfabetismo en todo el país.

Con la Constitución de 1824 se instauró el régimen de libertad de prensa y con ello se amplió el marco jurídico para el desarrollo de la actividad periodística en todo el país, así mismo, durante el periodo presidencial de Benito Juárez (1858-1872) mejoraron bastante las condiciones de libertad de expresión ya especificadas en la Constitución Política, incluso se llegó a abusar de esta situación, por lo que proliferaron publicaciones que en lugar de informar con veracidad, se centraron en la confrontación de puntos de vista entre liberales y conservadores en un lenguaje muy arrebatado.

A Porfirio Díaz se le atribuye el apoyo para la apertura del diario *El Imparcial* que fue entonces el periódico más moderno de México, el cual fue fundado en 1896 por Rafael Reyes Espíndola, dicho diario, tomó el modelo clásico de los periódicos estadounidenses con su definición de secciones, corresponsales de provincia y servicios noticiosos de la *Agencia Associated Press* (AP), lo que le atrajo mayor número de lectores que lo hicieron su favorito ya que alcanzó tirajes de hasta 100 mil ejemplares. Más tarde, luego del cierre de *El Imparcial*, el primero de octubre de 1916, el constitucionalista Félix F. Palavicini fundó *El Universal* y el 18 de marzo de 1917 Rafael Alducín hizo lo propio con *Excélsior*, destacados periódicos

capitalinos que subsisten en la actualidad. (6) Hoy en día el periodismo se desarrolla de manera distinta a cómo lo fue en la época colonial, Lorenzo Gomis, considera que esta profesión es un método de interpretación, primero porque escoge entre todo lo que pasa aquello que considera interesante, segundo, porque interpreta y traduce a lenguaje sencillo cada unidad de la acción externa que decide aislar, es decir, la noticia. Además, distingue en ella entre lo que es más esencial e interesante y lo que no lo es, tercero, porque trata de situar y ambientar la información para que se comprendan, explicarlas y juzgarlas.

El periodismo esta encargado de informar y orientar a la sociedad en determinados momentos del tiempo, pues debe mostrar la existencia de algo que merece ser conocido por su significado y no porque su difusión beneficie a un grupo, esta actividad es en esencia, el medio que está destinado a informar a la población, porque ayuda a la gente a estar enterada de lo más sobresaliente que ocurre en el mundo. (7)

Esta profesión tiene como finalidad informar veraz y rápidamente todos los hechos noticiosos, así como analizar, comunicar y valorar con veracidad de manera pública noticias y opiniones, por tales razones ha logrado ser un elemento fundamental para la vida social y personal del ser humano, sin embargo, aunque el periodista posea cierta libertad para escribir y difundir información, tiene la responsabilidad de ejercer esta profesión de una forma ética.

En la medida que los medios de comunicación han crecido también ha aumentado la preocupación de la comunidad internacional por la responsabilidad de los mismos, ya que ahora existe la posibilidad de hacer viables esas inquietudes en normas morales a través de la Organización de las Naciones Unidas, ya que han efectuado iniciativas para instaurar normas, las cuales están encaminadas a reforzar o, en otros casos, a modificar las disposiciones legislativas inexistentes cuando éstas inciden en aspectos que desarrollan determinadas éticos. (8)

6.- s/a, "Historia del Periodismo, 1539-1917", [en línea], México, Dirección URL: <http://historiaperiodismo.tripod.com/id3.html>, [consulta 05 de diciembre de 2006]

7.- Lorenzo Gomis, *Teoría del Periodismo: cómo se forma el presente*, México, 1992, p. 38

8.- Hernán Uribe O, *Ética periodística en América Latina, Deontología y estatuto profesional*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (CEC), UNAM, Serie: Estudios 72, México, 1984, pp. 20-21.

Dichos aspectos, se apegan a las normas o los deberes a que deben atenerse las personas actividades, en este caso, en el periodismo, la libertad de expresión se tiene que ejercer de manera responsable. La relevancia de la ética en el ejercicio de una profesión, desde un enfoque teleológico, radica en que todo quehacer humano responde a determinados fines sociales, todo trabajo está destinado a satisfacer ciertas necesidades humanas, por su propio carácter social, toda actividad u ocupación debe perseguir un fin ético, Bertrand Russell ejemplificaba: "Los soldados deben luchar, como los bomberos deben arriesgar sus vidas..., los guardacostas deben salir al mar cuando hay tormenta, los doctores deben correr el riesgo de una infección durante la epidemia". (9)

En un sentido amplio, la ética estudia el comportamiento moral del hombre (13), por tanto, esta ciencia o teoría no dicta normas, sino analiza las circunstancias en que se desenvuelve el comportamiento moral de los individuos, por ello, resulta oportuno indicar que la ética periodística además de considerar el conjunto de principios que guían el comportamiento profesional también debe tomar en cuenta los problemas y condiciones que rodean al trabajo del periodista, así como su capacidad individual para discernir con independencia de lo que establecen los preceptos.

Es conveniente contar con un sólido concepto de la ética del periodismo, Ernesto Villanueva la define como: "la ciencia normativa de la conducta que le permite al periodista elegir, entre distintas opciones, cuál debe ser el camino correcto en el ejercicio de su profesión", (10) dicho de otro modo, esta ética no mecaniza o impone conductas que debe seguir el periodista, sino es el resultado que a cualquier comunicador le corresponde poseer por convicción y conciencia, ambas como herramientas primordiales para que actúe por convicción en íntima adhesión a un principio.

Para Edwin Alcántara M. la ética en el periodismo se funda en la conciencia sobre los deberes sociales de la profesión, en el dominio de los conocimientos y técnicas para alcanzarlos y en un amplio margen de autonomía de conciencia en la práctica cotidiana, la deontología periodística es el término con el cual se ha precisado el estudio de los deberes y responsabilidades de la profesión, por lo que frecuentemente

9.- Bertrand Rusell, *Sociedad humana: ética y política*, Madrid, España, 1987, p.42.

10.- Ernesto Villanueva, *Códigos europeos de ética periodística*, México, Fundación Manuel Buendía-Generalitat de Catalunya, 1996, p.15.

ética y deontología periodística se usan como expresiones equivalentes. Herrán y Restrepo describen un completo panorama de la ética periodística al hablar de las "dependencias" que limitan al periodista las cuales pueden proceder de la organización financiera del medio de comunicación, de sus limitaciones económicas, de sus fuentes de financiación, de las medidas restrictivas o de control impuestas por el gobierno, de la influencia ejercida por líderes y partidos políticos, de la actuación en juntas directivas, directores o editores de medios periodísticos; de la presión ejercida por lectores, oyentes o televidentes agrupados en asociaciones o consultados a través de ratings de sintonía o de circulación, de las opiniones y sentimientos personales del periodista.

La Comisión MacBride en un informe final que fue aprobado por la UNESCO en 1978 postuló cuatro tipos de responsabilidades para el periodista: (11)

a) Contractual: para con los órganos de informaciones (empresa); **b) Social:** que entraña obligaciones para con la opinión pública y la sociedad en su conjunto **c) Legal:** consiste en el respeto a la Ley **d) Ecuménica:** para con la comunidad internacional en relación al respeto de los valores universales

Recientemente, los medios suelen actuar sin parámetros definidos, muy pocos cuentan con códigos de ética, lo cual suele ser un recurso útil para definir criterios editoriales y transparentar ante sus públicos las reglas con las que pretenden actuar, referente a este punto, el periodista Raúl Trejo Delarbre en su libro *Volver a los medios*, publicado por Cal y arena en 1997, establece un código de ética que es importante rescatar, en donde señala que "la libertad no debe ejercerse sin responsabilidad, ya que a los medios de comunicación les corresponde desempeñarse con especial cuidado en sus tareas de informar, entretener, orientar y contribuir a la educación, los medios de comunicación están sujetos a un complejo marco jurídico, que comienza por los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que incluye diversas leyes y ordenamientos". (12)

11.-Hernán Uribe O, *op. cit.*, p.54.

12.-Raúl Trejo Delarbre, "Volver a los medios/De la crítica a la ética" [en línea], México, Ediciones Cal y Arena, 1997, Dirección URL: <http://www.uil.es/publicaciones/latina/l/trejo1.htm>, [consulta: 25 de mayo de 2007].

Por su parte, Leonardo David Piliado Navia ⁽¹³⁾, establece interesantes cuestionamientos en torno a la posición del periodista ante el periodismo mismo y la opinión pública: "¿Qué tan sincero es un periodista con la opinión pública, pues una cosa es lo que escribe o divulga y otra sus relaciones "amistosas" con algunos miembros de la clase política? ¿Dónde acabaría lo público y lo personal de la vida social de un periodista? ¿Debe un periodista revelar fuentes anónimas? ¿Qué tan sano es esto para el periodismo en relación con la veracidad?"

¿Qué tipo de justicia aplican los medios informativos si existe una carencia de un estado de derecho?", ⁽¹³⁾ dichas interrogativas, ponen en tela de juicio la autenticidad de la vocación profesional de cualquier periodista, tal vez sería interesante que los comunicadores de los medios respondieran algunas de estas preguntas, lo cierto, es que nadie puede ser obligado a ser honesto consigo mismo y/o con los demás.

La ética y la integridad, como la corrupción, es un acto privado, voluntario, espontáneo e individual, "no hay una ética única, exclusiva, para los políticos, los militares, los sacerdotes, como tampoco para los periodistas, se trata de una responsabilidad personal, y su único aval son los hechos, los cuales le permitirán al comunicador acrecentar su compromiso con la sociedad de manejar los sucesos". ⁽¹⁴⁾

Este tema no debe pasar por inadvertido para cualquier comunicador de cualquier nivel profesional, sin embargo, la sociedad en su conjunto son el máximo juez de un periodista y de un medio masivo de comunicación, por tanto, el mercado y las políticas neoliberalistas pueden devorar al periodismo, las agendas de los medios, de acuerdo con sus intereses (políticos, económicos o meramente intelectuales), pueden convertir al periodista, como ya lo es en algunos casos, en un mercenario de la información; mientras que los perfiles editoriales serían una nueva forma de censura.

Dicho tema, resulta novedoso, porque además, esa forma de coactar criterios propios del periodista, lo orilla aún más a ser partícipe de escritos impuestos, y marcados por una línea, que perfila en

13.-Leonardo David Piliado Navia, *Reflexiones y notas sobre ética periodística: Entre el deber, la obligación, la autorregulación y la libertad de empresa*, [en línea], s/lugar de edición, Dirección URL: www.mexicanadecomunicacion.com.mx, [consulta: 20 de abril de 2007]

14.-Luis Velásquez, "100 Puntos para un código de ética periodística", *Revista Mexicana de la Comunicación*, núm. 59, México, julio-septiembre, 1999, p.10.

Señalamientos de como "hasta aquí le quitas, y le pones esto...". en este punto cabe hacer alusión al papel del comunicador en cuanto a la calidad de información que proyecta, es decir, el contenido de lo que publica ¿es realmente profesional? para tal cuestionamiento, es importante retomar el carácter que poseen los medios locales, porque son el reflejo y la consecuencia del periodismo nacional.

En las aulas en donde se imparte esta profesión, deben existir materias de prioridad en la investigación de campo y de ahí a las propuestas para mejorar o modificar las prácticas profesionales amarillistas o elitistas, de acuerdo con Fátima Fernández Christlieb, profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, el periodismo en nuestro país se ha distinguido por su carácter oficialista, pues los diarios contienen cantidades importantes de anuncios, artículos de entretenimiento, cables de agencias internacionales y muy rara vez críticas y sugerencias a los proyectos de nación. (15)

Existe una relación con los anunciantes, quienes muchas veces imponen las reglas del juego y en estos casos garantiza la existencia de un medio, lo que se ha convertido en sólido argumento para justificar la dependencia del gobierno y hasta el poco interés por ejercer un periodismo crítico, sin embargo, la profesionalización del periodismo local sólo será posible si los dueños de los medios apuntan su objetivo hacia un periodismo empresarial como lo han hecho diarios nacionales como *La Jornada*, *El Financiero* y más recientemente el *Reforma*, quienes han comenzado por la casa y los de casa, las recomendaciones van en dos direcciones: una económica y otra ética, ambas se cruzan y entrecruzan.

Dichas encomiendas fueron manejadas por el Profesor de la UNAM, Daniel Mendoza Estrada, en su artículo publicado vía Internet *La Profesionalización del Periodismo Local: Un Reto Impostergable*, en donde se menciona lo siguiente: (16)

- "Del lado económico, bien se haría si se designa un salario fijo a los trabajadores del periódico, ante esta medida el "chayo" dejaría de constituirse en amenaza para la objetividad y la imparcialidad".

15.- Fátima Fernández Christlieb, *Los medios de difusión masiva en México*, México, Juan Pablo Editor, 1992, p.20.

16.- Daniel Mendoza Estrada, *La Profesionalización del Periodismo Local: Un Reto Impostergable*, [en línea], H. Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/DGCS/conferencias/foroperiodismo/Acat/12.html>, [consulta: 12 de noviembre 2006].

- "La seguridad de los trabajadores, tanto en el desempeño de sus labores como la relacionada con las prestaciones daría a éstos la confianza para desempeñar sus responsabilidades alejados de las tentaciones del dinero fácil".

- "Una autonomía financiera sin dependencia de la venta de espacios para inserciones pagadas traería consigo una independencia del gobierno, a su vez, esta independencia acarrearía un único e irrenunciable compromiso con la verdad".

- "Aunque parece insustancial, es evidente que muchos periódicos locales tienen en el diseño su "Talón de Aquiles", de cómputo que hagan más decorosos, visualmente hablando, los periódicos locales, luego entonces, un buen clima financiero se puede manifestar en la adquisición de equipo y programas".

- "Por último, la libertad está en peligro cuando no se siguen principios éticos, éstos velan también por los derechos del periodista, y sí en los diarios de circulación nacional los códigos".

En los puntos ya señalados se establece cómo podrían los medios de comunicación lograr una profesionalización que les permita enriquecerse y estar verdaderamente apegados a la ética periodística, cabe precisar ahora un punto muy importante: la libertad de expresión se pretende defender en una absoluta capacidad informativa, que de acuerdo a Francisco Vázquez Fernández autor del libro *Ética y Deontología de la Información*, nuestra Constitución en su artículo 20, no constituye la fórmula óptima para establecer sólidamente una libertad de expresión, el contenido de dicho artículo es el siguiente: (17)

"Se reconocen y protegen los derechos: **a)** A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. **b)** A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La Ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades... **c)** Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este título, en los preceptos de las leyes que los desarrollen y,

17.- Francisco Vázquez Fernández, *Ética y Deontología de la Información*, México, Ed. Paraninfo, 1991, p.208.

especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a protección de la juventud y de la infancia".

El autor, señala dos precisiones importantes de rescatar sobre la temática de la Constitución cuestionando lo siguiente: primera: ¿existe algo más difuso y oceánico que ese ¿derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión?; ¿quién puede garantizar ese contenido de comunicar o recibir información, expresado en la calificación de "veraz"?; segunda: ¿cómo se puede limitar la libertad de expresión con dos expresiones o cláusulas tan imprecisas jurídicamente y tan ambiguas éticamente como son la protección de la juventud y de la infancia?, los nexos entre la libertad de expresión y los Derechos Humanos son evidentemente claros, es decir, en todas las convenciones relativas a los mismos, es garantizar la libertad de expresión, y en ese sentido, una de las preguntas es la de si en México se respeta.

La consigna de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre derecho de opinión y de expresión de todo individuo, implica el no ser molestado por sus opiniones, es cierto que el oficio del periodismo, no es sólo el hecho de comunicar, sino de aceptar los riesgos que implica, si el comunicador se dedica a la prensa o algún medio de comunicación masivo, tiene que informar sólo lo que a la Agencia o medio le permita.

El desarrollo del periodismo contemporáneo, prácticamente durante todo el siglo pasado, ha estado ligado de manera estrecha a los intereses de los grupos políticos y económicos, quienes han usado a los medios de comunicación como escaparate y espacio de difusión oficial, en los cuales la crítica ha sido silenciada y sustituida por loas y alabanzas al mandatario en turno, ante esto, es necesario apuntar que los periodistas posean de un derecho y un deber el cual se denomina "secreto profesional"; se trata de un secreto confiado, bien tácita o expresamente en torno a las fuentes de su información.

El Consejo de Europa, en Documento del 18 de Octubre de 1973, ofrece dos definiciones del secreto profesional: una, entendido como derecho; la otra, en cuánto deber. "Derecho del periodista a negarse a revelar la identidad del autor de la información a su empleador, a los terceros o a las autoridades públicas

o judiciales." Y como deber: "Deber del periodista de no revelar públicamente las fuentes de las informaciones recibidas en confidencia". En España, la Asociación de Prensa (17 de febrero de 1977), aprobó en estos términos el Principio 5 o del Estatuto del periodista, el cual se rescata de manera íntegra:

(18)

"El periodista tiene el derecho de no revelar públicamente las fuentes de las informaciones recibidas en confidencia, así como el derecho a negarse a revelar la identidad del autor y demás circunstancias por las que se produjo la información a su empresa, a los terceros y a las autoridades públicas o judiciales, por ser una condición necesaria e imprescindible de las más mínima defensa de la libertad de expresión e información".

Hay que subrayar que hoy en día el informador está obligado a transmitir al ciudadano información real y oportuna porque a veces se le somete a todo tipo de prohibiciones convencionales -secretos oficiales de Estado, comerciales, empresariales, etc.-, debe ser fiel a su conciencia profesional, esto es, el periodista tiene obligaciones con la sociedad, pero muchas veces no puede cumplirlas, porque en México sigue imperando el periodismo de "declaracionitis", es decir, uno en el que está ausente la comprobación o verificación de los hechos, un periodismo guiado por declaraciones, más que por acontecimientos, conformado por reacciones y opiniones, más que por circunstancias comprobables; por notas "expres", producto de la conferencia de prensa y la entrevista de "banqueta", que como producto de una investigación que intente ir al fondo de los sucesos". (19)

Y aunque por sí mismo el concepto de periodismo lleva implícita la investigación, la actividad periodística nacional no ha estado regida precisamente por procesos de indagación profunda, en los que se brinde al lector, al radioescucha o al televidente, los elementos informativos necesarios que le ofrezcan la posibilidad de reflexionar sobre su contexto político, económico y social, que le permitan discernir sobre las consecuencias de las decisiones y comportamientos de los encargados de dirigir a la nación, que lo conduzcan a analizar su acontecer y con ello, incidir como opinión pública en el fortalecimiento de la

18.- *Ibid.*, p. 209.

19.- Fernando Gómez de Lara, *et al.*, "Estudio sobre la libertad de prensa en México", Cuadernos Constitucionales México- Centroamérica, no. 26, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, p.46.

nación, derecho que se encuentra en la Declaración Internacional de Derechos Humanos, así como en otros pactos y convenios importantes.

El 3 de mayo de 1993, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó a esa fecha como *Día Mundial de la Libertad de Prensa*, recordando a Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil el papel decisivo que desempeña la libertad de prensa en el fortalecimiento de la democracia y a los medios de difusión como impulsores del cambio y del desarrollo en todo el mundo.

Hay que recordar el texto *Periodismo en la Actualidad* de Donald L. Ferguson, que habla precisamente de las funciones del periodista tomando en cuenta que la libertad siempre lleva consigo ciertas responsabilidades: (20)

- La garantía de una prensa libre lleva la obligación de proporcionar al público información que le sirva de base para tomar sus decisiones políticas, por consiguiente, una organización noticiosa que haga su trabajo correctamente informará detalladamente de las actividades del Gobierno.

- Combatirá los intentos del Gobierno de realizar negocios públicos a puertas cerradas, estará al acecho de los escándalos y procedimientos incorrectos.

- Revisará cautelosamente los presupuestos y programas para ver si el dinero de los impuestos que paga el público se gasta adecuadamente, esta es la principal responsabilidad de la prensa, en cualquier lugar del país.

Cabe mencionar que dichas funciones se apegan propiamente en EU, pero no se encuentran muy lejos de las que se persiguen en términos generales para cualquier comunicador en cualquier región del mundo, sin embargo, es importante retomar los conceptos de manera completa de dichas funciones de la labor

20.- Donald L. Ferguson, *et al.*, "El Periodismo en la Actualidad", Adamex, (Editores Asociados Mexicanos S. A de C.V.) 1988, p.31.

periodística por el autor estadounidense: (21)

- a) La función económica; en la que a través de la publicidad, la prensa informará al público sobre productos, mercancías y servicios, además de los eventos.
- b) La función de centinela; a través de ésta la prensa vigilará los horizontes de la sociedad, es decir, ¿Qué surgirá mañana?, el cambio tecnológico, los nuevos estilos de vida, etc.
- c) La función de mantener registros, es decir, los medios masivos de comunicación deben dar un registro exacto de las noticias locales, nacionales y mundiales.
- d) La función del esparcimiento, la cual consiste en las tiras cómicas, los artículos sobre temas entretenidos, así como las imágenes, ayudarán en la necesidad de generar diversión en la sociedad.
- e) La función social, en la que los medios de comunicación substituyen las relaciones más simples del pasado.
- f) La función del mercado, en donde la prensa proporciona el foro en que se presentan todo tipo de ideas, y llega a ser el mercado de ideas.

Los periodistas están en el centro de estos eventos, quienes suscitan esos mensajes en los lectores, televidentes y oyentes, la hostilidad hacia la forma en cómo actúan los medios masivos de comunicación está basada en sentimientos más que en hechos, este es un punto interesante a tratar dentro de la labor periodística, cabe señalar que no todos los medios están inmersos en esta situación, sólo algunos, aquellos dedicados a vender más que a informar hechos.

Existen diarios y programas televisivos que más allá de ofrecer información valiosa, dan a conocer datos tendenciosos y provechosos de intereses particulares, como ya se ha citado anteriormente, es aquí donde se destaca el "periodismo amarillista", el cual ha sido denominado así, desde finales del siglo XIX, debido a que el concepto refiere una clase de periodismo irresponsable y poco ético, pues es dado a hacer trucos y alteraciones de datos.

21. -*Ibid.*, p.32.

El término "periodismo amarillista" se deriva del *Chico Amarillo*, un personaje de las tiras cómicas que apareció en el *Sunday World* durante la década de 1890, (22) dicha información es cuestionable dentro del papel de los medios masivos de comunicación en la actualidad, ya que muchas empresas periodísticas procuran vender, más que informar, y entonces el comunicador ya no está cumpliendo plenamente su labor de manera ética, aunque habría que atestiguar bien las razones de su entorno, debido a que en ocasiones, muchos de ellos, no son meramente periodistas, algunos que trabajan dentro de los medios no tienen formación periodística.

En la actualidad en nuestro país cualquier persona puede escribir para cualquier empresa periodística, con ello no se desacredita el trabajo de muchos, sino lo que se busca conceptualizar es que el "amarillismo" se da por diversos factores entre los que se destaca la venta de noticias para la subsistencia de un medio, llámese, radio, televisión o periódico.

Existen otros aspectos que frenan el periodismo, como la autocensura, un fenómeno predominante en México y que "los gobiernos siempre han reconocido para poder controlar al público, primero tienen que controlar la información, y los líderes de la democracia, son celosos del poder sobre las ideas y están tan ansiosos de controlar la información como lo están por controlar los Ejércitos, en México, no existe la censura de prensa como instrumento institucionalizado, ya que la autocensura en los medios se da como una manifestación de precaución y de temor, aunque no a una acción de gobierno, sino a la que puedan tener los dueños o los directores de los medios". (23)

Los medios de comunicación se han convertido en formadores de opinión política, la gran mayoría de los medios considera -porque así actúan- que lo más importante es informar sólo aquello que les permita salvar sus relaciones con el gobierno de la mejor manera posible, con ello, se evitarán violaciones a los derechos humanos, como las cometidas últimamente en agravio de las escritoras Lydia Cacho y Olga Wornat, a quienes se presume, fueron presionadas para revelar sus fuentes, tras publicar información a la luz pública.

22.-*Ibid.*, p.56.

23.- Raymundo Riva Palacio, *La Prensa de los Jardines (Fortaleza y debilidades de los medios en México)*, Randón House Mondadori, S.A. de C.V., 2004, p.23.

Referente a este asunto, existe una nueva disposición legal que impone pena de cárcel a cualquier funcionario público que obligue a los profesionales de la información facilitar y revelar sus fuentes, dicha sentencia podrá llegar hasta 10 años de prisión y de mil a dos mil días de salario mínimo, entre las consideraciones para derogar esas disposiciones, los senadores que aprobaron la iniciativa, señalaron que deben ser los jueces de lo civil quienes resuelvan si las personas, periodistas y comunicadores actúan dentro o fuera de la ley al difundir su información u opiniones, eliminando la pena de prisión para quien abuse de la libertad de expresión.

En la Ley sobre Difamación en términos generales se concibe; "¡Si usted imprime eso, lo demandaré por todo lo que tiene!", el periodista necesita estar preparado por si surge una acusación de difamación, la prensa estudiantil no está exenta de la Ley sobre Difamación, estas leyes son complejas y cambiantes, pues varían de un estado a otro.

La difamación rara vez es un delito penal, la persona que afirma que la han difamado es el demandante, y el acusado es el demandado, para que tenga lugar una difamación, debe haberse escrito algo falso, ciertamente las difamaciones más graves ocurren cuando se cuestiona la moralidad básica, la decencia e integridad de una persona, es necesario poner cuidado al publicar información que daña a una persona, y por tanto para no caer en ello, el periodista es hacer buenos reportajes. (24)

La Comisión Nacional de Derechos Humanos presentó una propuesta para despenalizar esos delitos a partir de una queja presentada por reporteros de *La Jornada* que fueron citados en varias ocasiones por la PGR con la intención de que revelaran sus fuentes, situación que permite respetar en la actualidad la información que maneja el periodista al revelar un hecho, por tanto, su oficio se encuentra ahora sin riesgo ni amenaza de ser sometido a procesos penales, y eventualmente ser encarcelado, por quienes se vean afectados por su labor informativa.

De acuerdo con una investigación realizada por la Fundación Prensa y Democracia (Prende), tan sólo en el Gobierno de Vicente Fox Quesada se incrementaron 60% las agresiones contra periodistas (2000-

24.- *Ibid.*, p.47.

2005) con respecto al lustro anterior, en total, durante el anterior sexenio fueron asesinados 19 periodistas, la violencia está ubicada principalmente en 18 entidades, las cuales son catalogadas como "de muy alto riesgo" para el ejercicio periodístico: Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Baja California, Sinaloa y Guerrero; de "riesgo", Veracruz, Estado de México, Nuevo León, Coahuila, Chiapas, Michoacán y Oaxaca, e "inseguras o difíciles", Distrito Federal, Jalisco, Morelos, Campeche y Yucatán.

En dichos estados, muy particular en el caso de Sonora, el diario *Cambio Sonora* decidió cerrar sus instalaciones para ya no dar información referente al tema del crimen organizado, debido a los recientes ataques propiciados con artefactos explosivos, lo cual es una clara señal alarmante y una derrota de parte de las autoridades ante su papel de proteger a los medios de comunicación, así lo mencionó Ignacio Rodríguez Reyna, -destacado periodista por su trayectoria en la colaboración con diversos medios de comunicación- durante un "Taller de Trabajo de Comunicación Social" en las instalaciones de la PGR.

Algunos de sus comentarios en cuanto al papel del periodista cuando escribe sobre temas de seguridad pública fueron: "algunos periodistas son asesinados por violar las reglas que grupos delincuenciales les marcan, pues muchos son intermediarios entre éstos para dar a conocer información de acorde a sus intereses". (25)

25.- Ignacio Rodríguez Reyna, "Taller de Trabajo en Comunicación Social", ponencia presentada en el taller de *Trabajo en Comunicación Social*, México, Procuraduría General de la República, Sala de usos múltiples, martes 05 de junio de 2007.

1.2 TIPOS DE HOSTIGAMIENTOS DE QUE SON OBJETO LOS PERIODISTAS

La libertad de expresión es la respuesta al deseo y al derecho de estar informado, toda persona necesita obtener datos honestos, coherentes, y precisos para comprender el mundo y los acontecimientos que descubre. "La libertad de la información está esencialmente vinculada a la responsabilidad, esta es una aplicación de la libertad de conciencia, la responsabilidad es la expresión más auténtica de la libertad, esta libertad no es un fin en sí misma ni el criterio supremo de evaluación ni la justificación de todos los métodos sino que en primer lugar es la condición normal de una información verdadera". (26)

Estudios hemerográficos y documentales realizados por la Fundación Manuel Buendía (FMB) y el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), permiten ejemplificar la mayoría de las agresiones, las cuales han sido perpetradas en su mayoría, por fuerzas del orden público, seguidas de representantes gubernamentales, en otras palabras: quienes con mayor recurrencia obstruyen o inhiben el trabajo periodístico en la República Mexicana, son policías, militares, granaderos, elementos de seguridad, agentes, entre muchos otros con tareas similares, así como funcionarios o empleados menores adscritos a Dependencias de los gobiernos federal y estatales.

Los actos que más predominan de acuerdo a los estudios de la Fundación Manuel Buendía son las agresiones físicas, seguidas de las amenazas e intimidaciones públicas o veladas, como el acoso u hostigamiento, agresión física, allanamiento, amenazas e intimidaciones, asesinato, atentado a la vida o al medio, censura, espionaje, intento de secuestro, obstaculización o bloqueo o veto informativo, secuestro, insultos, confiscación de equipo o de ejemplares y toma de medios.

La Fundación Manuel Buendía (FMB) revela que no resulta infrecuente que algunos funcionarios o políticos particulares, molestos o inquietos por informaciones o críticas u opiniones publicadas o por darse a conocer, actúen contra periodistas a través de mensajes inhibitorios de manera embozada —o sea, sin dar la cara— para no comprometer su imagen pública o la de la Institución que representan.

26.- Ignacio Ramonet, "El periodismo del nuevo siglo", [en línea], México, *LaFactoriaweb.com*, Abril 2004, Dirección URL: <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/ramonet.htm>, [consulta: 20 de junio de 2007].

La FMB no considera "agresiones" acciones como; auto de formal prisión, cita a comparecer o revelar fuentes, demandas (por difamación, aprehensión, renuncia inducida, robo, suspensión, cateo, auditoría fiscal, bloqueo publicitario, cancelación de un programa o de una concesión, cierre temporal o clausura de una emisora y embargo). (27)

Según la Fundación Manuel Buendía, el 2005 quedará inscrito como el año con mayor índice porcentual de ataques a periodistas en el último lustro en México, sin olvidar el 2006, si bien el número de actos contra las libertades informativas no varió respecto de 2004, los actos contra informadores han aumentado paulatina y porcentualmente durante los últimos cinco años: en 2001 se registró 47% de incidencias en ese rubro, en 2002 aumentó a 48%, en 2003 creció 50%, en 2004 subió a 73%, y para 2005 la cifra ascendió a 76%, de acuerdo a cifras que ofrece la Fundación.

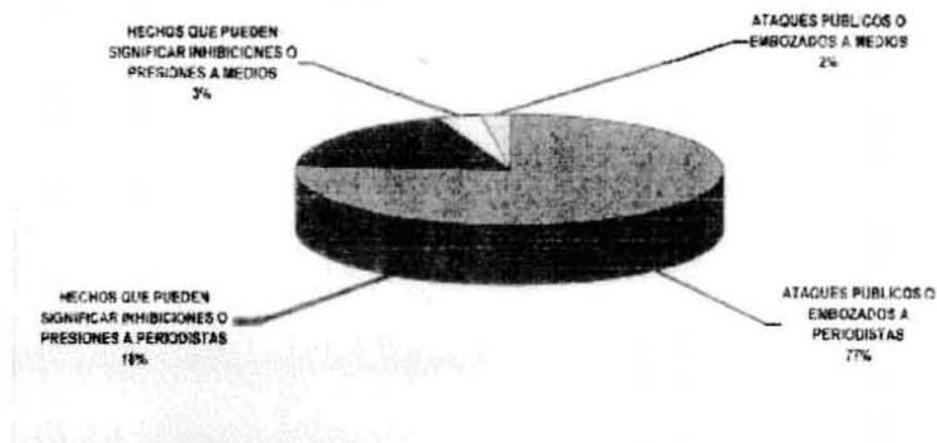
Las amenazas y actos de intimidación se posicionaron con 35% de incidencias (10% más que en 2004) como los hechos mayormente recurrentes por los poderes formales e informales para inhibir el libre ejercicio periodístico. Frente a tales tendencias predominantes, no puede soslayarse de ninguna manera que hubo un leve aumento en el registro de hechos que pudiesen significar inhibición o presiones a periodistas y medios informativos (21% en 2005 y 17% en 2004), y particularmente captaron la atención los casos de *La Jornada San Luis*, el diario *Noticias de Oaxaca*, y las demandas contra la revista *Proceso*, Olga Wornat y Lydia Cacho. (28)

27.-Omar Raúl Martínez, "Actos contra periodistas en México", [en línea], México, *Pulso del periodismo.org*, 27 de agosto de 1999, Dirección URL: <http://www.pulso.org/Espanol/Archivo/mexico.htm>

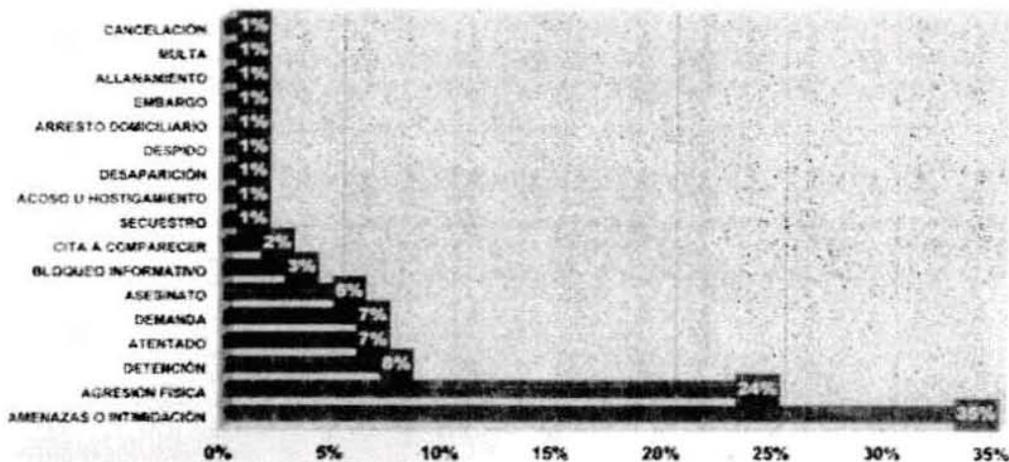
28.- *Ibid.*, [en línea].

En las siguientes gráficas se rescata la ubicación en porcentaje del tipo de incidentes de que son objeto los periodistas de acuerdo a la Fundación Manuel Buendía:(29)

TIPO DE INCIDENTES / PERSPECTIVA GLOBAL



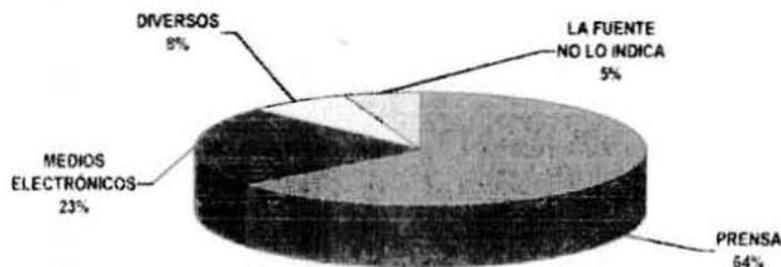
INCIDENTE / PERSPECTIVA GLOBAL



29.- Trinidad Martínez, et al., "Resultados de un seguimiento y análisis hemerográfico y documental: Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante el 2005", [en línea], México, *Revista Mexicana de la Comunicación* s/numero, 2005, Dirección URL: [http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertades de expresion/2005/recuentob.htm](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertades%20de%20expresion/2005/recuentob.htm), [consulta: 17 de diciembre de 2006]

En lo que respecta al 2006, durante los primeros meses, se incrementó un saldo de continuidad en la violencia, pues hasta la primera quincena de mayo se consignaron 35 incidentes contra comunicadores: casi dos terceras partes fueron ataques públicos o embozados y entre ellos destacan cuatro homicidios, las aseveraciones anteriores se desprenden del análisis hemerográfico y documental sobre los actos contra las libertades de expresión e información registrados en nuestro país durante 2005, realizado por la Fundación Manuel Buendía como parte de las tareas emprendidas por la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, de la cual también son organismos miembros el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el Centro de Periodismo y Ética Pública, la Fraternidad de Reporteros de México, la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria. (30)

**MEDIO O ESPACIO DONDE LABORAN LOS AFECTADOS /
PERSPECTIVA GLOBAL**



Como se observa en la gráfica, la prensa es el espacio donde más han existido agravios contra el periodista, el panorama de amedrentamiento en ciertos sectores del país durante 2005, desde luego no se limita al crimen organizado, debido a que han sido consignados (93) casos: 35% fueron amenazas e intimidaciones, 24% agresiones físicas, 8% detenciones, 7% atentados, 7% demandas, 5% asesinatos,

30 - *Ibid.*, [en línea].

3% bloqueos informativos, entre otros de menor cuantía, como se puede apreciar, a diferencia de años precedentes, los actos intimidatorios concentraron más de una tercera parte, lo cual resulta significativo ya que esa tendencia ha ido en ascenso en el último trienio: 12% en 2003, 25% en 2004, y 35% en 2005, es decir, los reporteros siguen siendo los mayormente afectados por la naturaleza misma de su oficio al congregarse 37% de incidencias, porcentaje superior al recogido en 2005 (26%), lo cual refrenda la tendencia de algunos de los poderes formales e informales por descargar sus baterías en contra de quienes tienen la misión de recoger y transmitir la información.

Otro aspecto de particular importancia, es el relativo a los temas abordados por los periodistas que fueron afectados en el ejercicio de sus libertades de expresión e información: en 2005, las fuentes Política (52%) y Policiaca (35%) concentraron la mayor cuantía que se recuerde en la última década: 87%, incluso la tendencia en tal segmento ha ido en ascenso: ambas áreas sumaron 53% en 2001, 70% en 2002, 81% en 2003, y 83% en 2004, así mismo, de acuerdo con información recopilada por organizaciones defensoras de los derechos humanos, en el 2000 se registraron 101 casos de amenazas o agresiones directas a comunicadores en distintos estados del país, en 2001 se registraron 126 casos, en 2002 se computaron 100, en 2003 se registraron 76, en 2004 se contabilizaron 92 y en 2005 se registraron 97 acciones de este tipo; de entre todos hay que destacar los 21 homicidios acaecidos durante el sexenio del ex presidente Vicente Fox.

La intimidación es otro factor que amedrenta a los periodistas, por medio de amenazas verbales o escritas, y las agresiones físicas a las personas y/o sus bienes son los métodos que con mayor frecuencia son utilizados para coartar la libertad de expresión e información.

Según un informe de 2002 elaborado por la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señala su preocupación por los llamados "delitos contra el honor", entre los que se incluyen las injurias, la difamación y las calumnias, y menciona que no sólo la censura previa limita el flujo de información, esto también lo hacen las responsabilidades posteriores a la expresión, por ejemplo la difamación.

Un documento publicado por la Federación Latinoamericana de Periodistas, emitido en la capital mexicana con motivo del 30º aniversario de la organización continental, establece que entre enero y junio pasado (sic) asesinaron periodistas en Ecuador (2), Colombia (1), Guyana (1), México (3) y Venezuela (1), más una desaparición en Paraguay, el trágico balance cobró nueve víctimas en seis países durante seis meses en lo que fue del año 2006. (31)

El mayor peligro de muerte del periodismo en la frontera norte del país radica en la alianza entre bandas armadas del narcotráfico asociadas a la corrupción del poder político local, sea estatal, regional, provincial y/o municipal, en varios países latinoamericanos se consolida una nueva clase política local de extracción delictiva que ejerce una suerte de "narco-poder" o "corrup-poder" en asociación con los ejércitos privados del crimen armado.

A continuación se expone, un análisis realizado por la Fundación Manuel Buendía sobre dos tipos de agresiones y una tercera que podría considerarse, de acuerdo con las circunstancias en que fueron perpetradas: (32)

1) Agresión ejercida por persona(s) públicamente identificable(s) y atribuible a ella(s) o a la institución que representa(n), además, constituye un hecho constatado, por lo general, por otros individuos, las motivaciones del acto se vinculan con informaciones o denuncias o críticas publicadas o por darse a conocer a la opinión pública.

2) Agresión perpetrada por desconocidos, pero por razones determinadas (trabajos periodísticos difundidos o por difundir) se presume o infiere quién o quiénes son o podrían ser los responsables. Sin embargo, no hay pruebas fehacientes.

31.-s/a, "Informe del primer semestre de 2006: siguen matando periodistas en América Latina", [en línea]. Cuba, *Cubaperiodistas.cu, el sitio de la unión de periodistas de Cuba*, 21 de junio de 2006, Dirección URL: http://www.cubaperiodistas.cu/clap_felap/01.html. [consulta: 13 de febrero de 2007].

32.-Omar Raúl Martínez, *et al.*, "Para analizar ataques a periodistas, Una propuesta de abordaje metodológica", [en línea], México, *Mexicanadecomunicacion*, s/lugar de edición, Dirección URL: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd97p2.htm>. [consulta: 10 de diciembre de 2006].

3) Un tercer tipo de hechos que, aunque no pueden considerarse "agresiones" como tales, suelen ocurrir o realizarse enmascaradamente para inhibir o afectar el trabajo periodístico de medios y comunicadores, entre estos hechos pueden señalarse renuncias inducidas, demandas, auditorias fiscales, bloqueos publicitarios, y otros más.

La experiencia en el seguimiento hemerográfico de casos de amagos a la libre expresión, permite plantear la siguiente tipología que se encuentra plasmada en las investigaciones retomadas de la Fundación Manuel Buendía ⁽³³⁾:

1. Agresiones públicas o embozadas a periodistas: a) Acoso u hostigamiento, b) Agresión física, c) Allanamiento, d) Amenazas e intimidación, e) Asesinato, f) Atentado a la vida, g) Censura, h) Espionaje, i) Intento de secuestro, j) Obstaculización o bloqueo informativo o veto o restricciones, y k) Secuestro

2. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas: l) Auto de formal prisión, m), Cita a comparecer, n) Demanda, ñ) Despido, o) Detención por parte de autoridades, p) Orden de aprehensión, q) Renuncia inducida, r) Robo, y s) Suspensión

3. Agresiones públicas o embozadas a medios: a) Allanamiento, b) Amenazas e intimidación, c) Atentado, d) Bloqueo informativo, e) Censura y g) Confiscación

4. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a medios: g) Auditoria fiscal, h) Bloqueo publicitario, i) Cancelación de un programa o de una concesión, j) Cierre temporal o clausura de una emisora, k) Demanda, l) Embargo y m) Robo

33.- *Ibid.*, [en línea].

Los datos que arrojan las investigaciones hechas por la Fundación Manuel Buendía se han retomado en este trabajo y a su vez se han rescatado de manera íntegra, lo que permite identificar a plenitud los tipos de agresiones, incidentes, o simplemente actos cometidos en agravio a los comunicadores. Entre las variables por considerar para el desarrollo de este estudio, se encuentran: incidente, tipo de agresión o acto, nombre de la persona afectada, sexo, cargo o quehacer, fuente informativa o área del periodista, medio o espacio al que pertenece o donde participa, fecha y lugar en que ocurrió, responsables, motivos del hecho, y referencia. A continuación se retoman conceptos dados a conocer por la Fundación Manuel Buendía Buendía sobre agresiones hechas a los periodistas:

- a) **Por contenidos:** cuando el periodista escribe, publica o transmite determinado material que molesta o preocupa a alguien, sin especificar si el afectado es un articulista, columnista o reportero.
- b) **Por críticas:** cuando el periodista o el medio realiza juicios o comentarios críticos de las actividades de organismos o personas públicas; por lo general se trata de columnistas, articulistas o ensayistas que analizan, cuestionan y opinan en torno a temas de coyuntura.
- c) **Por denuncias:** cuando un reportero -o eventualmente un columnista- hace la revelación de datos, sucesos o informes que evidencian manejos turbios o ineficientes o ilegales, que afectan al conjunto social y son de interés público.
- d) **Por motivos desconocidos:** cuando la fuente omite el dato o el afectado ignora la identidad de los agresores.
- e) **Por nexos con el narcotráfico:** cuando el periodista aparentemente tiene algún vínculo con narcotraficantes.
- f) **Por ejercer su labor:** cuando el periodista resulta agredido por o al momento de realizar su trabajo reporterial.
- g) **Por posibles contenidos o denuncias:** cuando no se tiene la certeza de que el periodista haya sido agredido por transmitir alguna información o comentario, pero hay probables indicadores para señalar responsabilidades.

h) Robo: cuando al periodista se le despoja de algún material de trabajo con el fin indirecto de inhibir su labor y los indicios refuerzan tal hipótesis.

Esta es una propuesta metodológica realizada por los comunicadores Omar Raúl Martínez y Verónica Trinidad Martínez, que busca establecer percepciones que permitan un reflejo más completo del ejercicio de las libertades de expresión e información en México, de esta forma los tipos de agresiones quedan ejemplificadas basadas en dicho estudio, para entender mejor el panorama sobre los agravios a los medios de comunicación.

Durante las últimas administraciones de gobierno se ha debilitado el ejercicio periodístico, lo que pone en tela de juicio la integridad de los comunicadores que cada día se vuelve más vulnerable debido a factores ya señalados, entre los que destaca la delincuencia organizada y los intereses políticos, de acuerdo al Informe Anual 2006, que señala la Situación de Libertad de Expresión en México, la CDHDF recibió la queja de oficio por agresión a reporteros. (34)

34.- Amado Avendaño, "Boletín de prensa 104/2007. De alarma social, las agresiones a periodistas y defensores de Derechos Humanos: Emilio Álvarez Icaza", [en línea], México, *cdhdf.org*, 30 de mayo de 2007, Dirección URL: <http://www.cdhdf.org.mx/index.php?id=boj10407>, [consulta: 01 de junio de 2007].

1.3 ZONAS DE ALTO RIESGO PARA EJERCER EL PERIODISMO EN MÉXICO

En el Día Mundial de la Libertad de Prensa poco podría festejarse en Sinaloa con cacicazgos regionales, aún no se ha consolidado plenamente el ejercicio periodístico y por lo tanto no hay cabida para medios críticos, que actúen como contrapesos del poder, por esta situación se encuentran otras entidades de la frontera norte, muy recientemente Sonora que con el cierre de las instalaciones del diario *Cambio Sonora* se amenaza, intimida y agrede a los periodistas.

Un fuerza poderosa ha acotado el ejercicio de la libertad de expresión principalmente en la región norte del país: la delincuencia organizada, este escenario es dibujado por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), en el libro *Mapa de Riesgos para Periodistas*, en donde dicha entidad aparece clasificada, al igual que Tamaulipas y Baja California, como "zona de muy alto riesgo" para el ejercicio periodístico.

La Federación Latinoamericana de Periodistas, (FELAP), ubica a México en primer lugar en cuanto a agresiones a los periodistas en los últimos años, entre asesinatos y desaparecidos, mientras que la Comisión Nacional de Derechos Humanos calificó el 2006 como el año negro para la prensa en México, de acuerdo al documento *Zonas de riesgo en Latinoamérica para ejercer la libertad de prensa*.⁽³⁵⁾

De acuerdo con el testimonio, Cuba sigue siendo el único país dentro de la zona negra (donde se prohíbe el ejercicio de la libertad de prensa), dado que el gobierno acosa a aquellos que intentan expresarse críticamente, mientras que en las fronteras del norte de México las organizaciones de narcotraficantes manipulan los contenidos de los medios locales.

35.- s/a, "Zonas de riesgo en Latinoamérica para ejercer la libertad de prensa", [en línea], Buenos Aires, Argentina, *Diario Ámbito Financiero de Buenos Aire, cadal.org*, 9 de agosto de 2006, Dirección URL: http://www.cadal.org/prensa/nota.asp?id_notas=1331, [consulta: 02 de febrero de 2007].

A continuación se presentan las zonas consideradas como las más complicadas para ejercer el periodismo, se rescata a nuestro país de la manera siguiente:

“ZONA ROJA”

Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas (México): la batalla en la frontera del norte entre carteles de la droga de los últimos años conmociona al periodismo, ya que los narcotraficantes intentan cambiar las prácticas periodísticas, como no publicar asuntos personales o familiares, escribir la verdad y no golpear a un solo grupo.

Michoacán, Guerrero y Oaxaca (México): el 9 de marzo pasado, el fotógrafo Jaime A. Olvera Bravo fue asesinado de varios balazos, según el diario *El Universal*, Olvera Bravo proporcionaba información y fotografías de temas policiales a varios periódicos regionales.

Chiapas (México): la zona era marrón el semestre anterior, pero el asesinato el pasado 29 de marzo de 2006 Rosendo Pardo Ozuna, la convirtió en roja. Otro periodista, Ángel Ksheheratto Flores, fue encarcelado el 4 de febrero último acusado de difamación desde 2002.

“ZONA MARRÓN”

Veracruz (México): los delitos contra el honor son castigados con prisión, en la entidad, la pena por difamación puede alcanzar los cuatro años de cárcel, y a nivel continente el documento señala que Cuba, México, Venezuela, Bolivia, Brasil, Chile y Argentina fueron, en ese orden, las peores zonas de Latinoamérica para ejercer el periodismo en 2006 por la ejecución de leyes y prácticas “mordaza” por parte del poder político.

En el informe dado a conocer por CADAL, cuya información se encuentra en el documento *Zonas de alto riesgo en Latinoamérica* durante el segundo semestre del 2006, señala las peores zonas para ejercer el periodismo en América Latina, México aparece como el país más riesgoso para la vida de los periodistas en zona roja, poniendo a las entidades de Baja California, Sonora y Tamaulipas con los niveles de

violencia criminal muy altos y amenazantes para el ejercicio periodístico, en ciudades como Tijuana y Mexicali la presencia de mafias promueve la autocensura a niveles extremos en especial en los temas de seguridad pública.

En Chihuahua debido al asesinato del periodista Enrique Perea Quintanilla, que dirigía el mensuario dedicado a temas policiales *Dos caras y una Verdad*, también se ubica como una entidad en donde peligra el periodismo.

En Coahuila, se encuentra desaparecido desde el 8 de julio del 2006, Rafael Ortiz Martínez periodista del diario *Zócalo de Monclava*, éste conocía los vínculos entre autoridades, empresarios y narcotraficantes.

En Veracruz asesinaron a dos periodistas; a Roberto Marcos García y Adolfo Sánchez Guzmán, Michoacán también aparece como una entidad peligrosa para el periodismo, debido a que desde el 20 de noviembre, se encuentra desaparecido el periodista José Antonio García Apac.

El conflicto en Oaxaca suele propiciar actos de violencia contra los medios de comunicación considerados enemigos, el 20 de agosto pasado hubo un intento de toma contra el canal público local, que se mantenía en manos de los huelguistas, el diario *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca*, está sufriendo un acoso constante de parte de las autoridades, otros diarios como *Tiempo y Extra* están acusados de estar al servicio del Gobernador.

Chiapas, también permanece en la zona roja, pues fue asesinado un periodista el semestre anterior, Ángel Mario Ksheratto, columnista de *Cuarto Poder*, ya fue encarcelado dos veces en el 2006 por no haber cumplido formalidades con respecto a su condena a prisión por difamación del 2002.

En Yucatán han ocurrido varios atentados contra el diario *Por Esto!*, lo que agrava el riesgo físico para el periodismo, lo mismo ocurre en el DF, luego que el 16 de noviembre fuera asesinado José Manuel Nava

Sánchez, ex director entre 2002 y el 2005 del *Excelsior*, estos datos sin contar aún los hechos suscitados durante los meses transcurridos del presente año.

Cabe destacar que durante el 2005, México suplantó a Colombia en el puesto de país más asesino para la prensa, de todo el continente americano, la primera semana de abril fue particularmente trágica, con el asesinato de dos periodistas y la desaparición de un tercero, desde el 2 de abril no se conoce el paradero de Alfredo Jiménez Mota, del diario *El Imparcial* en Hermosillo (Estado de Sonora, Noroeste).

El 5 de abril, en Nuevo Laredo (Estado de Tamaulipas), Dolores Guadalupe García Escamilla fue alcanzada por ocho disparos, delante de la sede de la emisora *Estéreo 91 XHNOE*, donde trabajaba, la periodista, que hacía una crónica de hechos diversos, murió once días más tarde.

El 8 de abril, Raúl Gibb Guerrero, director del diario regional *La Opinión*, fue perseguido por dos automóviles y asesinado a pocos metros de su domicilio, en Papantla (Estado de Veracruz, Este), los tres casos elevan a dieciséis el número de periodistas muertos o desaparecidos, desde 2000.

1.4 PERIODISTAS AGREDIDOS Y ASESINADOS EN MÉXICO

Durante la época del porfiriato los gobernadores demostraron que se podía asesinar sin que se les exigiera responsabilidad alguna, el 26 de enero de 1879 el diario *La Tarántula* había advertido que la vida de su director, José Cayetano Valadés, se hallaba en peligro, al día siguiente el periodista había sido agredido cuando paseaba con dos señoritas. Desde tiempo atrás, durante el periodo de la revolución, Humberto Strauss e Ignacio Herrerías, ambos periodistas, fueron asesinados a tiros por los zapatistas, y los homicidas nunca fueron castigados.

El año de 1922 fue políticamente muy complejo, el Partido Cooperatista poseía formidable fuerza, pero comenzaba a apartarse del Presidente Álvaro Obregón y del General Plutarco Elías Calles, a quien dicho Partido enfrentaría la candidatura de De la Huerta para el cutrieno 1924-1928, la pasión de lucha por la Presidencia era compartida por quienes aspiraban a cargos legislativos.

En el Distrito de Coatepec, Veracruz, buscaba la reelección el diputado federal Moreno contra el Doctor Francisco Reyes, a quien apoyaba el diputado Francisco Tejeda Llorca quien, a su vez, era candidato a senador por su Estado. Las cosas eran cada vez más difíciles, ambos terminaron con diferencias y en una polémica periodística que había alcanzado en ese entonces, ásperos niveles que terminaron en tragedia.

Durante este recuento, no hay que pasar por alto el caso del periodista oaxaqueño, Ricardo Flores Magón, quien pasó mucho tiempo de celda en celda, por aquellos gobiernos que le temían, sucesos que acontecieron bajo la vigencia de la "Ley de Imprenta". Flores Magón, al igual que sus hermanos, combinaron la actividad política y le dieron otro giro al periodismo, transformándolo en un instrumento al servicio de aquélla.

A partir de 1970 apareció el narcotráfico como un factor determinante en la agresión al periodista, cuando en ese entonces, fue asesinado Ernesto Espinosa Hernández en plena vía pública; el comunicador era

director del semanario *La Jeringa* en la que formulaba fuertes críticas, sin embargo, el caso nunca fue esclarecido. (36)

Las agresiones a periodistas son prácticas llevadas a cabo por mucho tiempo y en la actualidad podemos situar a México como un caso extremadamente alarmante, no obstante, las cifras de comunicadores asesinados por lo general constituyen un termómetro de los riesgos que corre el ejercicio periodístico.

De acuerdo con un estudio realizado por la organización Artículo 19, durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) hubo seis profesionales de la información ultimados, durante la administración lopezportillista (1976-1982) la cifra ascendió a 12; a lo largo del sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) 33 informadores resultaron asesinados, y de acuerdo con los rastreos hemerográficos y documentales de la Fundación Manuel Buendía, en el régimen de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) cayeron 46 profesionales de la tecla informativa (nueve por motivos ajenos al oficio profesional), en tanto que durante el mandato de Ernesto Zedillo se registraron 40 homicidios (aunque 17 por motivos evidentemente extra periodísticos). (37)

Los asesinatos perpetrados a periodistas poco o nada se ha realizado para esclarecer los sucesos, por consiguiente no se puede esperar mucho de parte de las autoridades encargadas de procurar la justicia, debido a que éstas han perdido credibilidad ante la sociedad. En diciembre de 1997, se estableció la Red Mexicana de Protección a Periodistas -constituida por la Fundación Manuel Buendía, el Centro Nacional de Comunicación Social, el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), la Fraternidad de Reporteros de México, entre otros organismos- con el afán de investigar, consignar, analizar, asesorar y capacitar en los casos de actos contra las libertades de expresión e información.

Con propósitos similares, y acaso complementarios, han nacido recientemente la Sociedad de Periodistas representada por conocidos profesionales de la información de distintos estados del país, y el

36.- Carlos Moncada O. "Del México violento: Periodistas asesinados", México, Edamex, 1991 p.15.

37.- Omar Raúl Martínez, *op. cit.*, [en línea].

Programa de Protección a periodistas de la AMDH, entre otros, dichos organismos coinciden en buscar defensas en garantías de la libertad de prensa, para que aquellos que se dediquen a plasmar su opinión con pluma en mano sean protegidos, no obstante, nuestro país se encuentra en primer lugar por agresiones a periodistas en los últimos años, de acuerdo con la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) creada el 7 de junio de 1976, con sede en la Ciudad de México. (38)

Reporteros Sin Fronteras (RSF) también ubica a nuestro país en estado alarmante debido a que en su más reciente informe anual, señala que nueve periodistas fueron asesinados, mientras que tres han sido desaparecidos, lo que significa que el país arrastra el peor balance del continente y se coloca detrás de Irak, por el número de profesionales de los medios de comunicación muertos en 2006. Sin embargo, en esta tesis se rescata de forma íntegra, los datos que establece RSF en su informe anual 2007, para poder establecer que el peligro sigue latente en el periodismo mexicano:

“El 6 de febrero sufrió un atentado, con arma de fuego, la redacción del diario El Mañana de Nuevo Laredo (Noreste), que causó un herido grave, posteriormente los días 9 y 10 de marzo asesinaron a dos periodistas en menos de veinticuatro horas: el fotógrafo independiente Jaime Arturo Olvera Bravo, en el Estado de Michoacán (Sudoeste), y Ramiro Téllez Contreras, de la radio local Exa 95.7 FM, también en Nuevo Laredo.

Las armas utilizadas contra este último eran las que habitualmente utilizan los narcotraficantes, algunos miembros de los carteles serían también los autores de la desaparición. El 8 de julio en Monclova (Coahuila, Norte), de Rafael Ortiz Martínez, del diario Zócalo, que había revelado la existencia de nuevas familias de tráfico de droga en la región.

Igualmente especialista en narcotráfico Enrique Perea Quintanilla, director y fundador del mensual Dos Caras, Una Verdad, lo asesinaron a disparos el 9 de agosto en Chihuahua, siguiendo los métodos del crimen organizado. Los dirigentes del cartel de Ciudad Juárez, la capital del estado, habían puesto precio a su cabeza, como confesaron dos de los presuntos asesinos en un vídeo enviado el 12 de octubre a TV

38.- s/a, "Objetivos de la FELAP", [en línea], s/editor, s/lugar de edición/, Dirección URL: <http://www.ciapfelap.org/html/quefel.htm#OBJETIVOS%20DE%20LA%20FELAP>, [consulta: 30 de mayo de 2007]

Azteca. De octubre a diciembre sucedieron seis asesinatos y dos desapariciones, a un ritmo nunca visto hasta entonces. Guevara Guevara Domínguez, (sic) responsable de la edición digital del semanario "Siglo 21", que se encontraba haciendo un reportaje en la frontera de los estados de Durango (Norte) y Chihuahua, no ha vuelto a dar señales de vida desde el 8 de octubre.

El 10 de noviembre apareció en un motel del estado de Guerrero (Sur), el cuerpo de Misael Tamayo Hernández, director del diario regional "El Despertar de la Costa", con las manos atadas y víctima de una inyección letal. Seis días más tarde apareció, asesinado a cuchilladas en su apartamento de México, el ex director del diario Excélsior, José Manuel Sánchez Nava, que acababa de publicar un libro criticando la actitud del gobierno del presidente Vicente Fox en la compra de su periódico.

Víctima de amenazas, Roberto Marcos García, subdirector del semanario Testimonio en Veracruz -otro centro neurálgico del tráfico- cayó a balazos en plena carretera, el 21 de diciembre, también en el mismo estado, el 30 de noviembre apareció el cadáver de Adolfo Sánchez Guzmán, de 31 años, colaborador del canal Televisa Veracruz y de la emisora Xhora Ori Estéreo 99.3 FM. Al parecer, fue víctima de un arreglo de cuentas entre piratas de la carretera, y han detenido a dos hermanos. Diez días antes, la desaparición en Michoacán de José Antonio García Apac, director del semanario Ecos de la Cuenca, marcó un auténtico "noviembre negro" de la prensa mexicana.

Pero eso no es todo, Oaxaca se transformó, a partir del mes de mayo, en una batalla campal entre el entorno del gobernador Ulises Ruiz Ortiz y sus opositores de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). El norteamericano Brad Will, camarógrafo de la agencia independiente Indymedia, sucumbió a los disparos de la guardia cercana al gobernador el 27 de octubre, durante unas revueltas marcadas por saqueos de redacciones y múltiples agresiones a periodistas.

El gobernador quiso acreditar la tesis de un arreglo de cuentas entre movimientos indígenas cuando; el 8 de diciembre, asesinaron en la redacción a Raúl Marcial Pérez, editorialista del diario El Gráfico, misteriosamente, la investigación ha descartado el móvil profesional. Yucatán también ha sido escenario

de cuatro atentados al diario ¡Por Esto! entre junio y septiembre, cometidos con la presumible complicidad de las autoridades locales. Ángel Mario Ksheratto, del diario Cuarto Poder, fue detenido dos veces, en enero de 2003 y octubre de 2005 por "difamar" a una funcionaria local de Chiapas, cumplió dieciocho días de detención entre el 4 y el 22 de febrero, y después le pusieron en libertad tras pagar una fianza de 8.000 euros.

El 11 de noviembre enviaron de nuevo al periodista a la cárcel con la excusa de que no respetaba las obligaciones del control judicial, y salió nuevamente en libertad con fianza el 19 de diciembre". (47) Se puede precisar gran cantidad de cifras de periodistas asesinados, y por supuesto, pueden variar, de acuerdo a cada organización encargada de respaldar la seguridad de los comunicadores, sin embargo, Reporteros Sin Fronteras es la organización con mayor apego a diferencia de otras organizaciones, a tomar en cuenta a los profesionales de los medios de comunicación de los que tiene la certeza de que su muerte esté relacionada con el deber de informar. No obstante, se han contabilizado otras varias decenas de casos porque todavía, según RSF se están investigando, o se han descartado porque no tienen que ver con el ámbito de la libertad de prensa". (39)

Lo anterior no significa que se descarten otras cifras que proporcionan otras organizaciones que también pueden aportar mayores datos reveladores en este trabajo del estado alarmante por el que atraviesa la prensa en México. Por su parte, las cifras que refleja el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) por sus siglas en inglés- asevera hoy un llamado al Presidente Felipe Calderón para que convierta la protección de los periodistas en una de las prioridades de su administración.

Este acto, "cualquiera que haya sido su razón, tendrá un efecto muy negativo sobre la prensa mexicana que ya hace frente a intimidaciones y violencia constantes", declaró el Director Ejecutivo del CPJ, Joel Simón, por lo que refirió: "Instamos al gobierno federal de México a adoptar acciones decisivas para poner fin a esta ola de agresiones y a defender el derecho constitucional de todos los mexicanos a la libertad de expresión". (40)

39.-s/a, "México-Informe Anual 2007", s/lugar de edición, [en línea], *Reporteros Sin Fronteras*, 2007, Dirección URL: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20558, [consulta: 30 de julio de 2007].

40.-s/a, "Informe 2007", s/lugar de edición, [en línea], *CPJ*, 2007, Dirección URL: www.cpj.org/cpjespañol, [consulta: 30 de julio de 2007].

Sin embargo, no hay que pasar por alto que en los últimos años, el tráfico de drogas y el crimen organizado han convertido a México en uno de los lugares más peligrosos para el periodismo, indican las investigaciones del CPJ, la lista de periodistas asesinados en México confirma a su vez, la sospecha de que la frontera Norte es sin lugar a dudas, de entre todos los lugares, el sitio del país donde resulta más peligroso hacer periodismo.

A manera histórica, el narcotráfico fue adquiriendo su poderío en la frontera norte durante los ochentas, por tal motivo fue expandiéndose hasta llegar a consolidarse es decir, las autoridades no relacionaron el súbito éxito económico que se aceleraba en la zona con el auge de la construcción de mansiones y la apertura notable de tiendas, con las inyecciones del dinero de los recién llegados.

Sonora es un claro ejemplo en donde el crimen organizado se ha manifestado de manera preocupante, luego de que el 21 de febrero del 2004, la joven periodista gráfica de *Notimex*, Miriam Dennisse Ramos Delgado, fue asesinada en el negocio "La Butic" de la cual era propietaria.

En la misma entidad, el 2 de abril de 2005, José Alfredo Jiménez Mota, fue visto por última vez por sus compañeros de trabajo del periódico, donde laboraba haciendo reportajes relacionados con el narcotráfico. El periodista había comentado haber sido amenazado, se dice que con voz nerviosa avisó a una compañera de trabajo, que acudiría con una de sus fuentes para un trabajo que realizaba, nunca más volvió a aparecer, a pesar de su ausencia al trabajo, los directivos del diario denunciaron su desaparición días después. (41)

La promesa del entonces Presidente de México Vicente Fox, fue que se haría una investigación para dar con su paradero, sin embargo, la investigación del caso está estancado, la actual administración mantiene congelado el caso de acuerdo con información de los padres, que desde hace dos años piden justicia para su hijo Alfredo, por lo que aún tienen la esperanza de que sea encontrado con vida.

41.- Santiago García C., "7 de junio... ¿De veras hay qué festejar?, El periodismo, una profesión sin garantías para su ejercicio en Sonora", [en línea], México, *Dossier Político.com*, 7 de Junio 2007, Dirección URL: <http://www.dossierpolitico.com>, [consulta: 10 de julio de 2007].

En abril de 2006, el periodista Saúl Martínez Ortega del diario *Intermedio* de Agua Prieta, Sonora, fue secuestrado y una semana después lo hallaron sin vida en Janos, en el estado de Chihuahua, pero no sólo son asesinatos los que se han perpetrado en la entidad como puntos de referencia en agresiones al periodismo.

En ese mismo año, en el domicilio de Gerardo Ponce de León, director de la columna *Marquesinapolítica*, fueron arrojadas bombas molotov lo que ocasionó daños materiales, así como la detención del colega, Oscar Castro, de *Dossier Político*, quien fue detenido y encarcelado por elementos de la policía municipal en la administración panista de María Dolores del Río Sánchez.

El 17 de abril de 2006, personal del periódico *Cambio Sonora*, se vio sorprendido al estallar una granada en las afueras del edificio que afortunadamente no provocó lesiones a ninguna persona, solo daños menores en un ventanal. En mayo de 2007, nuevamente las instalaciones del diario se vieron afectadas por el arrojo de artefactos explosivos, lo cual propició el cierre definitivo del diario *Cambio Sonora*, situación que hasta nuestros días sigue sin que las autoridades de aquel estado brinden las garantías necesarias para que aquellos comunicadores realicen su trabajo.

Estas cifras dadas a conocer durante el 2007 y en la nueva administración, ubican a México en uno de los países más peligrosos para comunicadores en América Latina, de acuerdo con las investigaciones del CPJ. Lo anterior, debido a la guerra que se intensificó entre poderosos cárteles de la droga desde hace dos años, en donde decenas de reporteros mexicanos han sido silenciados sin que las autoridades hayan sido capaces de proporcionarles la más mínima protección.

1.5 TEMAS QUE COMPLICAN Y PONEN EN RIESGO LA LABOR DEL COMUNICADOR EN NUESTROS DÍAS

La comunicación y los derechos humanos son temas de suma importancia en nuestros días, porque las agresiones a los periodistas continúan, ya que mueren los comunicadores y se dice que sus decesos pueden estar vinculados con el crimen organizado y el narcotráfico en su mayoría, pero curiosamente nunca aparecen los responsables.

Cuando se atenta contra un comunicador por realizar su trabajo, se atenta a la libertad de expresión del periodista o del medio para que labora, pero además se atenta contra la sociedad, porque se priva a ésta de la posibilidad del derecho de conocer y acceder a la información. Desde hace varios años su práctica resulta riesgosa por el aumento lamentable de las agresiones y asesinatos contra los periodistas en el sexenio recién concluido.

Existen diferentes registros del número de asesinatos, desapariciones y agresiones contra quienes ejercen el periodismo, y todos nos hablan de la gravedad del problema y la desatención del Estado mexicano, pues muchos crímenes han quedado sin resolver. La impunidad es uno de los graves problemas que enfrenta México, imaginemos lo que pasa a la mayoría de los mexicanos sin voz, sin acceso a los medios, que los sitúa en una gran indefensión que es urgente empezar a resolver, por eso es importante que el Estado en sus tres niveles de Gobierno empiece a tomar cartas en el asunto para que la sociedad tienda a tener más democracia y libertad de expresión.

La Prensa en México, mucho antes de ser Cuarto Poder, fue una extensión del Primer Poder, durante muchas décadas los periodistas han constituido una subclase de la clase política, desde luego, la prensa no sólo se hacía para el consumo de la elite gobernante, además era esencialmente el vehículo que ésta usaba para comunicarse consigo misma, a través de las columnas diarias y editoriales.

La libertad de expresión se encuentra en juego, por un lado, la transición política ha avanzado más lentamente y los periodistas enfrentan la intransigencia de gobernantes poco tolerantes hacia las críticas, esto ha obligado a un ejercicio más cuidadoso en la investigación de vicios públicos del gobierno y a una puesta en página más responsable frente al lector. Hay casos en los que la prensa local sobrelleva con dignidad los desafíos que enfrenta, el principal reto en algunas zonas del país reside en los asuntos de narcotráfico, a diferencia de los políticos, a los cárteles no les importa la factura política que representa asesinar a un periodista incómodo.

Una extraña paradoja aqueja al periodismo, la democracia le permite gozar de una aparente libertad de prensa, y a su vez vive atemorizada por las intimidaciones, agresiones, asesinatos, entre otros. Sin embargo, los periodistas de la actualidad se ven expuestos más allá de la cobertura en zonas de conflicto bélico, o de narcotráfico, de acuerdo a fuentes consultadas los periodistas se ven amenazados por: (42)

- a)** Riesgos físicos, los cuales incluyen desde la agresión hasta el asesinato.
- b)** Riesgos éticos en donde existen las exigencias por parte de sus empleadores, comprometen en ocasiones el accionar de los periodistas, que pueden avanzar en contra del derecho a la intimidad, el resguardo de sus fuentes o informar con veracidad.
- c)** Riesgos intelectuales, que incluyen la precarización laboral y el incumplimiento por parte de las empresas de convenios colectivos y estatutos profesionales, que ponen en riesgo la propiedad intelectual de periodistas y reporteros gráficos.
- d)** Riesgos judiciales, los cuales refieren a las querellas por delitos de calumnias e injurias, daño moral, delitos contra el honor o la privacidad
- e)** Riesgos laborales, esto es la autocensura por temor a perder la fuente de trabajo, el "stress informativo", enfermedad profesional producto de las malas condiciones en que se desenvuelven los periodistas precarizados, pérdida de derechos laborales adquiridos.

42.- María Rosa Gómez, "Los riesgos del periodismo en el mundo de los "mercados integrados", [en línea], s/lugar de edición, 2 de enero de 2005, Dirección URL: www.geocities.com/CollegePark/5025/mesa12c.htm, [consulta: 3 marzo de 2007].

f) Riesgos psicológicos, son aquellos que están relacionados con el "stress informativo" y el agotamiento intelectual, lo cual provoca la incapacidad para ejercer criterios de selección de información y puede llegar a influir sobre la emergencia de enfermedades sociales como el alcoholismo, el tabaquismo u otras adicciones.

Dichos puntos, se han señalado de manera general intentando con ello, rescatar aquellos riesgos a los que se ven sometidos cotidianamente los comunicadores, pues son frecuentes los engaños que les ponen en forma de halagos, invitaciones, regalos, pasajes pagados, todo ello con el fin de doblegar su independencia o utilizar su influencia y su control de información. El periodista está sometido a múltiples riesgos no sólo para el ejercicio honesto de su trabajo sino en su misma permanencia en los distintos medios, para su libertad de acción, para su justa aspiración a progresar y aun para la propia integridad personal.

No sólo eso, el trabajo periodístico resulta agotador, monótono y con frecuencia mal remunerado, lo que se presta naturalmente a rivalidades entre colegas, a manipulación de intrigas e influencias, a la búsqueda no siempre limpia de amistades y posiciones para tratar de ganar prestigio entre quienes tienen el poder y el dinero. Los periodistas comunes y corrientes, corren riesgo de verse manipulados, de buscarse otras alternativas para mejorar su condición de vida, por ello, muchas veces faltan a los principios de ética y hasta pueden llegar a considerar el trabajo periodístico como paso temporal hacia otros trabajos más lucrativos y brillantes.

El periodista de nuestros tiempos ve cada vez más recortada su autonomía, que no le es fácil mantener pues siempre debe estar vigilante ante las presiones, amenazas y solapadas acechanzas que buscan manipularlo en su labor y utilizarlo para su conveniencia, no obstante, aún cuando se han mencionado los tipos de riesgos en el periodismo, existen además otros factores que atentan contra la libertad del periodista, de acuerdo a datos consultados a la página disponible en Internet de la Fundación Manuel Buendía y textos sobre los riesgos que viven los periodistas, se destacan los siguientes:

Los Gobiernos y Poderes estatales: dentro de una concepción libre y democrática, la prensa debe reflejar la pluralidad de tesis políticas de la comunidad y ha de procurar mantenerse, por ello, en una clara situación de libertad frente a los gobiernos y fuerzas estatales. No debe, por tanto, convertirse en instrumento del gobierno, ni en el vocero de una política gubernamental ni aceptar entera dependencia económica.

Los Grupos de Presión: en general los periodistas y los medios de comunicación deben enfrentar, en defensa de su libertad, los serios obstáculos y acechanzas de otras fuerzas de distinto orden que, para su propio beneficio, buscan aprovecharse de la labor informativa. Generalmente esos grupos de presión son:

Grupos de Presión Políticos: Son los de más peligroso influjo en nuestro medio, por la tradicional definición política de todos nuestros grandes órganos de prensa, especialmente en épocas electorales, los periódicos y los periodistas están en constante riesgo de parcializarse y perder su independencia.

Grupos de Presión Económica: El más peligroso de los grupos de presión que atenta contra la prensa, es sin duda el poder económico en sus distintas modalidades y organizaciones pues poseen los más sutiles recursos para manipular al informador y a los propios órganos informativos. Empresarios, relacionistas de entidades económicas, patronos y sindicatos buscan aprovechar al periodista, para el logro de sus propios intereses mediante los más variados procedimientos de presión.

Las Empresas Periodísticas: No faltan ocasiones en que el periodista debe defender su libertad frente a la propia empresa en que trabaja, no se puede olvidar que en la actualidad un órgano informativo tiene la conformación de una empresa industrial, productora de servicios noticiosos, con serios costos de equipos, materias primas, personal, obligaciones laborales y servicios, y no puede trabajar para obtener pérdidas. Sus finanzas dependen de la venta de un producto frágil y excesivamente transitorio como es la producción y debe, por consiguiente, para sobrevivir y prosperar, promover sus ventas y fortalecer su publicidad.

Los Lectores, Televidentes o Radioescuchas: no se debe caer en la tentación de una fácil popularidad cediendo irresponsablemente a las malsanas apetencias de algunos sectores del público, ignorantes y de desviado criterio, que buscan sensacionalismo, violencia y sexo o de otros núcleos de lectores, televidentes y radioescuchas, ávidos de actitudes sectarias y de agresivas posiciones políticas.

Muy recientemente podemos ejemplificar en este punto, el caso de *Monitor* conducido por José Gutiérrez Vivó, quien fue boicoteado de manera económica ante una democracia simulada, controlada, y ahora dirigida por la derecha que encabeza el panista Felipe Calderón. Este caso se caracterizó como un golpe de los gobiernos del cambio (como Vicente Fox los bautizó) a la prensa crítica, en nuestro país, el exceso en el uso de los dineros públicos y privados que han alimentado a los grandes consorcios periodísticos, y que se han convertido en consecuencias negativas para la libertad de expresión, el debate político y la construcción democrática.

El otorgamiento de publicidad oficial debe modificarse proponía José Gutiérrez Vivó, ya que en la actualidad se ha convertido en una arma para “controlar a la opinión pública”, si se continúa con tal situación, será cada vez más producto de arreglos políticos, en el que la sentencia será “si estás conmigo, tienes publicidad, sino muérete de hambre”, decía Vivó, y es que al cumplirse un año de las elecciones presidenciales del 2 de julio, a Gutiérrez Vivó le tocó recibir los embates de la ultraderecha panista, que identifica al periodista con el ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador. (43)

43.- Hugo Sánchez, Gudiño, “La ultraderecha foxí-calderonista mexicana silencia a Gutiérrez Vivó”, [en línea], México, Julio 2007, Dirección URL: <http://contra-la-derecha.blogspot.com/>, [consulta: 23 de septiembre de 2007].

CAPÍTULO II

EL CASO LYDIA CACHO: UNA VISIÓN AL PERIODISMO MEXICANO

El artículo 6° de la Constitución Mexicana establecido en 1977, señala: "el Derecho a la Información será garantizado por el Estado", es la garantía fundamental que tiene toda persona para obtener información (noticias, datos, hechos, opiniones e ideas), informar y ser informada, de forma compatible con otros derechos humanos, engloba tanto libertades individuales (libertades de pensamiento, expresión e imprenta) como otras de carácter social (el derecho de los lectores, escuchas o espectadores a recibir información objetiva, oportuna y el acceso a la documentación pública).

Para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el concepto específico de derecho a la información así como las acciones que el Poder Legislativo debe cumplir en relación al mismo, si bien en su interpretación original el derecho a la información se reconoció como una garantía de los derechos políticos -una "garantía electoral" como atributo de los partidos para informar al pueblo mexicano-, luego la Corte le otorgó una connotación más amplia, al considerarlo como "la obligación que tiene el Estado de informar la verdad, de abstenerse a dar a la comunidad información manipulada, incompleta o falsa, y la de entenderlo como garantía individual limitada por los intereses nacionales, por los de la sociedad y por el respeto a los derechos de terceros". (44)

La libertad de información de acuerdo con un estudio de la UNESCO manifiesta que:

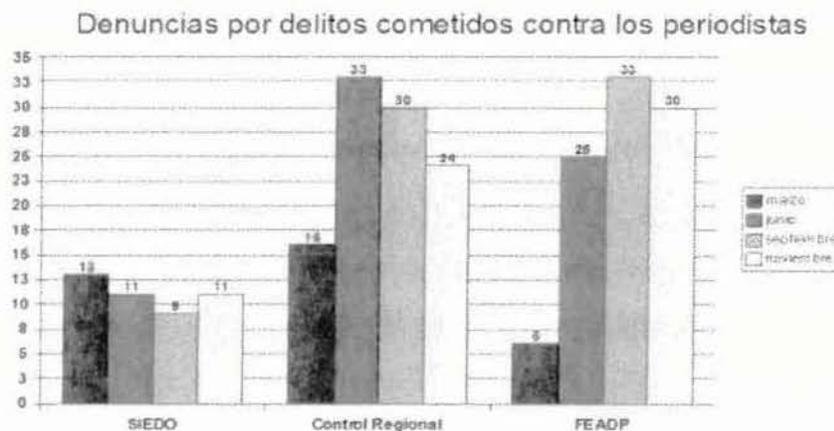
Mientras la comunicación interpersonal fue la única forma de comunicación humana, el derecho a la libertad de opinión era el único derecho a la comunicación. Más adelante, con la invención de la imprenta se añadió el derecho de expresión. Y más tarde aún, a medida de que se desarrollaban los grandes medios de comunicación, el derecho a buscar, recibir e impartir información pasó a ser la preocupación principal. Desde este punto de vista, el orden de los derechos específicos enumerados en el artículo 19 de la Declaración Universal traza una progresión histórica: opinión, expresión, información. (45)

44.- s/a, "Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta", *Tesis de Jurisprudencia P. LXXXIX/96*, s/lugar de edición, 24 de junio de 1996, p. 513
45.-s/a, "Informe UNESCO". s/lugar de edición, 16 de agosto de 1976.

El ex presidente Vicente Fox durante su mandato designó a un Fiscal especial para investigar los crímenes cometidos contra periodistas dentro y fuera del país, de acuerdo con información de la propia Fiscalía, se han atendido y documentado 108 denuncias por diversos delitos cometidos contra periodistas, de las que actualmente se encuentran en trámite 66.

En la elaboración de este trabajo se recabó tal información, pues las cifras sobre denuncias siguen incrementándose. A continuación se muestran el número de asuntos que son atendidos por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas y a su vez, una gráfica que establece los datos retomados de dicha Dependencia: (46)

- Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO): 11 asuntos
- Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA): 24 casos
- Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas (FEADP): 30 asuntos
- Visitaduría (sic): 1 asunto



46.- "Suman 19 los casos concluidos en la FEADP". [en línea], Boletín 1524/06, Procuraduría General de la República, 29 de noviembre de 2006, Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/cmsocial/bol06/nov/b152406.htm>, [consulta: 31 de julio de 2007]

La mayoría de las incidencias de delitos en trámite o documentados cometidos contra periodistas se han registrado en el Distrito Federal, Estado de México, Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Tamaulipas, Baja California, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Sonora, Yucatán, Aguascalientes, Guerrero, Hidalgo, Nayarit y Veracruz, entidades que denotan la situación crítica por la que atraviesa el periodismo mexicano, cuando los periodistas escriben sobre narcotráfico y el crimen organizado.

Es verdad que no sólo México tiene este problema de libertad de expresión de escribir sobre los temas ya señalados, otros países también han carecido de este derecho, sin embargo, lo que en este trabajo concierne es nuestro país. La libre expresión establecida en la Constitución Política se ha complicado para quienes tienen la oportunidad de señalar, criticar, o simplemente informar lo que ocurre en nuestra sociedad en un medio de comunicación ya sea prensa, televisión, radio y los alternativos como el Internet, en otras ocasiones los comunicadores son obligados a revelar sus fuentes.

Hoy en día, con la derogación a los artículos 350 al 363 que señalan que no se debe restringir o inhibir la libertad de expresión por medio de la legislación penal, por lo que ningún periodista puede ser demandado por difamación y calumnia, salvo lo contrario, cuando al comunicador se le comprobaran haber publicado injurias contra algún ciudadano tendrían una sanción económica y no de prisión, en este caso, se desprenden los casos de las periodistas Isabel Arvide y Lydia Cacho, las reformas fueron presentadas a la Cámara de Senadores.

A mediados de diciembre de 2006, el diputado federal Francisco Fraile García, de la fracción parlamentaria del PAN, dio a conocer un punto de acuerdo donde pidió reconocer al periodismo como una profesión: "la labor que realizan los trabajadores de la comunicación es esencial para posibilitar la información y la formación de opinión pública en nuestro país", y no obstante "muchas empresas de comunicación, agregó, pagan sueldos y salarios muy por debajo del esfuerzo profesional de los informadores, sufren presiones laborales y no cuentan con una plaza fija ni contrato".⁽⁴⁷⁾

47.- Alberto Barreto Bedolla, "El Congreso aborda asuntos de periodistas", *Revista Zócalo* No. 83, México, Enero 2007, p.10.

La minuta proveniente de la Cámara de Diputados, modifica los artículos 1916 y 1916 bis del Código Civil Federal, por mucho tiempo significaron una especie de *ruleta rusa* para los informadores, investigadores y divulgadores del acontecer cotidiano en nuestro país. A continuación se transcribe el contenido de los artículos respectivos, publicado por la *Revista Mexicana de la Comunicación* ⁽⁴⁸⁾:

Artículo 350. *El delito de difamación se castigará con prisión hasta de dos años o multa de cincuenta a trescientos pesos o ambas sanciones a juicio del juez. La difamación consiste en comunicar dolosamente a una o más personas, la imputación que se hace a otra persona física, o persona moral en los casos previsto por la ley, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio o exponerlo al desprecio de alguien. Si el ofendido fuere alguno de los parientes o personas a que se refieren los artículos 343 bis y 343 ter, en este último caso siempre y cuando habite en el mismo domicilio con la víctima, la pena se aumentará en un tercio.*

Artículo 351. *Al acusado de difamación no se le admitirá prueba alguna para acreditar la verdad de su imputación, sino en dos casos:*

I. Cuando aquélla se haya hecho a un depositario o agente de la autoridad, o a cualquiera otra persona que haya obrado con carácter público, si la imputación fuere relativa al ejercicio de sus funciones, y

II. Cuando el hecho imputado esté declarado cierto por sentencia irrevocable y el acusado obre por motivo de interés público o por interés privado, pero legítimo, y sin ánimo de dañar. En estos casos se libraré de toda sanción al acusado, si probare su imputación.

Artículo 352. *No se aplicará sanción alguna como reo de difamación ni de injuria:*

I. Al que manifieste técnicamente su parecer sobre alguna producción literaria, artística, científica o industrial.

48.- Jesús Alberto, Capella Ibarra, "En Baja California van quedando atrás los viejos estilos", [en línea], *Revista Mexicana de Comunicación*, México, s/fecha de edición, Dirección URL: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/rmxc/avancedemocratico.htm>, [consulta: 25 de diciembre de 2007].

II. Al que manifestare su juicio sobre la capacidad, instrucción, aptitud o conducta de otro, si probare que obró en cumplimiento de un deber o por interés público, o que con la debida reserva lo hiciera por humanidad, por prestar un servicio a persona con quien tenga parentesco o amistad, o dando informes que se le hubieren pedido, si no lo hiciera a sabiendas calumniosamente, y III. Al autor de un escrito presentado o de un discurso pronunciado en los tribunales, pues si hiciera uso de alguna expresión difamatoria o injuriosa, los jueces, según la gravedad del caso, le aplicarán alguna de las correcciones disciplinarias de las que permita la ley.

Artículo 353. *Lo prevenido en la fracción última del artículo anterior, no comprende el caso en que la imputación sea calumniosa, o se extienda a personas extrañas al litigio, o envuelva hechos que no se relacionen con el negocio de que se trata. Si así fuere, se aplicarán las sanciones de la injuria, de la difamación o de la calumnia.*

Artículo 354. *El injuriado o difamado a quien se impute un delito determinado que no se pueda perseguir de oficio, podrá quejarse de injuria, de difamación o de calumnia, según le conviniera. Cuando el delito sea de los que se persiguen de oficio, solamente podrá acusarse por calumnia. Cuando la queja fuere de calumnia, se permitirán al reo pruebas de su imputación, y si ésta quedare probada, se librárá aquél de toda sanción, excepto en el caso del artículo 358.*

Artículo 355. *No servirá de excusa de la difamación, ni de la calumnia: que el hecho imputado sea notorio, o que el reo no haya hecho más que reproducir lo ya publicado en la República o en otro país.*

Los legisladores añadieron dos salvaguardas para los periodistas, la reproducción fiel de información - dice uno de los nuevos párrafos del artículo 1916- no da lugar al daño moral, aun en los casos en que la información reproducida no sea correcta y pueda dañar el honor de alguna persona, pues no constituye una responsabilidad para el que difunde dicha información, siempre y cuando se cite la fuente de donde se obtuvo.

En el artículo 1916 bis se añadió la siguiente excepción: "en ningún caso se considerarán ofensas al honor las opiniones desfavorables de la crítica literaria, artística, histórica, científica o profesional", en ese

artículo se mantiene la salvedad, también a favor de los informadores, que existía desde 1982: “No estará obligado a la reparación del daño moral quien ejerza sus derechos de opinión, crítica, expresión e información, en los términos y con las limitaciones de los artículos 6° y 7° de la Constitución General de la República...” (49)

Periodistas de todos los medios han visto con beneplácito la despenalización de la difamación y la calumnia promovido desde el año pasado en el Congreso de la Unión, y aprobada a finales de marzo y a principios de abril del 2007, y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (Véase Anexo 1) ya que les quita la amenaza persistente de ser encarcelados o impedidos para conservar el anonimato de su fuente informativa, pero no sólo a los periodistas les beneficia estas reformas, sino también a todos los ciudadanos que fueren afectados personalmente por algún medio de comunicación. Sin embargo, estas reformas resultan contradictorias al pensar que hay poco margen de discrecionalidad, pues el medio de comunicación queda exento de cualquier responsabilidad tan sólo con citar la fuente.

En este sentido con la despenalización de la difamación y la calumnia, significa que ya no podrán ser utilizadas como mecanismos de persecución política, en contra del periodismo al grado de haberseles conocido como “delitos de imprenta” que los Ministerios Públicos bajo el mando de gobernadores y/o el Presidente de la República, debido a su poder, utilizaran para acallar a las voces independientes que les estorbaban.

Con 100 votos a favor, los legisladores aprobaron la reforma a los códigos penal federal y civil federal, así, quedarán derogados del código penal los delitos de calumnia, difamación e injurias, desapareciendo el riesgo de que los periodistas puedan ser encarcelados por sus críticas o reportajes, sin embargo, en caso de que alguna persona se sienta agraviada por alguna publicación, podrá hacer valer su derecho a través de un juicio civil para la reparación del daño moral, y en caso de comprobarse una falta, sólo se aplicaría una sanción administrativa. (50)

49.- Raúl Trejo Delabre, “En defensa propia: La Granja: Nuevas e Insuficientes”, revista *Nexus* No. 343, México, Julio 2006, p.6.
50.-“Aprueba Senado despenalizar delito de calumnia”, periódico *El Universal*, Sección A, martes 6 de marzo 2007, p.9.

La causa penal del caso Lydia Cacho tras la publicación de su libro *Los Demonios del Edén*, en el cual denuncia la complicidad de varios empresarios en negocios de pornografía infantil, coincide con la aprobación de dichas reformas. Este asunto, es el punto central de este trabajo, debido a que despertó curiosidad y temor ante la opinión pública, sobre el hecho que la escritora y periodista fuera amenazada de muerte, incluso llevada a la cárcel.

El tema que trabajó Lydia Cacho en el libro, denota los entremados de Nacif y Marín, y de otros personajes ante un caso de difamación que la mayoría de la sociedad considera inexistente, lo que conlleva a pensar en un atentado contra los derechos humanos y la integridad física de la informadora y activista. Es decir, en plena democracia de los nuevos Gobiernos se suscitan esta clase de acontecimientos que demuestran que la libertad de expresión aún se encuentra limitada, además no se puede afirmar de manera concreta y plena que se tenga en México una garantía que proteja a los periodistas de cualquier amenaza e intimidación al llevar a cabo su trabajo.

Aseverar que todos los comunicadores sufren las mismas amenazas y se encuentran en las mismas condiciones laborales, sería ambicioso en este trabajo, por tal motivo enunciar el caso Lydia Cacho resulta oportuno para hablar de las limitaciones existentes en la libertad de prensa en México. Este tema ha sido retomado por diferentes generaciones de periodistas, sin embargo, eso no es lo que llama la atención, sino que en la actualidad siguen existiendo prácticas en agravio a los comunicadores para acallar asuntos relativos al crimen organizado o de otros temas que pueden ser perjudiciales para ciertos grupos de poder o en su defecto grupos delictivos.

Lydia Cacho es una activista que con el paso del tiempo fue adquiriendo la vocación y la formación de una periodista que encaminada con su lucha social, escribió el libro en el que describe a una red de pederastia. Lydia se enfrentó a los retos del ejercicio periodístico al publicar datos que ella poseía a lo largo de sus investigaciones, luego de revelar las complicidades y la colusión del poder en esta red del crimen organizado.

2.1 UNA MUJER, ACTIVISTA SOCIAL, PERIODISTA Y ESCRITORA: LYDIA CACHO

Lydia Cacho Ribeiro nació en México Distrito Federal, el 12 de abril de 1963, es hija de Paulette Ribeiro y Oscar Cacho, desde muy joven la escritora se involucró en la defensa de los derechos de las mujeres al seguir el ejemplo de su madre, Paulette Ribeiro, psicóloga y feminista.

Años más tarde, su madre la invitó a participar con ella en trabajos con grupos de adolescentes, formando así una organización para el desarrollo de las mujeres, y con sus hermanas participó en diplomados hasta convertirse en tallerista. A los 23 años, Lydia Cacho luego de estudiar, viajar y trabajar, decidió irse sola a vivir en el mar, un lugar en donde ella actualmente reside: Cancún. Lydia conoció a una entrañable amiga, Lía Villalba con quien organizó lo que sería la primera conferencia de su madre en Cancún, referente a temas como la sexualidad, relaciones de pareja y derechos de la mujer. (51)

La noche del 16 de diciembre de 2005, durante su viaje en el que ella denomina "secuestro legal", -su detención- los judiciales le preguntaron si sabía nadar y uno de ellos insistió en que la arrojarían al mar cuando llegaron a Champotón, Campeche, ante lo cual ella recordó aquel viaje que hizo alguna vez en velero.

En 1988, la madre de Lydia Cacho le presentó a una amiga entrañable, Esperanza Brito de Martí, a quien comentó su gusto por escribir, debido a que ella tomó varios cursos de periodismo y talleres de literatura, pues Lydia era más bien autodidacta, y tenía toda la intención de convertirse en una verdadera periodista. Entonces le pidió que le escribiera un texto en el cual explicara el porqué no podría ser una buena periodista autodidacta, Esperanza en ese tiempo dirigía la revista *FEM*, en donde Lydia escribió, fue en ese momento cuando la comunicadora tomó su ser: el feminismo, pues cuando la generación de su madre se descubría en la década de los setenta, Aliada Foppa y otras de sus amigas fundaron *FEM*.

En 1989 la escritora conoció a la periodista Sara Lovera, maestra de toda una generación de mujeres periodistas de provincia y fundadora de *La Doble Jornada*, -el primer suplemento feminista en México- periodistas que al mismo tiempo eran activistas de los derechos de las mujeres, Lydia comenzó a publicar en medios nacionales al iniciar con la columna de opinión en *La Crónica de Cancún* un periódico

51.- Lydia Cacho, "Memorias de una infamia", México Editorial, Grijalbo, Mondadori, 1ª Edición, Noviembre 2007, p.31.

dirigido por Fernando Martí, el hijo de Esperanza. A partir de esa primer columna, ni un solo lunes Lydia dejó de escribir, eventualmente tras desaparecer *La Crónica* (por un arrebato hostil del entonces Gobernador vinculado con el narcotráfico, Mario Villanueva Madrid, hoy preso con el número 1074 en el penal del Antiplano) ⁽⁵²⁾ ella escribió en diarios como *Novedades*, *Por esto!* y *La Voz del Caribe*, más tarde escribió artículos para *La Doble Jornada* y revistas feministas, publicó un libro de poemas, y con cámara en mano salía a entrevistar a la gente.

En el 2003, junto a Sara Lovera y Lucía Lagunas de México, Mirta Rodríguez Calderón de Cuba y Rosalinda Hernández y Laura Asturias de Guatemala, fue cofundadora de la Red de Periodistas de México Centroamérica y el Caribe, con el tiempo ésta se convirtió en una red internacional de periodistas “de género”, luego de su creación, Lydia Cacho fue corresponsal de la Agencia de Noticias CIMAC y sumó a una familia de mujeres y hombres que hasta la fecha tienen el sueño de dedicarse plenamente a un periodismo ético, profesional y no sexista.

Fue en este momento cuando Lydia combinó su trayectoria periodística con el activismo social, cuando la escritora vivió su matrimonio con Salvador, ella constantemente viajaba en velero, lo que le permitió perderse en la literatura y escribir para los diarios en los que colaboraba, además de realizar análisis político, comenzó a publicar una columna periodística sabatina.

Más tarde hizo un reportaje sobre VIH-Sida, en el cual entrevistó a un grupo de jóvenes seropositivos que le pidieron contara la realidad de los maltratos institucionales a las personas con sida, es así como Lydia escribió sobre este tema, además de que junto con su gran amiga Lía, formaron una organización civil, etapa que la comunicadora vivió como una experiencia inolvidable, pues fue testigo de la muerte de Carlos, un joven que murió en sus brazos tras el combate de esta enfermedad.

En esa etapa, la periodista y activista social entró a un programa de las Naciones Unidas, viajó a Nueva York con un proyecto de la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para la mujer (UNIFEM), posteriormente viajó a Senegal, África, en donde visitó un orfanato de cientos de niñas y niños huérfanos

52.- *Ibid.*, p.52.

con sida, en donde realizó reportajes y artículos e hizo programas de televisión y radio, a la vez que viajó por varios países incluyendo México, en donde escuchó las historias de miles de mujeres sometidas bajo el virus de inmunodeficiencia humana.

Lydia Cacho junto con un grupo de amigas fundaron una organización denominada Estas Mujeres, A.C., donde impartían talleres sobre derechos civiles y equidad, simultáneamente, la periodista era editora de la revista *Cancuníssimo*, y junto con su socio Vicente Álvarez, decidió crear una revista feminista y para ello probó suerte con un suplemento en un periódico local llamado *Esta Voz es Mía*, y tras ver el éxito se lanzaron a crear la revista *Esta boca es mía*, poco después formaron un programa en la televisión local en *Televisa* con el mismo nombre, sin embargo sólo tuvo éxito por cinco años, cuando en el 2004, el propietario de la concesión de la televisora canceló el programa porque consideraba obsceno que se hablara sobre el condón femenino.

En cuanto a derechos humanos de la mujer, Lydia decidió trabajar en compañía de su equipo sobre la transformación de las leyes para que la violencia contra las mujeres se tipificara como delito. Es decir, la lucha tardó diez años para que lograran que los diputados discutieran dicha ley, fue hasta mediados de 2007 cuando se logró aprobar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Quintana Roo.

Lydia no contaba con que tiempo después ella cambiaría su forma de percibir la violencia de género, ya que una dramática experiencia le ocurrió, de regreso de un viaje de trabajo de Guanajuato, luego de llegar a una estación de camiones, un hombre se introdujo al baño de mujeres. Justo cuando ella salía del retrete luego de lavar sus manos, la asaltó, atacándola y ultrajándola. De esta manera Lydia tuvo de una de las grandes lecciones de humildad como ella lo denomina, pues llegó a sus manos una estadística de la ONU que revela que cada 18 segundos una mujer o niña es violada en México.

Tras su recuperación en Cancún, Lydia decidió crear junto con su equipo de trabajo, el Centro de Atención a Víctimas en 2003 y el refugio de alta seguridad, en donde se sumaron al proyecto Fernando Espinosa, Director de Fundación Oasis y Guillermo Portella, un hotelero español que convencido del proyecto aprobó

donativos, logrando posteriormente abrir el refugio, además del centro de atención, un lugar de alta seguridad fuera de la ciudad, en la que las víctimas y sus hijos e hijas que corren peligro, pueden alojarse entre tres y cinco meses mientras se les brinda el apoyo para resolver su problemática y en un futuro elaborar planes para rehacer su vida.

En el Centro de Atención se atendían a víctimas de hombres de gran poder, de narcotraficantes o de hombres vinculados con el crimen organizado y trata de mujeres o de menores, víctimas de obreros, hombres de clase media, de campesinos o albañiles, de empresarios o políticos machistas. Con el tiempo, Lydia Cacho comenzó a prepararse en el tema de apoyo a las mujeres con mayor profesionalismo, leyendo libros sobre criminología y victimología, se capacitó mientras dirigía la revista para la cual ella labora, con su salario como periodista pagaba la mayoría de los gastos que generaba la Institución.

Fue así como la periodista empezó a conocer ampliamente la historia de los refugios para mujeres maltratadas en otros países, de esta manera, ella y su equipo crearon un sistema de investigación para intentar ir un paso adelante de los agresores y con el trabajo periodístico, Lydia denunciaba los actos de corrupción de las autoridades judiciales y de los agresores.

A la edad de 37 años Lydia Cacho, había conjuntado el periodismo y el activismo feminista sobre los derechos humanos, de manera que para poder proteger la Institución y actividades que ella y su equipo realizaban, construyeron redes internacionales, de capacitación, de protección y de información, redes solidarias que podrían salvarlos de cualquier amenaza y peligro.

Es decir, a lo largo de varios años "hemos logrado que veintenas de criminales, pederastas, violadores y feminicidas potenciales paguen por sus delitos y, lo más importante, que las y los sobrevivientes de esas violencias reconstruyan su vida sin miedo a perderla por atreverse a decir "basta ya". Entre las estrategias de seguridad instalamos cámaras de video digital con grabación las 24 horas alrededor del lugar con el fin de registrar cualquier atentado o amenaza, para grabar a los agresores". (53)

53.- Erika Cervantes, "La historia de Lydia Cacho, Hacedoras de la Historia", [en línea], México, CIMAC, *Lydiacacho.net*, 10 de enero de 2007, Dirección URL: www.lydiacacho.net/18-08-2007/scjn-un-paso-adelante-dos-atras/, [consulta 20 de agosto de 2007].

Lydia es ciudadana mexicana y desde hace 20 años radica en Cancún, su nombre hoy en día se encuentra muy bien ubicado hasta en los titulares de todos los medios, pero éstos no reflejan completamente el trabajo que la periodista ha desarrollado en el transcurso de su carrera. Como dato preciso en 1998, Lydia se sumó a un grupo de Periodistas en México, Centroamérica y el Caribe en la ciudad de Guatemala para fundar la Red de Periodistas en México, Centroamérica y el Caribe que desde hace ocho años trabaja para el quehacer social de las mujeres.

Dentro de su labor periodística Lydia se hizo acreedora al Premio Estatal Quintana Roo 2002 por un reportaje sobre violencia hacia las mujeres, el Premio Nacional de Derechos Humanos Don Sergio Méndez Arceo, el Premio Yo Donna de España a la labor humanitaria en 2006 y el premio Ginetta Sagan Amnistía Internacional en 2007, por destacar algunos.

El ambiente en el que la periodista se ha desarrollado la ha impulsado a escribir y ser autora de varios libros, entre los que destacan: el poemario *Mujer Delfín* 1998, la novela *Las Provincias del Alma*/Demac editoras 2003, *Los Demonios del Edén: el poder que protege la pornografía infantil* 2005, *Muérdele al corazón* 2006, y *Memorias de una infamia* 2007.

Lydia no sólo ha escrito obras literarias, sino también ha publicado más de 400 artículos en México, España, Estados Unidos y Canadá, además, durante 15 años ha investigado y publicado artículos, e impartido conferencias sobre la violencia contra las mujeres en el estado de Chihuahua y en otras partes de México. Se ha especializado en revelar la corrupción e impunidad del Gobierno mexicano.

Fue conductora del programa de TV *Esta Boca es Mía: equidad y género* durante cinco años, ⁽⁵⁴⁾ Lydia Cacho también fue colaboradora de opinión en el noticiero *Detrás de la Noticia* con Ricardo Rocha, además es especialista en temas de violencia y género para la Agencia de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

54.- s/a, "Reconoce EU, labor de Lydia Cacho a favor de los Derechos Humanos", [en línea], México, *Día siete.com*, 12 de junio de 2007, Dirección URL: <http://www.lydiacacho.net/index.php?s=unafuente>, [consulta 20 de junio de 2007].

Recientemente fue designada este año por el Departamento de Estado de Estados Unidos como una de las defensoras de los derechos humanos en el mundo que luchan contra el tráfico de personas y la esclavitud. Cacho, quien dirige el Centro Integral de Atención a la Mujer en Cancún, en el sur de México, fue incluida en la lista de nueve defensores de los derechos humanos cuya labor fue reconocida en el Reporte Sobre Tráfico de Personas 2007.

“Cacho es una de las más críticas activistas respecto de la explotación sexual comercial de mujeres y niños en México, generando considerable presión y amenazas regulares (en su contra) para cesar su promoción pública a favor de las víctimas”, indicó la dependencia. El Departamento de Estado destacó la publicación del libro de Cacho, *Los Demonios del Edén* en el que implica a hombres de negocios en México en hechos de pornografía infantil y turismo sexual con menores. (55)

Lydia Cacho se ha hecho acreedora a muchos premios por su destacado activismo social y valentía en el periodismo, el 29 de abril del 2006, en la Universidad en CIES de Cuernavaca, le fue entregado el premio *Méndez Arceo de derechos humanos*. Más tarde, en abril de 2007, Lydia se hizo acreedora a reconocimientos como el *Coatlícue* y al premio *Valentía en el Periodismo*, que cada año otorga la Fundación Internacional de Mujeres en los Medios de Comunicación (IWFM, por sus siglas en inglés) a mujeres periodistas que han mostrado una fuerza de carácter e integridad en el desempeño de su trabajo.

55.- Ana Mónica Rodríguez, “Se entregaron los premios Coatlícue; Lydia Cacho, entre las galardonadas”, [en línea], México, *La Jornada.unam.mx*, 4 de abril de 2007, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/04/index.php?section=cultura&article=a06n1cu>, [consulta: 20 de julio de 2007].

2.2 EL TRABAJO PERIODÍSTICO SOBRE LA PEDERASTÍA DADA EN QUINTANA ROO: "LOS DEMONIOS DEL EDÉN"

¿Qué hay detrás de *Los Demonios del Edén*?, en diciembre de 2004, David Sosa, amigo periodista de Lydia Cacho la contactó con el grupo editorial Grijalbo, quien estaba buscando a un comunicador que contara el caso Jean Succar Kuri, y Lydia se ofreció a desarrollar tal proyecto, el cual tenía el propósito de contribuir a destrabar el caso a nivel federal, conjuntamente revisaron el material que la comunicadora tenía, y Sosa decidió que Lydia escribiera sola el libro.

Fue entonces cuando Lydia viajó al Distrito Federal y la editorial le pagó la cantidad de 10 mil pesos por el libro, el dinero lo utilizó para dos boletos de avión y así, entrevistó a sus fuentes de la PGR e INTERPOL. (56) Tres meses después, entregó *Los Demonios del Edén. El poder que protege a la pornografía infantil*, el cual escribió en poco tiempo, pero la documentación la había reunido durante dos años.

Carlos Loret de Mola y Jorge Zepeda Patterson presentaron esta obra en la Casa de la Cultura Jaime Sabines, en la Ciudad de México en abril de 2005, rodeados por un grupo de agentes especiales pertenecientes a la SIEDO, de la PGR. Días antes de la presentación, Faustino Linares, entonces Director General de Random House Mondadori, un hombre recién llegado para dirigir la editorial en México preguntó a Lydia Cacho sobre la identidad de Miguel Ángel Yunes y la comunicadora le refirió que tenía unos meses de haber sido nombrado Subsecretario de Seguridad Pública Federal, por lo que a Lydia subrayó que este señor quería verla en sus oficinas. (57) La periodista le explicó quién era el personaje político y su papel en la historia del libro *Los Demonios del Edén*, que evidentemente el Director no había leído.

Yunes intentó detener la presentación, y durante la entrevista del funcionario con el editor, planteó el hecho de que su nombre nunca debió a aparecer en el libro, en ese momento, la periodista contaba con

56.- *Ibid.*, p.71.

57.- *Ibid.*, p.72.

fotocopias de algunas pruebas documentales obtenidas durante la investigación periodística sobre su libro. La comunicadora explicó ante tal situación que ella sólo había transcrito las declaraciones que estaban consignadas en el juicio a Jean Succar Kuri, es decir, a partir de aquel momento Lydia se encontraba ya con problemas al presentar su libro. Pero aún así la presentación se llevó a cabo, bajo la mirada vigilante de uno de los socios de Jean Succar Kuri y personero de Emilio Gamboa en sus negocios de Fonatur, el ex director del Fondo Nacional de Turismo, Alejandro Góngora, quien se encontraba acompañado por un abogado.

El libro se vendió bien, si se toma en cuenta que se trataba de una autora desconocida, meses después varias incógnitas relacionadas con el caso empezaron a causar polémica, ante todo el papel de los periodistas sobre el tema, le dieron la lectura correcta: la pornografía infantil y el peligro de que Jean Succar Kuri saliera libre. Lydia no imaginaba el gran impacto que causó la publicación de su libro, pues ella misma pidió que en la contraportada del texto imprimieran su correo electrónico personal.

No obstante, de inmediato comenzó a recibir veintenas de correos a la semana, los cuales procedían de lectores de todas las edades, y empezaron a contactarla con jóvenes de Cancún, es decir ahora adultos de 24 y 26 años, quienes pretendían hablar con Lydia, tras leer su libro. La periodista nunca imaginó el impacto de su libro cuando aseveró que “mi sorpresa fue mayúscula; la cantidad de jóvenes que sabían de Succar Kuri y su fascinación por las niñas y niños rebasaba mi imaginación”.

En *Los Demonios del Edén* Lydia Cacho, pone en entredicho la corrupción policiaca e ineficacia de las autoridades quienes son responsables de que las víctimas y testigos de delitos graves que prefieren guardar silencio, antes de enfrentarse tal y como ella lo enuncia en el Epílogo del texto, “a la torpe maquinaria del poder judicial”.

Lydia Cacho ha tenido que afrontar los peligros del ejercicio del periodismo porque dicho relato se desprende de la realidad sobre decenas de niñas que fueron obligadas a tener sexo y a ser videograbadas por una persona que parece hizo su fortuna con dicha atrocidad. Ante tal situación, como

Lydia lo dice en la introducción de este texto: "escribir o leer un libro sobre el abuso y comercio de menores no es fácil ni agradable", resulta más peligroso guardar silencio sobre el fenómeno.

"Miles de niñas y niños son víctimas de comerciantes que los convierten en objetos sexuales de millones de hombres que encuentran en el abuso sexual infantil en la pornografía un deleite personal sin cuestionamientos éticos". Con estas palabras la periodista hace fuerte énfasis en la disyuntiva de: "o me calló o informo", y claro que estas situaciones son la parte fundamental que siempre el periodismo nos ofrece, es decir, un comunicador de acuerdo a su ética, tiene que optar por informar la verdad y apegada siempre a datos reales y verídicos.

De esta manera conviene precisar que el periodismo con todo y sus riesgos es rico en su totalidad porque también va aunado al valor de cada comunicador para dar a conocer un hecho, aunque es importante valorar el impacto posterior que va a tener ante la sociedad. Quiero decir, cual interesante es contar con la información necesaria para sacarla a la luz pública y a su vez que nuestros testigos y/o víctimas no sean perjudicados con nuestra labor.

El caso de la periodista Lydia Cacho ha tenido trascendencia a nivel internacional, sobre todo en las organizaciones no gubernamentales quienes se han preocupado aún más por el mañana de los periodistas. Sin embargo, el trabajo periodístico *Los Demonios del Edén*, es un libro que informa, más allá de entretener, es un texto basado en una investigación hecha por la comunicadora, quien se ha preocupado por los derechos humanos de las niñas y mujeres. *Los Demonios del Edén* es una historia basada en un hombre que descubre que le gusta tener sexo con niñas de incluso cinco años de edad, punto central de dicha obra; la explotación sexual.

De acuerdo a la introducción de dicho libro, Lydia asevera que: "aquí mostramos el sustento cultural de la misoginia y el intrincado tejido que une a un abusador sexual con el crimen organizado, bajo el cobijo de la impunidad y la corrupción policiaca"... Tal complicidad, aunada a la falta de protección policiaca y el terror de sus victimarios, provoca que miles de víctimas de delitos violentos en México se retracten de

sus denuncias, o bien, por no callar sean asesinadas". (58) En este sentido, el reto periodístico de Lydia fue recontar estas historias humanas, basada en una investigación periodística que expone una de esas historias que aún no llega a su fin.

De acuerdo a lo que señala la autora, el libro se encuentra respaldado por documentos oficiales, declaraciones directas de las víctimas e incluso por grabaciones de video y voz en poder de peritos expertos de las autoridades judiciales. En cuanto al seguimiento y respaldo de investigaciones de sus colegas periodistas están documentados. Las menciones de reconocidos personajes del ámbito empresarial y de alta política mexicana se enmarcan en declaraciones de las víctimas y se encuentran sustentados en documentación oficial en manos de la AFI y la PGR.

El propósito de la periodista revelado al final de la introducción de *Los Demonios del Edén* es: "... dedico este libro a las niñas y niños víctimas del abuso e inafortunado(a)s protagonistas de estas páginas. Entiendo que la posibilidad de un mañana diferente en sus tiernas vidas requiere asegurarse de que el crimen en su contra no quede impune".

El texto cuyo nombre completo es *Los Demonios del Edén: el poder que protege a la pornografía infantil* 2005, es una obra de editorial Grijalbo, y es de mencionar que el libro tiene una segunda edición en 2006. Dentro del contenido de este texto aparece el prefacio a esta edición y la introducción, consta de 31 capítulos, un epílogo y el índice onomástico, en su totalidad el texto contempla 216 páginas, en las cuales Lydia hace entrever con claridad el tema ya mencionado: la explotación sexual infantil.

Posterior a la introducción, Lydia hace una breve explicación de lo que vivió "Cintia" como ella misma la denomina en su obra, y narra lo que sufrió esta niña de trece años de edad, tras acudir a un tratamiento psicológico, quien fue ultrajada por Jean Succar Kuri, tal como ella al final de este texto lo menciona: "El delincuente culpable de esa y otras vidas trastocadas tiene un nombre: Jean Succar Kuri, el infame hotelero libanés de Cancún. La escala e impunidad con que Succar y su red de apoyo cometieron estos

58.- Lydia Cacho, "Los Demonios del Edén: el poder que protege a la pornografía infantil", 2ª Edición, Febrero 2006, p.7.

delitos sólo puede explicarse en el contexto del territorio salvaje que ha sido Cancún, una ciudad con un crecimiento vertiginoso, sin leyes ni autoridad, propicia para anidar toda suerte de infamias". (59)

En el capítulo 1 del libro, la periodista hace un breve recuento de cómo nace Quintana Roo, y señala que desde su fundación a la fecha, Cancún ha sido una ciudad con mayoría de hombres, dicho lugar devino en un polo de turismo internacional y destino de inversiones hoteleras de primer mundo, sostenido con formas de organización política de tercer mundo. Destacan Gobernadores como Mario Villanueva Madrid (1933-1999) -actual procesado por la PGR-, por sus presuntos nexos con el narcotráfico.

El caso Jean Succar Kuri "resulta emblemático por sus características, las cuales permitieron que un hotelero de prestigio social, con poder económico y alianzas políticas de alto nivel, explotara sexualmente durante más de dos décadas a casi un centenar de niñas y niños, sin que nadie tomara medidas al respecto". (60) El actor principal de esta obra como lo señala Lydia en el capítulo II, es: "Jean Succar Kuri, un hombre de baja estatura, tez morena y sobrepeso, la piel de su rostro es gruesa como dañada por el sol. No sostiene la mirada a casi nadie, siempre está rumiando ideas para sí mismo, es ambicioso y le fascina el dinero. No confía en nadie, odia a las mujeres, no las ama, las usa, y el amor de su vida son sus tres hijos varones que viven en Los Ángeles". Mariana, ex empleada de Succar Kuri.

La autora habla del empresario libanés: "Jean Thouma*(Su nombre tal como aparece en su pasaporte) Hanna Succar Kuri, nació en Becharré, Líbano, el 19 de septiembre de 1944, en su adolescencia viajó a México y arribó a Guanajuato a hospedarse en casa de sus tíos. Una parte de la familia Succar emigró a nuestro país cuando Porfirio Díaz era Presidente de la República, en los tiempos en que la mayor migración libanesa sentó sus reales en entidades de toda la geografía nacional, entre ellas Yucatán y Guanajuato.

Cuentan los allegados al empresario que llegó de manera ilegal a México y se quedó en la ciudad de León protegido por sus familiares, quienes lo veían con gran ímpetu de hacer fortuna en este país.

59.- *Ibid.*, p.20.

60.- *Ibid.*, p.27.

De acuerdo a lo que señala la periodista en *Los Demonios del Edén*, Kuri ya mostraba su carácter irascible y fuerte, se peleaba con facilidad con otros empleados y utilizaba el nombre de su tío, el propietario de la empresa, y de sus amigos ricos del estado para amedrentar a quienes no cumplían sus deseos.

En esos tiempos un tío suyo comenzaba las negociaciones con unos buenos amigos guanajuatenses, la familia Fox Quesada, y juntos fundaron una sociedad de industria zapatera, en su camino hacia la fortuna, señala Lydia, Jean Succar Kuri, enfrentó varias veces a las autoridades migratorias de México. Por fin, a mediados de junio de 1975, fue detenido y llevado a las oficinas de Migración en el aeropuerto del DF. Mientras se le tomaba su declaración, con fines de deportarlo a Líbano por carecer de permiso para permanecer y trabajar en México, se presentó en las oficinas del otro libanés llamado Camel Nacif, éste era bien conocido por los agentes de Migración, pues uno de sus negocios era la importación de productos a México y tenía buenas influencias en aduanas y migración, sobre todo en el aeropuerto.

Amigos cercanos a ambos aseguran que se llaman compadres y que Jean ha sido en múltiples ocasiones socio de Nacif, quien recomendó a Surcar Kuri hiciera negocios en Acapulco, lugar donde logró su primer negocio: una fuente de sodas, que con el paso del tiempo consiguió posicionar varios comercios similares conformando un negocio medianamente lucrativo.

A los cuarenta años de edad, conoció a una niña de quince años llamada Gloria Pita Rodríguez, Gloria, su ahora esposa, con quien mantuvo en esa época una relación sentimental. En la entidad de este puerto, Jean Succar Kuri se dio a conocer como un hombre de negocios, sus amigos le decían "Johnny", en lugar de Jean, y se dedicaba fundamentalmente a presentar personas para que cerraran tratos. (61)

Después de una serie de malos negocios y riñas en el puerto de Guerrero, Jean Succar Kuri decidió trasladarse a buscar fortuna en Cancún, en donde fue recibido por su amigo Alejandro Góngora Vera, entonces funcionario de Aduanas del aeropuerto de la entidad. De acuerdo a la escritora, Jean Succar Kuri, presumía de contar con tres amigos influyentes, en primer lugar, José López Portillo, ex presidente de

61.- *Ibid.*, p.27.

México, en segundo lugar, Miguel Ángel Yunes Linares, quien en el periodo de 1985 a 1987 trabajó como Subdirector de Aeropuertos Auxiliares en la capital del país y con quien, de acuerdo con Jean Succar Kuri, había hecho negocios. Y en tercer lugar, el operador político del PRI, Emilio Gamboa Patrón, con quien se le veía en restaurantes de Cancún.

De esta forma comenzó a acercarse a las hijas de gente conocida en el puerto, a ofrecerles dinero "a cambio" de dejarse tocar y fotografiar por él, "muchos de los "buenos amigos" de Jean no saben –hasta la fecha- que sus hijas, ahora adultas y casadas, fueron víctimas de quien antes gozara de su confianza. Ellas tampoco quieren revivir un pasado que han enterrado, pero una valiente jovencita, que no pertenece a las clases altas de Cancún, lo hizo. Su nombre es Emma". (62)

Esta mujer fue testigo principal del caso Jean Succar Kuri, asevera la escritora en su libro, ya que a principios de septiembre de 2003 la abogada Verónica Acacio, también Presidenta de la Asociación Civil Protégeme, A.C., que defiende a menores de edad víctimas de abuso sexual, recibió la visita inesperada de aquella niña en ese entonces, quien le entregó el video amateur que grabara bajo la recomendación y supervisión de la Subdirectora de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

También le proporcionó algunas de las fotografías de las menores con Jean Succar Kuri y durante la semana que Verónica Acacio recibió aquel material, se reunió con miembros de la asociación civil CIAM, Cancún, que protege a las mujeres víctimas de violencia familiar y sexual, organización a la que pertenece Lydia Cacho. La reunión se centró en un tema primordial para la escritora de *Los Demonios del Edén*, la jovencita apoyada en una maestra, quien sabía de los abusos de la menor, querían denunciar al hotelero libanés por abuso sexual, de ella y otras menores, incluyendo a su hermana pequeña.

62.- *Ibid.*, p.34.

Sin embargo, al comprender la magnitud que poseía en cuanto al poder del empresario, la abogada se comprometió a trabajar con la PGR y una vez que contaran con elementos, entrarían en acción penal y de ser necesario, solicitarían al CIAM todo su apoyo para la protección de estas niñas y sus madres, situación que provocó que la vida de Jean Succar Kuri, se convirtiera en un asunto público.

En el capítulo 4 de su libro, Lydia Cacho narra el testimonio de lo que vivió Emma en cuanto al abuso de Jean Succar Kuri, en lo que ella asevera, es una de sus pruebas con las que dice contar para afirmar que efectivamente este es uno de los casos que demuestran el abuso sexual de menores de parte del empresario libanés. Ante lo cual atestigua que la versión de Emma coincide con la conversación grabada con Gloria Pita, la esposa de Jean Succar Kuri, quien amenazaba a la joven en caso de persistir con la denuncia contra éste, de mostrar los videos que según eran grabados por el mismo empresario.

Además la propia Gloria era testigo de los abusos de menores, señala Lydia, tras asegurar de acuerdo a la versión de Emma -dada a conocer el libro-, que la esposa poseía material pornográfico con escenas sexuales entre niños y niñas, el cual era enviado por Internet y enviado a la propia Gloria, a partir de esta denuncia, comenzó a evidenciarse la existencia de redes de corrupción policiaca y se abrió un nuevo capítulo en la historia de aquella entidad, Quintana, Roo.

El 23 de octubre de 2003 Emma ratificó su primera declaración contra Jean Thouma Hanna Succar Kuri. La Procuradora de Justicia de la entidad, Celia Pérez Gordillo tenía conocimiento del caso y lo confió a Miguel Ángel Pech Cen, Subprocurador de Justicia de la zona norte, y a Leydi Campos Vera, Subdirectora de Averiguaciones Previas de la Procuraduría de Justicia del Estado. Según la propia Procuradora, les autorizó la grabación de un video y conversaciones telefónicas entre Emma y Gloria Pita, la esposa de Jean Succar Kuri, en ese momento ninguna de las testigos se imaginaban que este asunto estuviera relacionado con el crimen organizado, narra Lydia en *Los Demonios del Edén*. La Procuraduría de Justicia del Estado tuvo en sus manos, por más de quince días, un video en el que Succar confiesa su afición por tener sexo con menores y declaraciones suficientes para detener al pederasta, quien salió de Cancún sin

que un policía lo detuviera en el aeropuerto, aseguró la autora. ⁽⁶³⁾ Sin embargo, el caso Succar Kuri también estuvo manos de María Rubio Eulogio, esposa de Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, Gobernador priísta de Quintana Roo, debido a que ella fue nombrada Presidenta del DIF Estatal, lo que dio inicio a una campaña contra el abuso sexual de menores denominada “Con los niños no se vale”, desde luego que sus declaraciones pusieron en entredicho las de la Procuradora y del mismo Procurador. Tales afirmaciones sobre las redes de prostitución infantil y el crimen organizado en Quintana Roo pusieron nerviosa a la Procuradora de Justicia, Celia Pérez Gordillo y al gabinete gubernamental, afirma Lydia, ya que se había desatado en los medios locales sobre el caso Succar.

La ex directora del DIF, aseguró en una conferencia de prensa ante medios nacionales que: “en la red de prostitución infantil que encabeza Jean Succar Kuri están involucrados más de dieciocho mil menores de edad procedentes de diversos países. La red que lidera el pederasta sería la segunda en importancia en el país, ya que en primer lugar estaría una que opera en el norte, concretamente en Tijuana, al manejar un total de doscientos cincuenta mil menores de edad”. ⁽⁶⁴⁾

Ante tal situación, la esposa del Gobernador propuso al Congreso Estatal la creación de la Ley del Niño, por medio de la cual se garantizaría la preservación de los derechos y la integridad de los menores. El primero de noviembre de 2003, Leydi Campos, junto con Pech Cen, convocaron a una gran conferencia de prensa en la que los funcionarios mostraron a los medios todas las pruebas que conformaban el expediente de la averiguación previa 7151-2003-5.

Por su parte, organizaciones no gubernamentales se pronunciaron porque se investigara al Subprocurador Pech Cen y a Campos Vera por la flagrante violación a los derechos humanos de las víctimas, sin embargo, señala Lydia no sólo funcionarios como los antes mencionados se vieron involucrados en el caso Jean Succar Kuri, sino también el nombre de Alejandro Góngora Vera, compadre de Succar Kuri, quien según testimonios de pequeñas, de acuerdo a lo señalado por Lydia Cacho en *Los Demonios del Edén*, en alguno de sus encuentros con el pedófilo el ex funcionario se presentó ante ellas como un empresario de televisión, siendo que en cierto periodo, Alejandro Góngora fue Director de Televisión Azteca en Cancún,

63.- *Ibid.*, p.36.

64.- *Ibid.*, p.54.

además de haber permanecido en otros cargos públicos. En el capítulo 10, Lydia señala el papel de las autoridades encargadas de manejar estos asuntos, en este caso, la PGR, por tratarse de un delito del fuero federal; aclara que el Procurador General de la República de ese momento, Rafael Macedo de la Concha, acudió a Cancún, luego de crearse las recién estrenadas oficinas de la Delegación de dicha Dependencia, en donde el Fiscal abrió la puerta al tema de la investigación referente a los nexos de Jean Succar Kuri con el crimen organizado y una probable red de prostitución infantil.

De acuerdo al texto, el 8 de enero de 2004, Miguel Ángel Hernández Castrillón, Delegado de la PGR en Cancún, admitió que del tipo de pruebas recabadas durante la investigación, demostraron que Jean Succar Kuri elaboró videos pornográficos con sus víctimas. En diciembre de 2004, Hernández Castrillón fue detenido bajo la sospecha de haber encubierto la entrada de narcotraficantes a Quintana Roo, pero antes de esto, señala la escritora, el ex funcionario hizo varios intentos sutiles para detener la investigación, en la cual, aparentemente también se vio involucrado el nombre de Miguel Ángel Yunes Linares, pues se especulaba sobre su posible participación en las fiestas donde se explotaba sexualmente a menores de edad en casa de Jean Succar Kuri. (65)

Por su parte, el abogado de Jean Succar Kuri, Sidharta Andrade, litigaba en los medios en defensa de su cliente, asegurando que se trataba de un complot tejido por mentiras inventadas por Emma y Leidy Campos Vera para extorsionar al empresario libanés, quien más tarde, atestigua la periodista en su libro, el viernes 6 de febrero de 2004 los periódicos nacionales aparecieron con la noticia: "Capturan a presunto pederasta buscado en Cancún". La escritora en su capítulo 15, describe la conversación telefónica que sostuvieron Emma y Gloria, esposa de Jean Succar Kuri, que como lo anuncia la periodista Lydiá Cacho, arrojó a la luz pública la complicidad de la esposa en el abuso de las menores. En dicha conversación Gloria y Emma hablaron sobre el abuso que Jean Succar Kuri hizo con varias menores, especialmente Emma.

65.- *Ibid.*, p.84.

En este asunto, los medios de comunicación no dieron seguimiento y/o enfoque al asunto penal, es decir, en la gravedad de los hechos delictuosos como lo enuncia Lydia, ya que el “pederasta se desdibujó rápidamente en un extraño debate sobre si las niñas y adolescentes lo provocaron a cometer el delito, o incluso si ellas, las menores, se le ofrecieron a cambio dinero y el pobre adulto había caído en sus redes. Muy contados fueron quienes dedicaron tiempo a exponer los hechos sin prejuicios sexistas, con respeto a su labor periodística”. (66)

En el capítulo 16, denominado “Complicidad de los medios”, Lydia asevera que no hay una igualdad sobre el enfoque que medios escritos y de televisión local le dieron al caso, porque en algunos medios de comunicación no se le dio la importancia que amerita este tema. Asimismo, transcribe de manera textual en forma y lenguaje, la conversación que sostuvieron Emma y Jean Succar Kuri, en el momento en que eran videograbados en el jardín de un restaurante en el centro de la ciudad. En dicho video, Jean Succar Kuri, nuevamente sostiene su gusto por las menores y además narra cómo Emma fue una de sus víctimas.

Este material fue entregado a la Subprocuraduría de Justicia del Estado en la zona norte, sin embargo, ante esta evidencia, según la joven testigo, Jean Succar Kuri no fue aprehendido por ninguna autoridad. Pero es aquí, donde Lydia pone en entredicho el papel de las autoridades, debido a que la PGR da su versión en cuanto a los obstáculos que tuvo con las autoridades estatales para investigar la red de pederastia comandada, por Jean Succar Kuri.

El capítulo 17 del libro *Los Demonios del Edén* habla sobre el papel que jugó la PGR en cuanto a la investigación sobre Jean Succar Kuri, sin embargo, los agentes entrevistados por la escritora de *Los Demonios del Edén*, denotan según aseveraciones de los mismos, que todo se “fue develando como un mapa de corrupción y encubrimiento que revictimizaba, sin tregua, a la joven mujer que denunció al pederasta, así como al resto de los menores”.

66.-*Ibid.*, p.111.

Por otra parte, Lydia no sólo en *Los Demonios del Edén* asevera las declaraciones de Emma, sino también de Javier, un joven que también narra su testimonio sobre el abuso sexual de parte de Jean Succar Kuri. Javier conoció al empresario libanés cuando su prima Emma lo llevó junto con su hermana pequeña a nadar a las Villas Solymar. Pero en este caso, los personajes involucrados en esta red de pederastía, se encuentran en un entorno de complicidad, como lo asegura Lydia Cacho en su libro. Lo anterior, lo atestigua la comunicadora en el capítulo 20, en donde Miguel Ángel Yunes Linares desestima todas las declaraciones y documentos obtenidos por la AFI, argumentando que son apócrifas.

También la periodista habla de José Camel Nacif Borge, mexicano de origen libanés, acaudalado, "Rey de la Mezclilla". Nacif, de acuerdo a lo que revela la escritora, es propietario de un imperio textil en México, Estados Unidos y Hong Kong. Su complejo industrial es conocido como Tarrant Apparel Group (TAG), el cual tiene tan sólo en Tehuacán, Puebla, siete maquiladoras; en Puebla una planta que produce dieciocho millones de metros de mezclilla al año y otra enorme planta (de cuatrocientos veinte mil metros cuadrados) de procesamiento textil, así como oficinas en China, Tailandia, Corea, Nueva York y Los Ángeles.

Según la periodista, Sandra y Mary, mencionan a Camel como la única persona que le "gritona" al Johny, cuando este llegaba de viaje con las maletas llenas de dinero. De acuerdo a lo que subraya Lydia en el libro, la Junta de Supervisión del Juego del estado de Nevada reporta que el libanés-mexicano Camel Nacif participaba en actividades ilícitas como el tráfico de drogas y armas, y el lavado de dinero.

(67)

Pero la historia no termina ahí, la conclusión de todo este tema es precisamente la cultura sexista que posee nuestro país, asegura la autora del libro *Los Demonios del Edén*, ya que dicho fenómeno se liga a la "cultura dominante en la cual policía persigue, hostiga, extorsiona y encarcela a las mujeres por ejercer la prostitución, pero nunca hacen lo mismo con aquellos que las explotan, maltratan y esclavizan.

67.- *Ibid.*, p.155.

De acuerdo a la versión de la abogada Verónica Acacio durante una entrevista que plasma Lydia en su libro en el capítulo 26, señala que es posible a su juicio, encarcelen a Emma y a su madre por complicidad con Jean Succar Kuri, pues si la Procuraduría de Justicia tiene suficientes elementos y presiona, puede lograrlo con facilidad.

En el capítulo 28 de *Los Demonios del Edén*, la periodista determina que “a la fecha que termino de escribir este libro, han transcurrido catorce meses después de la denuncia presentada contra Jean Succar Kuri y once meses de que fuera detenido y encarcelado en Chandler, Arizona. Se sabe que hay mucho detrás de la historia de un “viejo árabe” que tiene una perversión por niñas y niños menores. Se sabe que Gloria Pitas es experta en manejo de Internet y en armado de páginas cibernéticas. Se sabe que los primeros abogados defensores de Succar en Cancún, los litigantes Gabino y Sidartha Andrade, renunciaron tan sólo cuatro meses después de ser presentada la denuncia y que en lugar quedó Joaquín Espinosa, “El Guacho”, reconocido en Quintana Roo por su defensa de hombres como Mario Villanueva Madrid, ex gobernador del estado...” (68)

Se sabe que desde prisión Jean Succar Kuri ha logrado llamar a Emma, quien vive en la Ciudad de México, y a unos días de sostener una conversación telefónica con ella el 24 de octubre de 2004, la joven explicó al personal del CIAM Cancún que Johny la buscó, que le aseguró que él saldría libre y que ella pagaría por su traición, posteriormente, ya no se le pudo localizar en ningún teléfono de México, se desconoce su paradero.

68. *Ibid.*, p.193.

2.3 RIESGOS QUE ENFRENTÓ LA PERIODISTA LYDIA CACHO AL DAR A CONOCER UN HECHO NOTICIOSO

Desde hace casi 20 años, Lydia Cacho se ha dedicado a defender los derechos humanos de las mujeres, con esa misión ha escrito libros, artículos y ensayos publicados en diversas partes del mundo. Como parte de esta labor que ha emprendido más allá del periodismo, Lydia se mantenido firme en su papel de activista social, situación que le ha permitido brindar apoyo y protección a mujeres e infantes víctimas de violencia, a través del Centro Integral de Atención a la Mujer, fundado por ella misma en Cancún en Quintana Roo.

Dentro de este Centro de apoyo a la mujer, Lydia protegió y apoyó a jóvenes y niñas víctimas del libanés nacionalizado mexicano Jean Succar Kuri, acusado de pederastia y probablemente vinculado con una banda internacional de corrupción de menores y pornografía infantil. (69) A partir de octubre de 2003 la periodista realizó una investigación sobre dicho tema, y escribió el libro *Los Demonios del Edén: el poder que protege a la pornografía infantil*, el cual salió a la venta en marzo de 2005, en el que revelaba las conexiones entre esa red pedófila y determinados funcionarios, políticos, empresarios y traficantes de droga.

Al salir a la luz esta información, José Camel Nacif, magnate textil en el estado de Puebla, que apareció citado en la obra, presentó una denuncia contra Lydia Cacho, por "difamación" y "calumnia", delitos que de acuerdo con la legislación del Estado, pueden castigarse con penas de cárcel.

El 16 de diciembre de 2005, policías del estado de Puebla detuvieron a la periodista en Cancún, según la causa de la detención fue que no se presentó en las citaciones del juez de Puebla, para esto, Lydia en correo dirigido a Reporteros Sin Fronteras (RSF), aseguró que ella nunca recibió dichas convocatorias. La periodista aseveró que durante la detención, fue llevada a Puebla, en un viaje por carretera de más de veinte horas, trayecto en el cual le amenazaron y maltrataron. (70)

69.- Cecilia, Lavalle, "¿Quién responde por Lydia Cacho?", [en línea], México, *Cimacnoticias, periodismo con perspectiva de género*, 20 de diciembre de 2005, Dirección URL: <http://www.cimacnoticias.com/noticias/05dic/s05122004.html>, [consulta: 25 de agosto de 2007].
70.- s/a, "México-informe Anual 2005", [en línea], s/lugar de edición, *Reporteros Sin Fronteras*, 2005, Dirección URL: http://www.rsf.org/article.php?id_article=20558, [consulta: 30 de julio de 2007].

La periodista siempre ha estado convencida al igual que otros de sus colegas periodistas de que este suceso es un ataque a la “libertad de expresión”, luego de que la comunicadora fue detenida y trasladada a Puebla, ya le esperaba el Gobernador Mario Marín, quien se encargaría de hacerle un linchamiento público a la periodista a través de la vía judicial y así, viviera un infierno los siguientes meses, pues no le había cumplido a su amigo Camel Nacif Borge el coscorrón prometido. (71)

Camel Nacif Borge nació en la Ciudad de México, el 13 de mayo de 1946, y se ha caracterizado por ser un poderoso empresario, productor de cítricos y mejor conocido como “El Rey de la Mezclilla”, tiene un currículum opaco que lo ha llevado a prisión, de donde salió libre gracias a los negocios y relaciones poco transparentes que ha logrado realizar. El 15 de mayo de 1993, fue arrestado en Las Vegas, en su cuarto de hotel del Caesar s Palace por agentes locales en cumplimiento de una orden de aprehensión provisional, de acuerdo a lo establecido en el tratado de Extradición entre México y Estados Unidos.

La orden fue girada por alegatos de evasión fiscal violatorias del artículo 92 y 95, párrafos 1 y dos del Código Fiscal de la Federación mexicano por la cantidad 50,381,623,841 pesos mexicanos, como consigna la sentencia con la que obtuvo su libertad bajo fianza en el estado de Nevada del vecino país. México, Estados Unidos y Hong Kong, son los puntos donde el empresario ha extendido su emporio e influencia. Por su parte, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Valle de Tehuacan, Puebla, dan cuenta de la explotación que desde siempre ha hecho hacia a menores de edad en sus plantas maquiladoras. (72)

La parte que acusa a Lydia por “difamación” y “calumnia” pretende que revele sus fuentes, sin embargo, el 20 de diciembre de 2005 un bufete de penalistas de la editorial Randon House Mondadori –que publicó el libro *Los Demonios del Edén: el poder detrás de la pornografía-* y la abogada Araceli Andrade, representante legal de la autora, definieron la estrategia de defensa de la periodista contra la demanda por “difamación” interpuesta por Camel Nacif, ya que su nombre aparece citado en varios testimonios como

71.- Jorge Zepeda Patterson, “Lydia no te rindas”, [en línea], México, *Día Siete*, 17 de diciembre 2006, Dirección URL: <http://www.jorgezepeda.net/17-12-2006/lydia-no-te-rindas/>, [consulta 20 de agosto de 2007].

72.- Miriam Ruiz, *et al.*, “Evasión fiscal y negocios turbios rodean a Camel Nacif: ¿Quién es el hombre que demandó a Lydia Cacho?”. [en línea], México, *Cimacnoticias. periodismo con perspectiva de género*, 16 de diciembre de 2005, Dirección URL: www.mujiereenred.net/article.php3?id_article=198, [consulta 20 de agosto de 2007].

uno de los protectores del pederasta Jean Succar Kuri. Ante tal situación Lydia Cacho comentó en su testimonio: "Y qué irónico resulta que aunque yo demuestre que lo que escribo es cierto, la Juez de Puebla puede dictar auto de formal prisión si el demandante llega a demostrar que por el hecho de haber sido citado en mi libro perdió algún contrato comercial, ya que su fama pública fue afectada, es decir, puedes ser castigado por decir la verdad. Así de aberrante es la forma en que está tipificado el delito de difamación en México". (73)

En este caso salen a relucir varios factores que determinan el atentado a la libertad de expresión, al mismo tiempo que no sólo Lydia pudo ir a la cárcel por haber puesto en descubierto las redes de delincuentes que abusan de los niños y niñas en Cancún, también algunas de las víctimas de los pederastas temen correr tal riesgo, Edith Encalada, es una de las chicas que brindaron su testimonio en el libro *Los Demonios del Edén* de cómo Succar Kuri abusó de ella desde muy chica.

De acuerdo con un artículo publicado por *Criterios Periodismo Independiente*, un periódico electrónico de Mérida, Yucatán, en la sección de Derechos Humanos, establece que otras niñas, aún las más pequeñas, están en esa situación, por lo que varias de esas víctimas de Jean Succar Kuri recibieron protección en los albergues de la organización no gubernamental fundada por Cacho y otras feministas cancenenses, Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM).

Los hechos que Lydia señala en el libro *Los Demonios del Edén*, le permitieron por primera vez en México, poner nombres y caras al delito que de manera genérica se hablaba en voz baja: el abuso y prostitución de menores en gran escala en la ciudad quintanarroense, lo que detonó el caso Kuri, y obviamente el disgusto de este empresario por la publicación de dicha información. En el libro también se establecen algunas precisiones sobre la vulnerabilidad de las chicas que son de familias desestructuradas, con madres analfabetas, también vulnerables, pues cayeron en las redes de Jean Succar Kuri, y su gente las llevó a EU en donde fueron obligadas a retractarse de todo lo que denunciaron.

73 Blanche Petrich, "Enfrenta Lydia Cacho ola de presiones por sus denuncias contra pederastas", [en línea], México, *La Jornada.unam.mx*, 20 de Diciembre 2005, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2005/12/20/012n1poi.php>, [consulta 18 de junio de 2007].

Lydia sabía que antes de escribir *Los Demonios del Edén: el poder detrás de la pornografía* iba a tocar fibras ultrasensibles del crimen organizado y que tal hecho era peligroso, “pero me atreví porque tenía información muy sólida que había investigado como periodista y segundo, porque cuando escuché los testimonios de las niñas entendí que no podía detenerme, que eso tenía que salir a la luz pública. La fuga de Jean Succar Kuri me confirmó que iba en la dirección correcta y que estaba enfrentando un poder inmenso. Succar Kuri es apenas la punta del iceberg”. (74)

Lydia Cacho contó con datos cruciales que le fueron proporcionados de manera confidencial por agentes de la Agencia Federal de Investigaciones para subrayar las atrocidades del caso y aseguró que no revelaría sus fuentes, pues para ella, su profesión no tiene sentido sin el ejercicio de la ética. Lydia ha enfrentado además de las acusaciones y/o acosos de los empresarios, lo que denotó una agresión a su profesión: el ejercicio periodístico.

En fechas recientes ha aumentado el temor por la seguridad de la comunicadora, luego que el periódico nacional mexicano *La Jornada* publicara las transcripciones de conversaciones telefónicas mantenidas con anterioridad a su detención, en las que autoridades estatales, incluido Mario Marín Torres, Gobernador de Puebla, e importantes empresarios conspiraban aparentemente para silenciarla mediante acoso judicial.

Dicha publicación fue dada a conocer el 14 de febrero de 2006; una grabación de una llamada telefónica entre el Gobernador poblano y Kamel Nacif, en la cual, éste último le agradece el favor hecho por Marín al detener y procesar a Lydia Cacho; estos hechos sustentarían las denuncias hechas por ella. Marín negó rotundamente que sea su voz la que se escucha en la grabación, sin embargo, organizaciones sociales y medios de comunicación han exigido la aclaración del caso e incluso su renuncia.

Además se menciona de manera colateral en algunas de las grabaciones, a los Gobernadores de Quintana Roo, Félix González Canto, al de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía y al ex gobernador de Quintana Roo, Joaquín Hendricks Díaz, aunque hasta la fecha no se ha probado ni demandado formalmente la

74.- *Ibid.*, [en línea],

participación en el caso, de funcionarios ajenos a los estado de Puebla y Quintana Roo. ⁽⁷⁵⁾ En este suceso donde se pone de manifiesto y se cuestiona el papel de las autoridades se puede destacar el escándalo político que implicó al Gobernador Mario Marín Torres y al empresario Kamel Nacif en una supuesta confabulación para violentar la ley en contra la periodista y escritora.

El relato que hizo Lydia Cacho en el libro de su autoría publicado el 19 de diciembre de 2005, da su visión sobre la detención de que fue objeto por parte de autoridades judiciales del estado de Puebla por un supuesto desacato a la orden de presentación en un juzgado de esa entidad para que respondiera como probable responsable de los delitos de difamación y calumnia. En el documento expresa: "Nunca cuestionaré el derecho de una persona que se siente calumniada a demandar a una periodista. Todos y las profesionales estamos sujetas a ello".

El asunto no es simplemente una cuestión de calumnias, sino las cosas aparentemente fueron maquinadas para fabricar una orden de arresto, ya que los citatorios, según la periodista "nunca" le fueron entregados, lo que propició que el Juzgado Quinto de lo Penal en Puebla ordenara su detención. "Esta es una violación a mis garantías individuales más elementales, porque no se puede girar una orden de aprehensión sin asegurarse de que la o el acusado ha recibido los citatorios", señaló la comunicadora en su libro.

Sentenció que una vez detenida vivió "un infierno", ya que agentes judiciales efectuaron un operativo "digno de la aprehensión de un capo del narcotráfico", después fue remitida ala Procuraduría de Justicia de Quintana Roo para que ésta fuera notificada de su traslado a Puebla, a lo que Cacho, aduce: "lo que normalmente es un trámite de varias horas sospechosamente se hizo en no más de 20 minutos".

La escritora, ha recibido amenazas de muerte, y en la actualidad cuenta con la protección de elementos de la AFI, asimismo, refiere que tras ser conducida a la Procuraduría de Quintana Roo los judiciales poblanos aseguraron a los agentes de la AFI que podrían acompañar a la periodista en el trayecto por carretera hasta Puebla, "pero tan pronto hicieron su gestión me sacaron por la puerta trasera; engañándome y

⁷⁵- s/a, "Lydia María Cacho Ribeiro", [en línea], *Buscador Wikipedia.es*, Dirección URL: http://www.wikipedia.es/enciclopedia/Lydia_Cacho_Ribeiro, [consulta: 14 de septiembre de 2007].

asegurando que iríamos por mi gente, me forzaron a entrar en un auto y se dieron a la fuga". La escritora también aseguró que durante su detención no le fue permitido acceso al teléfono, ni tener contacto con su abogado, tampoco le dejaron tomar medicamentos (sufría en ese momento de bronquitis) y afirmó que recibió maltrato y tortura psicológica, pero después de una llamada que recibieron los agentes que la trasladaban "el trato fue menos agresivo", ya que organizaciones no gubernamentales enteradas de la situación ejercieron presión sobre el Gobernador poblano, Mario Marín Torres, y de igual forma la PGR, que se encontraba a cargo de su custodia, hizo un señalamiento al Gobierno de Puebla en el sentido de que lo hacía responsable de lo que pudiera pasarle en el camino a la periodista

El trámite de presentación ante el juez quinto de lo penal en Puebla "fue lento y tortuoso" para ella, pues se le detuvo en un "calabozo inmundó", le tomaron fotografías y le practicaron una revisión médica desnuda. La multa se le fijó en 70 mil pesos, los cuales pagó en efectivo para poder obtener su libertad. En una entrevista de la comunicadora con el *Universal* en el mes de diciembre de 2005, aseguró que ésta "es una persecución por la investigación periodística que hice, quienes me acusan saben que mis fuentes son las propias víctimas, que son las declaraciones que rindieron ante las autoridades federales, es una manera de acallarme, pues soy una de las pocas personas que siguen hablando del caso Succar". (76)

Ante la acusación en contra de Lydia la juez quinta de lo penal de Puebla, Rosa Cecilia Pérez González, determinó librar el 12 de octubre orden de aprehensión contra la periodista, aunque según ella, jamás se le notificó la decisión. La detención de Lydia presentó numerosas anomalías, según la parte defensora y la propia agraviada, las supuestas faltas de los judiciales van desde haber impedido que la escritora ingiriera alimentos, hasta haber hecho caso omiso a la recomendación de la Procuraduría de Quintana Roo, que habría dictaminado incapacidad de la acusada para viajar, ya que hacía poco había estado internada por sufrir neumonía.

Las anomalías de cómo la periodista fue acosada por las autoridades demuestra una actitud de represión, de acuerdo a organizaciones no gubernamentales, y tales acciones denotan una situación alarmante en

76.- Silvia Otero, "Vivo una represalia por denunciar caso Succar". [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 21 de diciembre de 2005, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/133523.html>, [consulta: 07 de agosto de 2007].

cuanto al ejercicio periodístico, sobre todo cuando Lydia Cacho fue amedrentada y amenazada de muerte. En respuesta a las tácticas intimidatorias, la escritora presentó una contra-demanda por corrupción y violación de sus derechos humanos. De esta manera se convirtió en la primera mujer en presentar una demanda federal contra un Gobernador un Fiscal de un Distrito y un Magistrado por corrupción y por intento de violación en la cárcel.

Tras la detención de Lydia Cacho por la publicación de *Los Demonios del Edén*, ha sufrido amenazas desde 2003 de parte de Jean Succar Kuri, cuando ella ya había escrito sus primeros reportajes sobre el caso de las niñas que eran llevadas con engaños a los condominios del Sol y Mar, en Cancún donde eran objeto de abusos sexuales por el pederasta Succar Kuri y sus clientes. La recepcionista de la revista *Cancunísimo*, que ella dirigía respondió una llamada en la que un hombre quería hablar con la directora y se identificó como "Jean Succar", quien le reviró: "Pinche vieja, no te metas en mi vida. Si te sigues metiendo te van a matar".

En ese momento la comunicadora no tenía la menor idea de la extensión ni el poder de la red delincencial que empezaba a develar por su trabajo periodístico, pero ante tal amenaza, Lydia optó por la vía de exponer la amenaza telefónica ante las autoridades y levantó una denuncia de los hechos en la Delegación de la PGR, en Cancún. Al poco tiempo la periodista fue llamada a ratificar la demanda pero no en esta institución, sino en una de sus instancias que es la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), lo que daba al caso un asunto relacionado con bandas criminales.

Es decir, Lydia antes de la publicación del libro sobre la pederastía dada en Cancún, Quintana Roo, ya empezaba a padecer intimidaciones hacia su trabajo periodístico, por lo que fueron denunciadas ante el Ministerio Público y hasta el día de hoy continúan en alegato; la demanda por difamación del protector de Succar Kuri, Kamel Nacif; su arresto, las amenazas de violación dentro del penal de Puebla y las grabaciones en las cuales se trama la conjura en su contra entre Nacif y el Gobernador Mario Marín.

Cuando Jean Succar Kuri fue detenido, la escritora fue amenazada por él, pero esta vez no a través de un teléfono, sino de viva voz: "Te voy a acabar", le dijo el procesado por delitos de corrupción de menores, violación y delincuencia organizada. El permanecía detrás de la rejilla en una sala de audiencias en el penal de La Palma, Estado de México y el abogado de Kuri, Wenceslao Cisneros, alzó la voz dirigiéndose a su cliente: "Quiero que la demandes por usurpadora; ni siquiera es periodista".

Más tarde, Lydia dio a conocer en el *Universal* en un artículo publicado el 27 de diciembre de 2005 que "Existen dos terribles anacronismos de las leyes de imprenta e información en México: **1.- La criminalización de las y los periodistas:** nuestro país es uno de los pocos países occidentales en donde aún se castiga con cárcel este tipo de delitos. En el fondo la calumnia y la difamación son delitos de opinión. Los tratados internacionales de derechos humanos firmados por México y la Constitución misma consagran el derecho a la libertad de expresión.

Nadie debe ir a la cárcel por opinar de determinada forma. Desde luego, es sensato que las leyes contemplen penalidades económicas para estos delitos, pero no la cárcel. **2.- La difamación tal como la definen las leyes se traduce en una acusación absurda:** el código de Puebla (artículo 357), muy similar en todo el país, señala: "La difamación consiste en comunicar a una persona o más personas, la imputación que se le hace a la otra, física o jurídica, de un hecho cierto o falso, que le cause deshonra, descrédito, perjuicio o lo exponga al desprestigio de alguien".

Es decir, no importa que un periodista diga la verdad, puede merecer cuatro años de cárcel si el demandante asegura que esa verdad dañó su prestigio, en otras palabras, Arturo Montiel podría demandar prácticamente a todos los medios del país que divulgaron datos de su fortuna inexplicable, porque esa divulgación afectó sus posibilidades a la Presidencia. La estricta aplicación de ese artículo mandaría a prisión a buena parte de los periodistas mexicanos, más aún, el espíritu del artículo haría imposible el ejercicio del periodismo en México". (77)

77.- Lydia Cacho, "Un juicio político contra el periodismo", [en línea], México, *LaJornada.unam.mx*, 29 de Diciembre 2005, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2005/12/29/010a1pol.php>, [consulta: 07 de agosto de 2007].

El lunes 7 de mayo de 2007, la comunicadora volvió a revivir el temor que la sacudió después de la amenaza telefónica de Jean Succar tres años atrás, de acuerdo con información recabada por *La Jornada*, la periodista fue nuevamente intimidada, luego que regresaba de Ciudad Juárez, adonde asistió a una feria del libro. En el aeropuerto la esperaba una camioneta Suburban, color morado, placas 752 RVC del Distrito Federal, modelo 1998, que le fue asignada por la propia PGR, como parte de las medidas cautelares que la protegen después de su arresto por policías poblanos en Cancún.

Con el vehículo listo, la esperaba un agente de la PGR, Arturo Mariano Contreras, quien hizo entrega de las llaves de la camioneta a los tres escoltas de la Agencia Federal de Investigación (AFI) que venían con ella desde Ciudad Juárez: Mauricio Urquiza Rodríguez, José Luis Martínez Salazar y su inseparable guardaespaldas, Jessica Nuño Ruiz, iban con ella su compañero, Jorge Zepeda Patterson, y Alejandro Páez, ambos periodistas, así como el escritor Rafael Pérez Gay (Revista *Nexos*) y su esposa, a quienes ofrecieron un aventón, y de regreso, el agente Mauricio Urquiza tomó el volante de la camioneta y a los cinco minutos de trayecto ésta empezó a sacudirse de manera violenta e inusual cuando el conductor entraba al Viaducto, a la altura del Circuito Interior.

Urquiza logró detenerse a tiempo, bajó a revisar lo que había sucedido, y al tocar la llanta trasera del lado derecho, tres de los cuatro birlos que la aseguran cayeron en su mano y una llanta suelta, estaba a punto de salirse de su eje. Los tres birlos habían sido limados, según anticiparon los propios agentes de la AFI, y todo parecía el montaje para un accidente provocado.

Lydia Cacho al llegar a su casa en el Distrito Federal habló por teléfono con el Subprocurador José Luis Santiago Vasconcelos, -quien en ese momento se encontraba al frente de la SIEDO- y le comentó que denunciara tales hechos, por lo que fue acompañada a realizar la demanda por el responsable del área de casos contra periodistas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Luis Raúl González. (78) Sin embargo, tales hechos, no se han esclarecido de manera profunda, lo que empeoró aún más la situación de la periodista y escritora, por el hecho de vivir siempre en temor ante cualquier ataque a su persona.

78.- Petrich, Blanche, "Lydia Cacho denuncia atentado en su contra; lo imputa al pederasta Succar", [en línea], México, *La Jornada.unam.mx*, 9 de Mayo 2007, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2007/05/09/index.php?section=politica&article=010n1pol>, [consulta: 07 de agosto de 2007].

De manera cronológica se establecen los hechos que a la periodista Lydia Cacho le han acontecido tras la publicación de su libro *Los Demonios del Edén*, para ello, recurrí a la revista *Proceso* (79) que enumera lo siguiente:

- **16 de diciembre de 2005.** Lydia Cacho Ribeiro fue detenida por la policía judicial de Puebla en Cancún, Quintana Roo, y trasladada vía terrestre a lo largo de mil 500 kilómetros hasta la ciudad de Puebla. Es puesta en libertad después de pagar una fianza de 70 mil pesos.

- **22 de diciembre de 2005.** La autora del libro *Los Demonios del Edén* -investigación basada en testimonios de las sobrevivientes de una red de pederastia encabezada por el empresario Succar Kuri- presentó su defensa en el juzgado V de lo Penal de Puebla a la Juez Rosa Celia Pérez González.

- **23 de diciembre de 2005.** La juez Rosa Celia Pérez dictó, a las 10.50 horas de la mañana, el auto de formal prisión contra Cacho Ribeiro por los delitos de difamación y calumnia. La también activista por los derechos humanos de mujeres y niñas no pisó la cárcel por contar con libertad bajo caución, lo que la obligó a acudir a firmar cada mes y responder a todos los citatorios de las autoridades.

- **17 de enero de 2005.** Lydia Cacho fue exonerada del delito de calumnia en una apelación de su defensa ante el Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla.

- **14 de febrero de 2006.** Se publicaron en los medios de comunicación grabaciones telefónicas entre el industrial poblano Kamel Nacif Borge y el gobernador de Puebla, Mario Marín, donde quedó claro la colusión para la detención de Lydia Cacho.

79.- Torres, Ruiz, Gladis, "Cronología de hechos del caso Lydia Cacho", [en línea], México, revista *Proceso*, 29 de Septiembre 2006, Dirección URL: www.proceso.com.mx/getfileex.php?nta=44519, [consulta: 17 de agosto de 2007].

- **13 de marzo de 2006.** Lydia Cacho denunció ante las Fiscalías Especial para la Atención de Delitos Relacionados con actos de Violencia en Contra de las Mujeres (FEVIM) –hoy FEVIMTRA- y Especial para Delitos Cometidos contra Periodistas, ambas instancias de la Procuraduría General de la República (PGR), al gobernador Mario Marín y al empresario de origen libanés Kamel Nacif. Ante la segunda Fiscalía también fueron denunciadas la Procuradora de Puebla, Blanca Villeda y la Juez Rosa Celia Pérez González por los delitos de cohecho, tráfico de influencias, abuso de autoridad, tentativa de violación y falsedad de declaraciones.

- **4 de abril de 2006.** El Juez magistrado para el distrito de Arizona, David K. Duncan, anunció la extradición a México del empresario libanés, Jean Succar Kuri, denunciado por Cacho en su libro *Los demonios del Edén*, por encabezar una banda internacional de pederastia.

- **18 de abril de 2006.** El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó, por seis votos a favor y cuatro en contra, investigar si Mario Marín violó los derechos humanos de Lydia Cacho.

- **5 de julio de 2006.** Fue extraditado a México el presunto pederasta Jean Succar Kuri, y trasladado al penal de Cancún.

- **3 de agosto de 2006.** Robaron de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el expediente del caso Lydia Cacho, por lo que la CNDH presentó una denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). Averiguación previa 838/06-08.

- **9 de septiembre de 2006.** La CNDH decidió atraer el caso de la periodista.

- **19 de septiembre de 2006,** La SCJN, en audiencia pública, con siete votos a favor y tres en contra, determinó ampliar la investigación sobre la violación de los derechos humanos de la periodista.

- **28 de septiembre de 2006.** La Procuraduría General de la República (PGR) consignó a cuatro personas al Reclusorio Preventivo Sur y a una al Consejo Tutelar de Menores, por ser presuntos responsables del robo de una computadora que contenía información sobre el caso Lydia Cacho.
- **29 de septiembre de 2006.** Se realizó el primer careo entre la periodista Lydia Cacho y el empresario Kamel Nacif.

En lo que respecta al 2007, se retomaron algunos datos del periódico quintanorrense, *Noticaribe* en donde también se hace un recuento de hechos del caso Lydia Cacho ⁽⁸⁰⁾:

- **2 de enero de 2007.** Nacif Borge perdió en definitiva la batalla jurídica que inició un año antes contra Cacho Ribeiro, a la que acusó de difamación. Un juez del Distrito Federal determinó desechar el juicio abierto en diciembre de 2005 por la juez de Puebla Rosa Celia Pérez González, debido a que en la Ciudad de México ya fue derogado ese delito del Código Penal.
- **10 de marzo de 2007.** La segunda comisión investigadora de la Corte inició sus indagatorias en Quintana Roo y Puebla. Se interrogó a funcionarios involucrados, a las víctimas de Jean Succar Kuri, a Lydia Cacho y a diversos comunicadores.
- **3 de mayo de 2007.** En una diligencia judicial de casi 13 horas de duración, la periodista amplió su declaración en contra del presunto pederasta Jean Succar Kuri, quien frente a la comunicadora admitió haber tenido relaciones sexuales con al menos una menor de edad.
- **8 de mayo de 2007.** Lydia Cacho denunció un posible atentado, luego de que la Procuraduría General de la República le asignó una camioneta con chofer como parte de las medidas cautelares para protegerla, Cacho abordó la unidad en el aeropuerto de la Ciudad de México, y

80 - s/a, Sociedad y Justicia, "Caso Lydia Cacho: recomendará la Suprema Corte someter a juicio político a gobernador Mario Marín". [en línea], México, *Noticaribe.com.mx*, 18 de junio de 2007, Dirección URL: <http://www.noticaribe.com.mx/cancun/2007/06/>, [consulta: 17 de agosto de 2007].

en el trayecto, el vehículo tuvo un percance en una de las llantas, la periodista no descartó que este hecho haya sido un intento de agresión en su contra.

- **24 de mayo de 2007.** El gobernador Mario Marín compareció ante el Ministro Juan N. Silva Meza y le entrega un escrito con su versión de los hechos.
- **6 de junio de 2007.** El Ministro Silva Meza repartió a sus colegas del máximo tribunal una copia del informe de la comisión especial que investiga el caso de Lydia Cacho, para que lo analizaran antes de la sesión pública en que habrá de discutirse el tema.
- **24 de septiembre de 2007.** Presuntos pederastas “pagan el juicio” contra Lydia Cacho, quien denunció que Succar Kuri y Kamel Nacif pagaron los abogados de Edith Encalada. Al término de la audiencia en el juzgado 17 de lo Civil, la periodista Lydia Cacho -demandada por daño moral por Edith Encalada- dijo que las declaraciones de la víctima de Jean Succar Kuri evidenciaron que tanto el presunto pederasta como el empresario Kamel Nacif “estaban pagando” el proceso.
- **27 de noviembre de 2007.** La SCJN excluyó de la resolución del caso del gobernador de Puebla, Mario Marín, la investigación sobre las redes de pederastia y pornografía infantil, con el propósito de concentrarse en la presunta responsabilidad política del mandatario poblano. En la primera sesión del pleno de la SCJN para analizar el proyecto contra Mario Marín, presentado el lunes por el ministro Juan Silva Meza, los magistrados Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Mariano Azuela empezaron a perfilarse como los grandes defensores del llamado “gober precioso”. (81)
- **29 de noviembre de 2007.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación salvó del juicio político al gobernador de Puebla, Mario Marín, con una resolución que el ministro Juan Silva Meza, criticó por dejar impune las violaciones a las garantías constitucionales cometidas por el mandatario

81 - Jorge Carrasco Araizaga, “La SCJN excluye los casos de pederastia en el dictamen sobre Marín”, [en línea], México, revista *Proceso*, no. 28 de Noviembre 2007. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/noticia.html?nta=55457>, [consulta: 18 de diciembre de 2007].

estatal, en agravio de la periodista Lydia Cacho. En una votación de seis a cuatro, el Pleno de ministros resolvió que no hubo "violación grave" a las garantías de Cacho, por lo que argumentaron que no se pudo establecer si hubo concertación de autoridades para detener a la periodista, en represalia por la publicación de su libro *Los Demonios del Edén*.

Esa fue la opinión mayoritaria apoyada por los ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Margarita Luna Ramos, Mariano Azuela, Sergio Valls Hernández y Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente del máximo tribunal. Sostuvieron que lo que existió en todo caso, fue una violación durante el proceso judicial para detener a Cacho en Cancún, Quintana Roo, y trasladarla a Puebla, en diciembre de 2005, según matizó Sánchez Cordero.

- **8 de diciembre de 2007.** ¿La Suprema Corte? El veredicto de la opinión pública y la sociedad fue contundente: la decisión de la Corte en el caso de Lydia Cacho fue una decisión equivocada, injusta y lamentable en muchos sentidos. El poder de los jueces se centró en su capacidad argumentativa. Lo que cuenta para que sus determinaciones sean aceptadas por la sociedad son las razones que dan para llegar a ellas. Estas razones no sólo tienen que ver con el mundo de las normas, sino también con la manera en cómo el juez interpreta y se hizo cargo de la justicia, la utilidad social y el impacto de su decisión. ⁽⁸²⁾

- **10 de diciembre de 2007.** El mismo día en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación exculpó al gobernador de Puebla, Mario Marín, de haber violado las garantías individuales de Lydia Cacho, durante su detención y traslado desde Cancún en Quintana Roo, a la capital poblana, en diciembre de 2005, la periodista recibió una llamada telefónica de una de las víctimas de Jean Succar Kuri, quien entre lágrimas, le espetó: "¡Por nuestra culpa te van a matar; te dije que no nos ayudarás!".

82.- Ana Laura Magaloni, Kerpel, "¿La Suprema Corte?", [en línea], México, periódico *Reforma*, 8 de Diciembre 2007, Dirección URL: www.reforma.com/.../editoriales/nacional/418/834876/default.shtm&subcategoriaid=13&categoriaid=6 - 16k -, [consulta: 18 de diciembre de 2007].

- **11 de diciembre de 2007.** Desilusión en la ONU por el caso Lydia Cacho México, Naciones Unidas esperaba, “sinceramente”, un pronunciamiento más amplio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de la periodista Lydia Cacho, señaló el representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Amerigo Incalcaterra. Recomendó a México que es necesario elaborar un “plan de acción concreto” en materia de derechos humanos, pues no basta firmar todos los tratados internacionales existentes, tal como lo ha hecho México, si estas reglamentaciones jurídicas quedan pendientes en sus respectivas ejecuciones. (83)

- **15 de diciembre de 2007.** Alicia Elena Pérez Duarte renunció a su cargo como Fiscal especial para la Atención de Delitos Cometidos contra las Mujeres, dependiente de la PGR, de acuerdo con fuentes oficiales, Duarte tomó la decisión tras el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al caso de la periodista Lydia Cacho.

Estos datos revelan sólo una parte de lo que ahora es el caso Lydia Cacho, tomando como referencia que al término de este trabajo, los acontecimientos continúan en una visión no sólo en la agresión a los derechos humanos de la periodista, sino una muestra del peligro existente para llevar a cabo esta profesión sobre todo en el periodismo de investigación.

2.4 EL MANEJO DE LA PRENSA DEL CASO LYDIA CACHO

A Lydia le ha sido difícil mantenerse en pie, no sólo por su condición de periodista, sino de defensora de los derechos humanos de las mujeres, pero en este trabajo se rescata principalmente éste, la labor periodística. Lydia Cacho al publicar *Los Demonios del Edén: el poder que protege a la pornografía infantil* se ha visto apoyada por sus colegas reporteros, tras de las amenazas e intimidaciones de las que ha sido objeto.

Xavier Olea ha seguido muy de cerca este tema y ha defendido a Lydia Cacho ante lo que la misma periodista denomina “criminalización del oficio periodístico, debido a que las leyes son anacrónicas y se utilizan como una espada de Damocles para ser usada cuando conviene a un poderoso o a una autoridad indignada”. (84)

No sólo en su situación jurídica Lydia recibió apoyo, sino también de parte de sus amigos y colegas periodistas, Sergio Sarmiento en su columna *Jaque Mate* publicada en *Reforma* pone en entredicho los problemas de legislación sobre difamación en nuestro país, ya que ésta no debe ser considerada un crimen en nuestro código penal, por tanto, Nacif Borge no tiene que argumentar ante un juez que la información que se ha presentado sobre él, la de proteger a un pederasta, es falsa: lo único que necesita decir es que ha dañado su fama pública.

De acuerdo con Sergio Sarmiento, la difamación “es un acto que no debe ser un delito bajo los códigos penales sino, en todo caso, una falta que se dirima en los tribunales civiles. La difamación es un arma contra periodistas o autores cuyo único pecado es cumplir con su responsabilidad de dar a conocer información verdadera sobre casos de interés público”. (85)

Esta es la situación que vive Lydia Cacho tras las revelaciones hechas en su libro *Los Demonios del Edén*, en donde pone al descubierto una red de pederastia encabezada por Jean Succar Kuri y Camel Nacif Borge.

84.- Carta enviada a El Universal, “Lydia Cacho: nadie debe ir a la cárcel por opinar”, periódico *El Universal*, Sección A, 27 de Diciembre 2005, p.6
85.- “Jaque Mate: Lydia Cacho”, periódico *Reforma*, Sección A, 19 de Diciembre de 2005, p.16

Por su parte, Isabel Arvide, asevera que en este caso “una vez más se demuestra que decir la verdad se paga, en este país de libertades sociales, con la cárcel. Y que los gobiernos priístas, como el de Mario Marín en Puebla están al servicio de cualquier tipo de criminal que les haya proporcionado recursos, o con quienes tengan tratos inmorales. Las leyes mexicanas, no garantizan la libertad de expresión. Por el contrario, otorgan espacios legales, o seudo legales, para que los poderosos utilicen sus cargos públicos contra los periodistas y los medios de comunicación”. (86)

La libertad de expresión se encuentra dañada, pues basta preguntarse el porqué nada de lo publicado por la autora en *Los Demonios del Edén* ha probado ser mentira y ahora la escritora es doblemente vulnerable ante los “excesos” de la colusión de poderes, por su condición de mujer y de periodista. El comunicador Julio Hernández López también se une a aquellos de sus colegas que sienten junto con Lydia todo lo sucedido y coincide en señalar que el caso de la escritora es una persecución para intimidar.

Desde lo ocurrido a Lydia Cacho, luego de la publicación de su libro, la libertad de expresión se ha vislumbrado perseguida y complicada para los periodistas. Algunos medios de comunicación han tornado mayor interés al tema en relación a otros, luego de una carta que fue firmada por todos los directores cinematográficos, por intelectuales, periodistas y dirigentes sociales para apoyar la investigación de la Suprema Corte del caso, y fue prácticamente ignorada por los medios masivos de comunicación mexicanos, a pesar que se convirtió en una nota de dimensión internacional, tal como apuntó la analista Denise Dresser.

Televisa no le dedicó ni diez minutos a este desplegado en sus espacios informativos, si acaso, sólo difundió editadas unas palabras de Lydia Cacho, quien manifestó su preocupación por indicios de “corrupción” en la Suprema Corte de Justicia al haberse filtrado partes de su expediente de mil cuartillas.

86.- “Letras de Cambio: Mario Marín al servicio de un pederasta”, periódico *La Crisis*, Sección Política, lunes 19 de Diciembre, 2005, p.9.

En contraste, el periódico español *El País* publicó una página en su edición del lunes 25 de junio del presente año, documentando el escándalo, además las Agencias informativas como *Reuters*, *EFE*, *AP* y cadenas televisivas como *CNN* siguieron puntualmente el escándalo. La entrevista de Carmen Aristegui, en el canal de *CNN* en español, con Lydia Cacho, tuvo una inmediata repercusión.

No hay una igualdad en el manejo del asunto, se puede presumir que todo lo relacionado a cómo los medios de información percibieron el caso, tiene que ver con el poder de los involucrados en el libro *Los Demonios del Edén*, personajes que Lydia Cacho cita como los responsables de una red de pederastia en México. Jenaro Villamil en un artículo publicado en la revista *Proceso*, hizo un cuestionamiento sobre “¿hasta dónde llega el poder de millones de pesos invertidos en campañas de imagen pública por el Gobernador Mario Marín? ¿Hasta dónde los ‘buenos oficios’ de Emilio Gamboa Patrón, coordinador de los diputados priistas en San Lázaro, amigo de las televisoras y uno de los personajes mencionados en el libro de Lydia Cacho pueden provocar este fenómeno de autocensura?

Se han realizado cambios en los periódicos, en las estaciones de radio y, sobre todo, en espacios universitarios como la Universidad de las Américas (UDLA) en Puebla, debido a la simpatía de aquellos periodistas, columnistas, alumnos de comunicación y profesores sobre el caso Lydia Cacho”. (87)

En Puebla se ha derivado poca información al respecto, debido a las fuertes presiones de parte de las autoridades, desde hace 16 años, Luis Ortega Morales, Director del Sistema de Información Clasificada - la única empresa independiente en el estado en materia de observación de medios-, revisa metódicamente el comportamiento de la prensa en la entidad.

En el caso específico del tratamiento informativo hacia el gobernador poblano, se arrojó información que pudo pasar por desapercibida: algunos periódicos locales jamás han hablado de la investigación que sigue la SCJN a Marín Torres; otros nunca han escrito la palabra Lydia Cacho Ribeiro en sus líneas; unos más escondieron el tema en los interiores y pocos brindaron la información completa.

87.- “Astillero: Pederastia”, periódico *La Jornada*, Sección Opinión, martes 20 de diciembre, 2005, p.4.

Las primeras planas del 15 de junio de *El Sol de Puebla* que fueron publicadas un día después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó la procedencia del juicio político contra el Gobernador Mario Marín Torres, ignoró en el encabezado el tema y lo reemplazó por un texto sobre contaminación.

Prácticas similares utilizaron los diarios *El Herald de Puebla*, *Milenio Puebla*, *Intolerancia* y *La Opinión*, y algunos reporteros que intentaron realizar entrevistas a las autoridades poblanas sobre el caso, fueron rechazadas por las autoridades poblanas, como fue el caso de Martín Hernández Alcántara, del diario *La Jornada de Oriente*, quien explicó en detalle el trato del gobierno hacia la prensa que se atreve a cuestionarlo. Aseguró que si "solicitas una entrevista con el Secretario de Finanzas, Gerardo Pérez Salazar, y su jefe de prensa difícilmente te tomará la llamada. En temas espinosos, por ejemplo, al consejero jurídico, Ricardo Velásquez, si le solicitas una entrevista no te la va a dar, yo lo he intentado tres veces". (88)

Lydia Cacho vive en un momento bastante complicado, pues vivir en el ojo del huracán todo el tiempo a través de los medios de comunicación y, es que cuando su nombre ya no aparece en los principales temas de la nación, hay que preocuparse. Las puertas se han cerrado en las más importantes cadenas de televisión y emisoras de radio y en los diarios de mayor difusión.

Lydia Cacho fue invitada al programa *Reporte 13*, de *TV Azteca*, que dirige Ricardo Rocha, se grabó, pero no se emitió jamás y los responsables del canal adujeron que conocían la historia de la periodista y que no era conveniente hablar de ella. Lo mismo sucedió en el espacio *Shalalá*, de Sabina Berman y Katia d'Artigues, en la misma cadena, de igual manera corrió suerte la entrevista que le realizó Fernanda Familiar para el canal de *TV Radio Imagen*.

88.- Juan Pablo Proal, "Prensa poblana en la monotonía", [en línea], México, *Poblanerías.com.mx*, 4 de Septiembre de 2007, Dirección URL: <http://www.poblanerías.com.mx>, [consulta: 20 de septiembre de 2007].

El cineasta mexicano Luis Mandoki se ha interesado en llevar a la pantalla grande la historia de esta periodista, y ya se mantiene en conversaciones para involucrar en la producción a figuras como Angelina Jolie y Jodie Foster. Por su parte, el festival de documentales DOCS, que se celebró en la Ciudad de México, proyectó *Los demonios del edén*, dirigido por Alejandra Islas y basado en el libro del mismo título que Cacho publicó en 2005.

El boicot a Cacho ha adquirido una postura ridícula en un par de ocasiones, en que los noticieros de televisión han tenido que recoger imágenes de algún acto importante en donde la periodista estaba presente. Por ejemplo, la reunión de Irene Khan, cabeza de Amnistía Internacional, quien sostuvo con algunas ONGS vinculadas a la defensa de derechos humanos, la nota transmitida esa noche tuvo que hacer acrobacias para eliminar a Lydia de las imágenes, a pesar de que se encontraba al lado de la líder internacional. (89)

No hay que olvidar cuando Víctor Trujillo, Brozo, fue objeto de un proceso administrativo por parte de la Secretaría de Gobernación por transmitir las grabaciones de las conversaciones del “gober precioso” y Kamel Nacif, porque usaban un lenguaje “soez”. El mensaje que Gobernación quiso dar fue claro: “no se habla más del asunto”, ahora lo más grave de este caso no es la desaparición de Lydia Cacho de las pantallas (ella misma venía reduciendo su exposición a los medios desde hace tiempo), sino que el boicot es apenas el primer paso de una estrategia mucho más insidiosa.

Las autoridades han hecho circular entre directivos y dueños de medios un “expediente” de Lydia con el propósito de destruir su imagen pública, afirmó Jorge Zepeda Patterson. Lo cual indica la presión de las autoridades en acabar de una vez con este caso, olvidarlo, pero si es así, no se olvida simplemente Lydia Cacho, tal cual es su nombre sino todo lo que va más allá, es decir, el periodismo, pues es acallado y perseguido, manejado por aquellos intereses intocables.

89.- “Diario de una periodista perseguida”, [en línea], España, *ElPais.com.mx*, 26 de Octubre de 2007, URL: <http://www.elpais.com.mx>, [consulta: 23 de noviembre de 2007].

El periodismo toma una actitud meramente informativo más no de opinión, si bien es cierto, a la periodista se la intimidado, agredido, y/o acosado muchas veces, pero también algunos medios tratan de proyectar una imagen diferente a la que realmente es la escritora. Lydia está viva simplemente gracias a que se le defendió en la opinión pública, sólo así se pudo denunciar a Marín, Yunes y Gamboa mientras tales denuncias podían explotarse electoralmente. A los que intentan acabar con la periodista, por supuesto que no les falten ganas de desaparecerla, sería un escándalo internacional; lo único que les queda es destruirla en vida, desvirtuar su reputación para que aquello que ella diga deje de ser peligroso, para que las causas que ella defiende sean indefendibles.

2.5 REPERCUSIONES DEL CASO EN EL PERIODISMO MEXICANO

El periodismo mexicano se ha mostrado sensible ante el caso Lydia Cacho, sobre todo en aquellos medios de comunicación involucrados con las causas sociales, no obstante, el caso de la periodista y escritora le dio un fuerte revuelo a la despenalización de la difamación y la calumnia, incluidas en los artículos 1916 y 1916 bis del Código Civil Federal, es decir la derogación a los artículos 350 al 363 del Código Penal Federal. Con ello, los periodistas ya no podrán ser llevados a la cárcel, sin embargo, dicha reforma resulta contradictoria cuando se piensa en el secreto profesional, pues ahora con estas modificaciones, cualquier periodista tendrá que revelar sus fuentes en caso de ser demandado por difamación y calumnia.

El tema Lydia Cacho llegó a manos de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, quien el pasado 29 de noviembre exoneró al Gobernador Mario Marín Torres, con 6 votos a favor y 4 en contra concluyendo que no hubo violaciones graves en términos del Artículo 97 constitucional en agravio a los derechos humanos de la periodista. La Corte determinó que no existen evidencias claras acerca de una conspiración del Gobernador poblano y otras autoridades subordinadas para consumar la venganza del textilero Kamel Nacif, a quien la periodista involucró en su libro *Los demonios del Edén: el poder que protege a la pornografía infantil (2005)* con una supuesta red de pederastia en el balneario de Cancún, Quintana Roo. ⁽⁹⁰⁾

Al conocer el fallo, Lydia Cacho, quien no acudió a la SCJN, pero vio la sesión por televisión, dijo en entrevista vía telefónica, que la decisión es "una vergüenza para México", porque de forma institucional se "aprueba la corrupción" entre un Gobernador y una red de pornografía infantil, y expresó además que queda "un precedente de impunidad e injusticia y un mal sabor de boca para la libertad de expresión". "Estoy decepcionada, pero seguiré mi lucha a favor de la defensa de las mujeres".

90.- Gardenia Mendoza Aguilar, "Justicia mexicana contra periodista", [en línea], México, *LaOpinion.com*, 30 de noviembre de 2007, Dirección URL: <http://www.laopinion.com/primerapagina/?rkey=00000000000002753700> [consulta: 15 de diciembre de 2007].

La prensa internacional enfocó su atención en el resolutive de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Asociación de Reporteros Sin Fronteras y periódicos como el *New York Times*, el *Internacional Herald Tribune* y la *Agencia Inter Press Service (IPS)* publicaron el fallo de la justicia mexicana sobre el caso. En una nota firmada el 29 de noviembre, el periódico con mayor influencia en Estados Unidos, el *New York Times*, mencionó que si la SCJN hubiera fallado a favor de la periodista se habría enviado un mensaje de que en México la democracia cambió con la alternancia en el Gobierno Federal, y a su vez, afirmó que con esta decisión continúa la tendencia de otorgar impunidad ante las violaciones cometidas durante la detención de Lydia Cacho. (91)

Los periodistas nacionales, los analistas y columnistas más leídos en México escribieron sobre el tema reprobando totalmente la actitud de la SCJN, por ejemplo, Miguel Ángel Granados Chapa en su columna *Plaza Pública*, publicada en *Reforma* satiriza el papel de la Suprema Corte, incluso en tono irónico propuso a Mario Marín Torres como ministro del máximo órgano de impartición de justicia en el país. Jorge Zepeda Patterson en el *Universal*, advirtió que con la decisión de la SCJN las mujeres que fueron abusadas sexualmente por el pederasta Jean Succar Kuri comenzaron a sentir la presión de sufrir amenazas de muerte.

Jorge Carrasco en un reportaje publicado en el semanario político de mayor venta en el país, *Proceso* en su edición 1622, desmenuza las inconsistencias y contradicciones de los ministros de la SCJN durante el análisis del caso. A estas informaciones se suman manifestaciones de apoyo de escritores en la Feria Internacional del Libro, de Asociaciones Nacionales de reporteros y 274 notas informativas publicadas en la prensa mexicana, de acuerdo al buscador de noticias de *Google*; concernientes únicamente al fallo de la SCJN.

El fallo del caso Lydia Cacho nos hace retroceder en lugar de avanzar en materia de libertad de expresión, ojalá que esa decisión pudiera ser revisada y fundamentada, de otra manera la impresión de

91 - Juan Pablo Proal, "Reprueba New York Times el fallo de la SCJN sobre el caso Cacho- Marín", [en línea], México, *Econsulta.com*, periódico digital de Puebla, Oaxaca y Tlaxcala, 2 de Diciembre de 2007, Dirección URL: www.e-consulta.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=6463, [consulta 18 de diciembre de 2007].

intimidar o peor aún, sobornar por el poderío económico del Gobernador de Puebla y sus aliados, será una duda que ronde en la cabeza de más de un periodista de este país.

Hay periodistas y escritores que han alzado la voz en este tema, y es que en un análisis contemplativo, se desprenden varios factores en todo este caso de acuerdo con Jorge E. Franco Jiménez, quien hizo un señalamiento muy importante que es de gran utilidad para este trabajo: ⁽⁹²⁾ **1.- La violación a las garantías individuales de la periodista, 2.- En el fondo se pretendía ligar este asunto con la pederastia descrita en el libro *Los Demonios del Edén*, 3.- Más la parte interesante, relacionar estos hechos con la practica organizada de la pederastia por las autoridades, es decir, la corrupción, encubrimiento y abuso de poder.** Estas situaciones fueron desechadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para los efectos de investigación a que se refiere el artículo 97 de la Constitución.

Por su parte, los periodistas Blanche Petrich, Carmen Aristegui y Jenaro Villamil consideraron emblemático el caso de los medios de comunicación en Puebla, por el modo en que ha ocurrido la "compra de conciencias" por parte del gobierno de Mario Marín Torres y el caso de la detención de Lydia Cacho. Los periodistas señalaron los vicios en que los medios de comunicación pueden caer y los retos para la formación de comunicólogos y periodistas, esto durante la instauración del Consejo Consultivo para la Carrera de Ciencias de la Comunicación en la Universidad Iberoamericana Campus Golfo-Centro.

En su turno, Carmen Aristegui, urgió a las instituciones educativas a inyectarle conocimientos a los futuros comunicadores, comunicólogos y periodistas para enfrentarse a situaciones adversas, por ejemplo a un gobernador como Mario Marín o el conflicto postelectoral. En la entrevista que ofrecieron los periodistas, y la cual fue publicada por *La Quinta Columna* de Puebla, Petrich, quien publicó las versiones estenográficas de las conversaciones entre Marín y Nacif en *La Jornada*, consideró como increíble su permanencia en el Gobierno del estado. ⁽⁹³⁾

92.- Jorge E. Franco Jiménez, "Los contrastes de la justicia: Jorge E. Franco Jiménez", [en línea], México, *ADN.Sureste.info*, 1 de diciembre de 2007, Dirección URL: http://www.adnsureste.info/es/index.php?month=11&day=&year=2007&sort=date_desc - 24k, [consulta 18 de diciembre de 2007].

93.- Selene Ríos, *et. al.*, "Periodistas señalan compra de conciencias en medios poblanos", [en línea], México, *Laquintacolumna.com.mx*, s/fecha de edición, Dirección URL: http://www.laquintacolumna.com.mx/2007/marzo/politica/pol_250307_mun_periodistas_ibero_cacho.html, [consulta: 20 de diciembre de 2007].

El tema de Lydia Cacho fue representativo en muchas situaciones; tuvo impacto internacional y la información a la que se tuvo acceso a través de estos audios, reveló mucho del manejo faccioso de empresarios, del poder político y económico, cuando el gobierno estipulaba que se habían alcanzado márgenes de libertad de expresión sin precedentes.

¿Hasta dónde puede un periodista dar a conocer un hecho de gran impacto social?, es cierto, que muchas personas pensarán que el caso Lydia Cacho, más bien parece de oportunismo periodístico y/o político que el pretender denunciar a una red de pederastas, asunto que por supuesto a la autora de *Los Demonios del Edén: el poder que protege a la pornografía infantil* en estos momentos le atañe, pero no como cuando publicó su libro. Quizá durante la elaboración de su obra el objetivo era denunciar e informar al público sobre una red de pederastia en México que con el paso del tiempo ha quedado impune, de acuerdo a la autora, y no sólo eso, sale a relucir la corrupción existente en nuestro país.

Este es un tema que interesa a cualquier ciudadano, no obstante, debiera ser también para las autoridades correspondientes, dicho de otra forma, los sucesos que vive el periodista son el reflejo de una crisis en el ejercicio periodístico en nuestro país. Habrá que pensar no sólo en el nombre Lydia Cacho, sino también en lo que implica todo lo que a nivel país representa su caso en materia de libertad de expresión.

Tal vez el tema se encuentre politizado, pero el caso sirvió como motivo para que los diputados trabajaran sobre el tema de la despenalización y difamación, que si en años atrás hubiesen sido derogados, la escritora Lydia Cacho, quizá en la actualidad no estuviera atravesando por la situación que ya es conocida. Es cierto que la trayectoria de Lydia se ha concretado en la defensa de los derechos humanos de la mujer, y que a raíz de la publicación de *Los Demonios del Edén*, la periodista se dio a conocer mucho mejor en los medios informativos, pero lo que a ella le sucedió fue como periodista y escritora.

Tal vez a ningún comunicador le gustaría vivir momentos como el de permanecer detenido en una cárcel por el hecho de dar a conocer información a la luz pública y sobre todo por tocar nombres de personas de grupos de poder, pero esos son los riesgos del periodismo, y de llevar a cabo una ética indiscutible. ¿Hacia dónde va el periodismo?, cuando se trata de dar a conocer un hecho tan importante y que se relacione con temas como el crimen organizado, pederastia, narcotráfico, o algún otro, es importante saberlo; el periodismo en México atraviesa por una etapa muy complicada, aunque se escuche extremado.

CAPÍTULO III

LOS RETOS DEL PERIODISMO EN LOS GOBIERNOS DEL CAMBIO

El sexenio del ex presidente Vicente Fox es considerado el más riesgoso para los periodistas en el país, pues en ese periodo se presentó el mayor número de muertes (30) de comunicadores -lo que lo ubica por encima de cualquier régimen priísta-, además de cinco desapariciones, reveló el balance previo que publicaran en un mes el Centro Nacional de Comunicación Social, la Academia Mexicana de Derechos Humanos, la Fundación Manuel Buendía y el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, estos organismos establecen que 95 por ciento de los casos permanecen impunes, pues no se ha castigado a autores materiales ni intelectuales.

Del total de los casos de agresiones, desapariciones y asesinatos en contra de profesionales de la información, el 70 por ciento los autores son funcionarios de gobierno, policías (municipales, estatales y federales), Procuradurías locales y General de la República y militares; mientras que el 30 por ciento vulneraron los derechos de los comunicadores fueron integrantes del crimen organizado, entre otros. (94)

En conferencia de prensa, Agnés Callamard, directora de Artículo 19 -organismo internacional de defensa de la libertad de expresión, con sede en Londres-, recordó que recientemente, la organización Reporteros Sin Fronteras denunció que México es el segundo país más inseguro para los periodistas, sólo después de Irak, donde se vive un conflicto bélico, por ello, alertó a la sociedad civil, al gremio en general y a las autoridades a "despertar" ante esos hechos, pues el gobierno "está haciendo tan poco que a los periodistas mexicanos se les trata tan mal como si estuvieran reportando la guerra en Irak".

Es decir que durante el sexenio del ex presidente que comprendió de 2000 a 2006, ha sido el más crítico para la prensa en México, dado que así lo ubican organizaciones internacionales encargadas de salvaguardar a los periodistas. La Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP-México), asegura que nunca antes en la historia del país tuvimos que soportar un sexenio gubernamental federal tan brutalmente enemigo de la prensa como el que terminó el 30 de noviembre del 2006.

94.- Emir Olivares Alonso, "El sexenio de Fox fue 'el más peligroso' para los periodistas", [en línea], México. *LaJornada.unam.mx*, 3 de marzo de 2007. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/03/index.php?section=politica&article=005n2poi>, [consulta 13 de diciembre de 2007].

Sin embargo, permanecen los datos crudos y duros, pero no reconocidos por las autoridades oficiales durante dicho sexenio en el que se crearon leyes privativas como la mordaza del gobernador de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía, y lo peor de todo en materia normativa: el foxismo puso en vigor la supuesta Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las clonadas en diferentes entidades de la República.

La administración foxista intentó combatir esta situación con la creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas (FEADP) el 15 de febrero de 2006, cuyo avance fue considerado importante por aquella administración, y una medida para que las pesquisas sobre las agresiones contra comunicadores en nuestro país no quedaran impunes como hasta ahora, no obstante, aún falta más por hacer en este ámbito.

A manera cronológica se describen los nombres y fechas de los periodistas asesinados y secuestrados dados a conocer por la Federación Latinoamericana de Periodistas-México el 4 de diciembre de 2006: ⁽⁹⁵⁾

- 1.- **1 de febrero de 2000**, Luis Roberto Cruz Martínez, reportero de la revista *Multicosas*, de Reynosa, Tamaulipas.
- 2.- **28 de abril de 2000**, José Ramírez Puente, periodista de *Radio Net*, de Ciudad Juárez, Chihuahua, asesinado de 36 puñaladas
- 3.- **19 de julio de 2000**, Hugo Sánchez Eustaquio, editor del diario *La Verdad*, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se encontró su cadáver después de haber sido secuestrado.
- 4.- **9 de febrero de 2001**, Humberto Méndez Rendón, reportero y conductor del *Canal 9 de Durango*, fue asesinado de 6 puñaladas en su domicilio en Gómez Palacio, Durango.
- 5.- **19 de febrero de 2001**, José Luis Ortega Mata, director del semanario *Ojinata*, de Ojinaga, Chihuahua

95.- s/a, "Treinta y cinco periodistas asesinados y siete desaparecidos", [en línea], s/lugar de edición. *cubaperiodistas.cu*, 24 de septiembre de 2007, Dirección URL: http://www.cubaperiodistas.cu/ciap_felap/81.htm, [consulta: 2 de enero de 2008].

6.- **9 de marzo de 2001**, José Barbosa Bejarano, corresponsal de la revista *Alarma*, de Ciudad Juárez, Chihuahua.

7.- **24 de marzo de 2001**, Saúl Antonio Martínez Gutiérrez, subdirector editorial del diario *El Imparcial*, de Matamoros, Tamaulipas, fue encontrado muerto con cuatro balazos en la cabeza en las inmediaciones de Río Bravo y Matamoros.

8.- **17 de enero de 2002**, Félix Alonso Fernández García, director de la revista *Nueva Opción*, de Miguel Alemán, Tamaulipas, fue asesinado con disparos de metralletas AK-47.

9.- **9 de abril de 2002**, Pablo Pineda Gaucín, reportero del diario *La Opinión*, de Matamoros, Tamaulipas. Su cuerpo fue encontrado con un balazo en la cabeza cerca de Halington, Texas, Estados Unidos, en la zona limítrofe con México

10.- **16 de octubre de 2002**, José Miranda Virgen, columnista del diario *El Sur de Veracruz*, murió por una explosión de gas en su domicilio, se mantiene la sospecha de que fue intencionada debido a su actividad crítica contra las autoridades locales.

11.- **13 de diciembre de 2003**, Rafael Villafuerte Aguilar, director del periódico *La Razón de Ciudad Altamirano*, Guerrero, fue asesinado a balazos en Tierra Caliente, del mismo estado de Guerrero

12.- **19 de marzo de 2004**, Roberto Javier Mora García, editor del diario *El Mañana* y de la revista *North Mexico Business*, de Nuevo Laredo, Tamaulipas, fue apuñalado cuando llegaba a su domicilio.

13.- **22 de mayo 2004**, Leodegario Aguilar Lucas, editor de la revista *Mundo Político de Acapulco*, Guerrero, fue secuestrado el 22 de mayo, su cadáver incinerado fue encontrado el 8 de septiembre. Los restos presentaban impactos de disparos.

14.- **22 de junio de 2004**, Francisco Javier Ortiz Franco, coeditor del *Semanario Zeta*, de Tijuana, Baja California, fue ultimado a disparos frente a sus dos hijos menores.

- 15.- **31 de agosto de 2004**, Francisco Arratia Saldierna, articulista de los periódicos *El Imparcial* y *El Regional*, de Matamoros, Tamaulipas, fue baleado en una céntrica calle de esa ciudad.
- 16.- **28 de noviembre 2004**, Gregorio Rodríguez Hernández, reportero gráfico y corresponsal de *El Debate de Mazatlán* en Escuinapa, Sinaloa, fue acribillado cuando cenaba con sus dos hijos.
- 17.- **5 de abril de 2005**, Dolores Guadalupe García Escamilla, reportera y conductora de noticiarios de *Stereo 91* de Nuevo Laredo, Tamaulipas, fue baleada el 5 de abril y falleció el día 16 del mismo mes, 11 días después en la Clínica Hospital de Especialidades de esa ciudad fronteriza.
- 18.- **6 de abril de 2005**, Raúl Gibb Guerrero, director del diario *La Opinión de Poza Rica*, fue asesinado a balazos en Papantla, Veracruz.
- 19.- **17 de septiembre de 2005**, José Reyes Brambila, reportero del periódico de *Vallarta Milenio*, de Guadalajara, Jalisco, fue apuñalado dentro de la cajuela del automóvil propiedad de la empresa.
- 20.- **30 de octubre de 2005**, Hugo Barragán Ortiz, radiorreportero y conductor de noticiarios de la estación *Radio MAX*, de Tierra Blanca, Veracruz, fue golpeado y apuñalado en su propio domicilio.
- 21.- **6 de enero de 2006**, José Valdés, periodista radiofónico fue asesinado en Sabinas, Coahuila. Su amiga y colega Pilar Cortázar, acusó a narcotraficantes ligados con militares, investigados por José Valdés.
- 22.- **Marzo de 2006**, Rosendo Pardo Ozuna, periodista de *La Voz del Sureste*, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, durante su rutina de ejercicios matinales en bicicleta fue atropellado y luego rematado por sus asesinos con el mismo vehículo que lo embistió.
- 23.- **9 de marzo de 2006**, Jaime Arturo Olvera Bravo, en La Piedad, Michoacán, fungía como periodista independiente y había sido corresponsal del diario *La Voz de Michoacán*. Llevaba a su hijo de cinco años a la escuela cuando fue ultimado a mansalva.

24.- **10 de marzo de 2006**, Ramiro Téllez Contreras, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, fue asesinado frente a su domicilio. Periodista radiofónico de *EXA 95.7 FM*.

25.- **9 de agosto de 2006**, Enrique Pérez Quintanilla, fue asesinado en Chihuahua. Fundador de la revista *Dos Caras, una Verdad*, de contenido policíaco, denunciaba con frecuencia casos de corrupción dentro del gobierno. Se encontró su cadáver con signos de tortura y balazos.

26.- **26 de octubre 2006**, Bradley Roland Will, periodista norteamericano, originario de Nueva York, corresponsal acreditado por la agencia Indymedia e integrante de la ONG humanitaria Asociación de Asesores de Derechos Humanos. Tenía alrededor de dos meses trabajando sobre la situación en Oaxaca. De acuerdo a informaciones periodísticas se dice que murió en un ataque perpetrado por un grupo de paramilitares contra miembros de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, APPO, durante los disturbios en esa entidad.

27.- **10 de noviembre de 2006**, Misael Tamayo Hernández, director del periódico *El Despertar de la Costa*, se le encontró muerto por varios impactos de bala y huellas de tortura, en un hotel ubicado a la salida de la carretera Zihuatanejo-Ixtapa, Guerrero.

28.- **15 de noviembre de 2006**, José Manuel Nava, destacado periodista, ex director de la cooperativa *Excélsior*, fue encontrado muerto en su domicilio, ultimado a puñaladas. Este asesinato se dio en circunstancias sumamente sospechosas. No se descarta que esté relacionado con la publicación de su último libro "Excélsior, el asalto final" en el que Nava denuncia la conjura entre el gobierno de Fox, cooperativistas traidores e intereses privados. A la fecha las investigaciones no dan pistas de los asesinos, seguramente será otro crimen que quedará en la impunidad.

29.- **21 de noviembre de 2006**, Roberto Marcos García, reportero de la Revista *Testimonio*, fue ejecutado en la carretera Veracruz-Alvarado.

30.- **30 de noviembre de 2006**, Alfonso Sánchez Guzmán, ex corresponsal de *Televisa* y reportero de las páginas de noticias www.enlaceveracruz212.com.mx y Orizaba en Vivo. Su cadáver fue encontrado en las aguas del Río Blanco, del municipio de Orizaba, estado de Veracruz. Presentaba 4 impactos de

bala, uno de ellos en la cabeza conocido como tiro de gracia. Sánchez Guzmán se le dio por desaparecido dos días antes de su asesinato.

CINCO PERIODISTAS DESAPARECIDOS

1.- **10 de julio de 2003**, se denunció la desaparición del periodista radiofónico Jesús Mejía Lechuga, reportero de *MS Noticias*, en Martínez de la Torre, estado de Veracruz, cuando iba a entrevistar al líder del Comité Directivo Municipal del PRI, Alonso Alegretti. El reportero acababa de revelar en un noticiario radiofónico los posibles vínculos del diputado priísta, Guillermo Zorrilla Pérez, con grupos criminales.

2.- **20 de abril de 2005** desaparición del reportero del periódico *El Imparcial* de Hermosillo, estado de Sonora, Alfredo Jiménez Mota cuando se dirigía a una entrevista.

3.- **8 de julio de 2006** desapareció Rafael Ortiz Martínez, reportero de *Zócalo*, de Monclova, Coahuila, al terminar su jornada de trabajo.

4.- **7 de octubre de 2006** Guevara Guevara Domínguez, editor de la versión digital del semanario *Siglo 21*, dirigida a la comunidad hispánica de Estados Unidos y con sede en Oxnar, California www.siglo21web.com salió ese día en motocicleta de Guadalajara, Jalisco, donde residía, para ir a Creel, Estado de Chihuahua, a cumplir con un trabajo periodístico.

5.- **30 de noviembre de 2006**. José Antonio García Apac, director del periódico semanal *Ecos de la Costa*, de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Fue secuestrado al realizar un viaje de la ciudad capital, Morelia, al municipio de Tepalcatepec. Según testigos fue interceptado en la carretera y bajado de su automóvil por los tripulantes de una camioneta Ram de color guinda, en la cual se lo llevaron con rumbo desconocido.

Estos asesinatos y desapariciones se perpetraron durante el sexenio foxista, y debido a estos datos crudos y reales, México es considerado a nivel mundial el segundo más peligroso para ejercer periodismo destacando que nuestro país no se encuentra en ningún conflicto bélico como lo es Irak, una nación que lidera en peligrosidad para llevar a cabo el ejercicio periodístico. México no sólo es un país con alto

número de periodistas muertos y secuestrados, sino un país en donde además prolifera la impunidad al no resolver dichos casos.

Por su parte, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) expresó su consternación por la cifra tan grave de periodistas muertos y desaparecidos en México, Reporteros Sin Fronteras (RSF) manifestó su preocupación ante tales hechos, al mismo tiempo, advierte que “las corporaciones policiacas son las principales agresoras de periodistas seguidas del crimen organizado y de actores diversos que van desde líderes políticos, caciques corporativos y dirigentes de organizaciones sociales”.⁽⁹⁶⁾ Se cree también que es más peligroso ejercer el periodismo en las poblaciones pequeñas, donde ciertamente suele haber mayor vulnerabilidad, pero hoy en día desde las grandes ciudades hasta las más pequeñas rancherías se registran asesinatos de informadores.

Además de periodistas asesinados, han existido a la par, atentados a los medios informativos, como el ocurrido en septiembre de 2006, cuando desconocidos arrojaron 2 granadas –una de las cuales no alcanzó a estallar– en el vestíbulo del diario *Por Esto*, de la ciudad de Mérida, Yucatán, causando fuertes daños materiales, pero no víctimas.

En Oaxaca, los propietarios y periodistas del diario *Noticias* sufren amenazas de muerte y agresiones por parte de algunas autoridades estatales, quienes les quieren arrebatarse por la fuerza el diario, mientras que en Tabasco hay periodistas que recibieron más amenazas de muerte.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, a través de su Programa de Agravio a Periodistas y Defensores de Derechos humanos, emitió tres recomendaciones en el año 2005, referentes a ataques contra periodistas. Dos de ellas son contra el Gobierno de Oaxaca; el primero por agresiones contra los periodistas Jorge Fernández Menéndez y Leopoldo Mendivil y la más reciente, con el expediente 13/2005 por los agravios contra *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca* durante la toma y ocupación de sus bodegas.

96.- Marcos Romero, “Periodistas en la mira: un oficio de alto riesgo en México”, revista *Gente*, No. 125, México, diciembre, 2006, p. 8.

Ante estos hechos Raymundo Rivapalacio en un artículo publicado por *Etcétera* cuestiona: "¿Qué puede presumir el gobierno foxista de libertades?, nada, absolutamente nada. Las cifras no mienten, lo desmienten. Y desnudan, a la vez, una regresión significativa en materia de libertades civiles. Nada cierto de lo que pregona el gobierno del cambio". (97)

A lo anterior se deben de sumar cientos de todo tipo de atentados, la mayoría no denunciados por falta de confianza en las autoridades correspondientes, en el caso de Lydia Cacho, la periodista denunció la participación y encubrimiento de redes pederastas por parte del Gobernador de Puebla Mario Marín, por lo que éste último inició un proceso legal contra la escritora, proceso que se ha visto envuelto en irregularidades y violaciones a derechos civiles encubiertos por las autoridades y que tienen como fin restringir el uso de la libertad de expresión como medio de acusación.

También un caso que tocó gran relevancia durante el sexenio foxista, fue el cierre de *Monitor* -programa radiofónico conducido por José Gutiérrez Vivó, quien en su momento manifestó que encabezaron un 'boicot en su contra', pero ya desde mediados de 2006, Vivó denunció al gobierno de Vicente Fox por presionar a empresarios y publicistas para que no invirtieran en *Monitor*, en represalia por su entrevista con el entonces jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador, que anunció su candidatura presidencial en una entrevista realizada el 3 de marzo de 2003.

Más tarde, en el gobierno de Felipe Calderón, en entrevista con *Proceso*, Gutiérrez Vivó reveló que recibió un mensaje del gobierno del Presidente de la República, en el que se le señaló que su empresa estaba castigada, y que si mantenía un buen comportamiento, podrían ofrecerle una audiencia para llegar a un arreglo. De acuerdo con el conductor radiofónico, esta advertencia le fue hecha por Max Cortázar, actual coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República. (98)

El derecho de ejercer la libertad de expresión, no sólo se ha visto afectada por estas circunstancias, también se ha violado al favorecer a los grupos y medios más poderosos que han jugado un importante papel de apoyo durante la administración foxista.

97.- Raymundo Riva Palacio, "Textos: Negro túnel", revista *Etcétera*, 6 de Mayo de 2005, p.10.

98.- Jenaro Villamil, "Anuncia Gutiérrez Vivó el fin de su programa radiofónico Monitor", [en línea], México, revista *Proceso*, 29 de junio de 2007, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/noticia.html?nta=52015>, [consulta: 30 de julio de 2007].

En un acto que se ha considerado antidemocrático, dado que niega a pequeñas radiodifusoras comunitarias, que por lo general se caracterizan por mantener una postura de izquierda o de crítica contra el gobierno, es la nueva Ley de Radio y Televisión, la cual coarta la posibilidad de contar con un espacio dónde sus opiniones no sean restringidas. El periodismo en México sufrió agravios mayúsculos durante esta etapa, y sobre todo quedaron como herencia en los tiempos actuales, pues aún siguen suscitándose tales hechos.

En este escenario se encuentra el periodismo, los casos de periodistas que han sido asesinados no han sido esclarecidos, sin embargo, es alarmante que la mayoría de los éstos son propiciados por el crimen organizado. 22 casos han sido reportados ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los que son atendidos por la Procuraduría General de la República sin obtener ninguna respuesta, ante estos hechos, la CNDH de calificó el sexenio de Vicente Fox como el "Sexenio negro del periodismo".

Desde los primeros meses de su administración, el ex presidente Vicente Fox de Quesada, etiquetó a los sectores críticos de la prensa como el círculo rojo, y aunque en un principio le manifestó un franco respeto por su contribución a la democracia, lo cierto es que durante el último bimestre del 2001 no pudo contener controversiales expresiones descalificadoras contra medios y periodistas. En su programa radiofónico Fox en vivo, *Fox contigo*, sostuvo con un dejo de enfado:

"Hay muchísima distorsión en la manera como se dan las noticias, hay muchísima calumnia, hay mucho engaño, hay mucha mentira recientemente en los medios de comunicación, hoy tengo más interés que nunca de hablar con ustedes directamente, que conozcan de viva voz lo que realmente está pasando en nuestro país para que, de esa manera, podamos hacer un juicio propio, un juicio personal. [...] Así no hay distorsión, así no hay engaño, así no prevalece la calumnia". (99)

99 : Verónica Martínez Trinidad, *et.al.*, "Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante el 2001", [en línea], México, *mexicanadecomunicacion.com.mx*, s/fecha de edición, Dirección URL: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd01p1.htm>, [consulta: 20 de agosto de 2007].

En aquella emisión radial, el Jefe del Ejecutivo expuso cuatro polémicas consideraciones:

a) “Francamente, hemos estado bajo una metralla impresionante de ataques por una sarta de babosadas que no tienen la menor importancia para nuestro país”, b) “No faltan las voces que me piden que ya ponga orden. Por supuesto que no voy a poner ese tipo de orden a través de restringir la libertad de expresión”, c) “Yo ya deje de leer una buena cantidad de periódicos porque francamente me amargaban un poco el día” y d) “De mi parte ni se crean que me van a tumbar con críticas de periódicos”.

Frente a tales declaraciones se puede apuntar una mala relación de parte del ex presidente con la prensa, lo que orilló quizá a tener más desconfianza de los medios de comunicación para resolver los acontecimientos suscitados al gremio periodístico, también quizá en un momento dado, los informadores se encontraban más vulnerables en su profesión como se encuentran hoy en día en nuestro país.

En varias entidades de la República, principalmente en la zona fronteriza del país, los informadores se han pronunciado por una mayor libertad de expresión en estas regiones debido a las cifras alarmantes de periodistas muertos y desaparecidos. En el 2004 comunicadores en al menos 14 estados de la república protestaron por las agresiones, intimidaciones y acechos de poderes públicos y fácticos en su contra.

En 14 manifestaciones se hizo un llamado al Presidente Vicente Fox Quesada y al Congreso de la Unión, a los responsables de los poderes públicos a nivel estatal y municipal para que cumplan con garantizar el respeto al ejercicio periodístico, tomen las acciones necesarias y aprueben las leyes que garanticen una la libertad de expresión plena. En la declaración, de 10 puntos, los periodistas exigieron plena libertad de expresión, seguridad para el ejercicio periodístico y que los delitos en su contra sean considerados como delitos federales.

Además, pidieron castigo en contra de periodistas deshonestos y medios de comunicación de ética cuestionable “que han provocado el desprestigio social y la falta de credibilidad” del gremio, asimismo, asumieron un compromiso con un periodismo ético y riguroso, que cumpla con altos estándares de calidad.

En diferentes estados de la República informadores manifestaron su preocupación, en Zacatecas cerca de 80 personas, entre reporteros, fotógrafos y sociedad civil, se manifestaron en Plaza de Armas por la falta de garantías para el ejercicio de la labor periodística.

Esto como parte de la jornada nacional "Ni Uno Más", que se llevó a cabo en diversos estados de la República, y que se generó a raíz de los asesinatos de cuatro periodistas en los primeros seis meses del año. En Nuevo Laredo, se leyó un discurso en protesta por los crímenes contra los compañeros de los medios de comunicación.

En la capital de Baja California, aproximadamente un centenar de periodistas y representantes de organizaciones sociales, participaron en esta protesta de comunicadores. Enrique Tellaeché, Presidente de la Unión de Periodistas Democráticos de Mexicali, Marco Vinicio Blanco, del periódico *El Mexicano* y de la *Red Iniciativa Fronteriza*, así como Jaime Delgado del periódico *La Voz de la Frontera* y el *CEPET*, dieron lectura a los documentos en los que demandan el esclarecimiento de las agresiones que llegan hasta el crimen.

En Hidalgo con el motivo de solidarizarse con familiares y amigos, de los cuatro periodistas asesinados en los estados de Tamaulipas, Baja California y Guerrero, medios de comunicación de este estado participaron en la protesta nacional. ⁽¹⁰⁰⁾ Estos acontecimientos muestran la realidad que prevalece en nuestro días, aún con el nuevo gobierno liderado en la actualidad por el Presidente Felipe Calderón, no obstante, siguen existiendo periodistas muertos y desaparecidos en el país. El sexenio que será recordado por los comunicadores como el más complicado para el periodismo, es sin duda alguna el del ex Presidente Vicente Fox.

100.- Jorge Vázquez, "Piden periodistas garantías para el ejercicio de su labor", [en línea], México, *Imagen.com*. Sección El país, 12 de octubre de 2004, Dirección URL: <http://201.120.149.127/2004/10/12/elpais2.htm>, [consulta: 18 de septiembre de 2007].

3.1 ¿EL ESTADO GARANTIZA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO?

El ejercicio periodístico se define como aquel que se ejerce de manera permanente por quienes derivan su sustento de esa labor, como editores, jefes o subjefes de redacción, de secciones especializadas, de corresponsales, coordinadores de información, redactores, articulistas, cronistas, correctores de estilo, reporteros gráficos, camarógrafos, diagramadores, caricaturistas e incluso, por qué no, locutores y presentadores.

La Constitución garantiza la libertad de expresión y de prensa, el gobierno en la práctica, normalmente respeta estos derechos, y los periodistas tienen la posibilidad de criticar al gobierno sin ningún impedimento en la actualidad. Sin embargo, en algunas regiones del país los periodistas trabajan bajo condiciones muy peligrosas, además de recibir amenazas, ser llevados a juicio por difamación y ser perseguidos por las autoridades locales, la policía y los cárteles de la droga. Por supuesto que no es lo mismo hacer periodismo en la frontera norte que en la Ciudad de México, debido a las condiciones tan distintas en que se desarrolla dicha profesión en cada estado de la República, las garantías no son las mismas, aunque parezcan.

En nuestro país, existe una gran actividad con respecto a los medios, existen más de 2000 compañías de radio y televisión registradas y alrededor de 500 publicaciones impresas, con aproximadamente 10 periódicos con cobertura nacional. Además, hay alrededor de 150 corresponsales extranjeros para agencias internacionales, periódicos y revistas, operando en el país. Sin embargo, las condiciones de los medios presentan variaciones regionales.

Los medios estatales y locales se encuentran aislados y son más vulnerables, pues son objeto de ataques y presiones por parte del crimen organizado, políticos y policías locales, quienes normalmente, no aceptan las críticas que se les hacen. Es decir, los medios deben hablar bien de las autoridades, sino pueden tener problemas, esto como ya se dijo antes, sucede en la frontera norte con Estados Unidos, inclusive, en la región del sur, como Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

En México, la autocensura de los periodistas ha sido para "protegerse" frente a la deficiente capacidad del Estado para defenderlos, hoy más que nunca el gobierno en sus tres niveles tiene la obligación de investigar, capturar y juzgar a los autores de los atentados contra los reporteros. Son varios los informes que abordan el problema de la libertad de expresión en México y a pesar de los diferentes enfoques de sus redactores o de la orientación ideológica que los inspira, hay una amplia coincidencia en la valoración del déficit democrático que se experimenta en el campo de la comunicación social e incluso, en la narración de los casos concretos que se han suscitado en el *gobierno del cambio*.

En México el periodista siempre está atento y preocupado ante las reacciones o llamados que su trabajo puede provocar por parte de los funcionarios del gobierno. En Estados Unidos el periodista está atento y preocupado ante las demandas judiciales que su trabajo puede provocar de parte de los particulares que se puedan sentir afectados, por tanto en nuestro país, un periodista que acumula denuncias y demandas judiciales suele afirmarse en su puesto gracias al apoyo que le otorgan sus patrocinadores de dentro y de fuera del medio.

El periodismo debería ser igual en cualquier parte del mundo, sin embargo, el tipo de régimen que cada país posee, es un punto de partida para que pueda ejercerse esta profesión de una u otra manera, y es en este tema donde resulta interesante apuntar lo siguiente de acuerdo a lo que señala la propuesta de Shudson (101):

"En lugar de aquella cultura política norteamericana de principios del siglo pasado, regida por el poder de pequeñas aristocracias, en México desde la Independencia, hemos tenido una cultura política regida por el poder unipersonal de caudillos militares, presidentes iluminados, dictadores, y más caudillos y más presidentes todopoderosos, apoyados en los últimos 6 o 7 decenios en una igualmente todopoderosa y todavía incontrastable maquinaria de un partido dominante y avasallador a las órdenes del Presidente de la República en turno.

101.- José Carreño Carlón, "Cien años de subordinación", revista *Sala de Prensa: web para profesionales de la comunicación iberoamericanos*, No.15, Enero, 2000, p.12.

Y si aquella cultura política norteamericana fue reemplazada en Estados Unidos por el ideal y el hecho institucional de la democracia de masas después de los años treinta del siglo pasado, en México el reclamo democrático no se generalizó hasta los años ochentas de este siglo y no encontró respuestas institucionales profundas hasta la presente década de los noventa”.

Esta comparación permite diferenciar entre una cultura y otra; en México hay mayor libertad de expresión en los recientes gobiernos, pero al mismo tiempo se encuentra condicionada y persisten mayores riesgos para ejercerla, por tal razón el Estado debe garantizar el ejercicio periodístico, pero no existe una autoridad plena que permita esto. En el 2003 ante las intimidaciones, amenazas y violaciones a la libertad de expresión que sufrieron los periodistas en el ejercicio de su profesión, los diputados panistas Federico Döring Casar y Sergio Álvarez Mata presentaron ante el Pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 6 constitucional para que el Estado garantizara, en términos de la Ley, el secreto profesional y la cláusula de conciencia a los comunicadores.

Álvarez Mata, aseveró que el secreto profesional del comunicador se reconoce como el derecho y deber ético de mantener al margen la identidad de sus fuentes, mientras que la cláusula de conciencia garantiza la independencia en el desempeño de su labor, sin que ello implique algún tipo de sanción, es decir, el secreto profesional del comunicador le permitiría no revelar sus fuentes.

El Estado es quien debe garantizar el ejercicio periodístico señalan organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, quienes aseguran que el gobierno mexicano fomenta la impunidad, al no investigar los crímenes y amenazas contra periodistas y defensores de las garantías individuales, en momentos en que el crimen organizado "se ha desbordado".

Afirmó que desde el sexenio de Vicente Fox se habla de una incapacidad para aplicar justicia y hacer valer el Estado de derecho, cuando ocurren asesinatos, amenazas y desapariciones de comunicadores, lo cual nos deja con un alto nivel de impunidad. Nos queda claro que en el país el ejercicio periodístico se ha convertido en una actividad riesgosa.

Por su parte, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), urgió en alguna ocasión a todos los Estados miembros a que investiguen y determinen las causas de los periodistas de la región, por lo que hizo un llamado y expresó que valora positivamente la decisión de la Suprema Corte de Justicia de México que determinó el mes junio de 2007, en el que declaró inconstitucionales artículos de la Ley de Radio y Televisión que afectaban el pluralismo.

(102)

La libertad de expresión se celebra el 7 de junio y tras llegar este día muchos de los informadores se preguntan si en realidad hay que celebrar algo, dicho de otro modo, los periodistas prefieren ejercerla, más que celebrarla, en donde quiera que sea, en los medios de comunicación, en la vía pública, etc. Hay represión para los medios de comunicación y reporteros que buscar ejercer un periodismo libre, sin temor a alguna represalia.

Las autoridades de los tres niveles de Gobierno deben de entender que es mejor respaldar las libertades que frenarlas con represión, como ocurre en varios estados de la República, principalmente en la frontera norte colindante con Estados Unidos y la parte sureña de nuestro país. Sin embargo, cada día crecen más las cifras de periodistas que son asesinados y desaparecidos en esta zona de México.

¹⁰² Javier Corral Jurado, "Urge que el Estado esclarezca asesinatos de periodistas", [en línea], Chihuahua, México. *Destacados, Relator de libertad de expresión*, 2007, Dirección URL: http://www.javiercorral.org/article.php3?id_article=2344 www.javiercorral.org, [consulta: 08 de enero de 2008].

3.2 PODER Y DINERO: EL CONTROL DE LA LIBERTAD DE PRENSA

Los gobiernos mexicanos encabezados por los mandatarios Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) y Luis Echeverría (1970-1976) usaron numerosos instrumentos para el control de la prensa. El investigador Jacinto Rodríguez Munguía explica en su artículo *La otra guerra sucia en México*, que el gobierno dio todo tipo de facilidades a los medios y comunicadores “amigos”, como subsidios indirectos, la entrega de publicidad oficial fue otro de los mecanismos usados para apoyar o castigar a los periódicos.

Entre los casos más notorios de represión en la década de los 70`s estuvo la desaparición del *Diario de México* o el boicot contra *Excélsior* cuando estaba dirigido por Julio Sherer, quien fue expulsado de ese periódico tras un golpe promovido desde el poder en 1976. (103)

El proceso de transformación de las relaciones entre la prensa y los políticos mexicanos dieron inicio a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, la relación entre la prensa y el poder ha tenido sus propias consecuencias.

S. Lukes define tres dimensiones del poder; en *Power, a Radical View*, y la primera dimensión nos describe al poder como “la habilidad para movilizar eficazmente los recursos materiales e inmateriales de manera que los resultados de las decisiones le sean favorables al interesado”. En la segunda, el “poder es la capacidad para confinar el marco del proceso de decisión de tal manera que se excluyan de los debates los asuntos que no sean de su interés, con lo cual se limita, en términos reales, la participación de los otros”. En la última dimensión, el poder es “el intento de moldear las percepciones conocimiento y preferencias de la gente para legitimizar la agenda propia” (104)

A través de este poder, el Estado ha tenido un firme control en la producción de papel periódico, lo que ha originado a su vez, censura de parte de algunos medios.

103.-s/a, “La otra guerra sucia en México”. [en línea], México, revista *Bitácora del Destino*, s/nº. de edición, 01 Septiembre 2007, Dirección URL: <http://www.refugeenet.org/el-destino/2007/09/01/la-otra-%E2%80%98guerra-sucia%E2%80%99-en-mexico/> -, [consulta: 20 de enero de 2008]

104.- Rossana Fuentes Berain, “Prensa y Poder político en México”, [en línea], México, revista *Razón y Palabra*, No.23, Octubre-Noviembre, 2001, [consulta: 06 de noviembre de 2007].

En 1968 la relación de la sociedad con el poder político empezó a cambiar, pues la prensa jugó un papel importante entre ambos, en el libro *Los Presidentes*, Julio Scherer narra sin rigor autocrítico que en *Excélsior* no se ocultaba la información del conflicto estudiantil que cimbró al mundo y a México en el verano de ese año, pero también hace una reflexión posterior a la matanza del 2 de octubre en Tlatelolco: “en el sexenio de José López Portillo, políticos y periodistas, se vieron exhibidos frente al gran público ante una frase célebre ‘no te pago para que me pegues’, que permitió a la ciudadanía vislumbrar el resquebrajamiento de una relación entre y el poder político y la prensa escrita. Con esa sentencia, López Portillo verbalizó una norma no escrita de la relación prensa-poder, esta correlación de ambos fue y es utilizada por personajes políticos para manejar intereses particulares.

El sexenio de Miguel de la Madrid se inició en medio de una crisis económica, y por primera vez desde la década de los treinta lo financiero era objeto de cobertura específica, es entonces cuando el diario *El Financiero* retomó su vocación de explicar acontecimientos económicos, y logró a formar parte importante de la información publicada en el país. El problema económico representaba para los medios un factor importante, lo que originó, una revuelta interna en el diario *UnomasUno* que propició la salida de los subdirectores Carlos Payán, Miguel Ángel Granados Chapa, y Carmen Lira, más el Jefe de Información Humberto Mussachio y varios reporteros y editores.

El 19 de septiembre de 1984 crearon el diario *La Jornada*, un proyecto periodístico que se ha caracterizado por acentuar espacios de resonancia para las huelgas estudiantiles en la Universidad Autónoma de México. Después de la reforma política de 1976-1977 y del sismo de 1985, hubo una importante transformación en la matriz de relación entre Estado y sociedad civil.

Durante el año electoral del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, se perfiló hacia la democratización, en donde se sometían todos los intereses a la competencia, en la institucionalización de la incertidumbre. En ese tiempo llegó el diario *Reforma* “como una expansión del Consorcio Interamericano de Comunicación (CICSA) editora, entre otros, del periódico *El Norte*. Propiedad de la familia Junco de la Vega los diarios *El Norte* en Monterrey y *Reforma* en el Distrito Federal se establecieron, el primero

desde la década de los setenta y, el segundo desde la mitad de los noventa, como un paradigma de la prensa independiente económica y políticamente.

El 20 de noviembre de 1994 ya en circulación el diario *Reforma* se enfrentó a uno de los principales controles de los medios: la distribución monopolizada por una Unión de Voceadores leal al régimen priísta. “Junco de la Vega ya había combatido exitosamente al monopolio de PIPSA, imprimiendo sus diarios en papel importado, antes aún de que la compañía se privatizara, por lo que, enfrentarse a la Unión de Voceadores y establecer su propia red de distribución era un seguimiento empresarial lógico para consolidar su independencia editorial, y así lo hizo”. (105)

105.- *Ibid.*, [en línea].

3.3 LA RELACIÓN ESTADO-PRENSA: CORRUPCIÓN EN EL PERIODISMO

Existe una relación muy estrecha entre los periodistas y los políticos, por amistad, por interés o por muchos otros factores, hay una obligación educativa que cumplir, los comunicadores tienen la responsabilidad ética de distanciarse de sus fuentes, con capacidad de análisis y de síntesis, en vez de sumar informaciones parciales interesadas. Esto es especialmente importante en democracias de baja intensidad, donde los medios viven sometidos al ultimátum institucional y el respaldo al gobierno siempre se presenta como cuestión de vida o muerte.

Los periodistas mexicanos le atribuyen al ex presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) la apertura de la prensa, ya que Salinas inició un número de modestas reformas en las relaciones entre la prensa y el gobierno y eliminó la costumbre de abonar sobornos (conocidos en México como *embutes* y *chayotes*) a los periodistas en el mismo palacio presidencial. Sin embargo, su administración nunca tuvo mucha simpatía por la prensa independiente mexicana, y llegó a ser abusiva hacia el final de su mandato.

De acuerdo con Gutiérrez-Vivó, Salinas fue el presidente más duro con la prensa y el que más control quiso tener sobre la prensa, (106) a pesar de todo lo que en aquel entonces el ex presidente aseguraba; dar una mayor confianza a los medios de comunicación para que publicaran información sin ningún problema, pero a la vez, adquiriría mayor control sobre la libertad de prensa.

En el caso de la administración del ex presidente Ernesto Zedillo, (1994-2000), fue el más tolerante con la prensa independiente mexicana, la mayoría del PRI en la legislatura bloqueó las reformas propuestas en ese entonces a la estructura legal que gobierna a la prensa. El papel del profesionalismo periodístico fue decisivo para las publicaciones independientes (*Proceso*, *La Jornada*, *El Financiero*, *Reforma*, *Zeta*, *Público*, etc.), cada uno de estos periódicos fue creado con la intención de evitar los vicios tradicionales del periodismo mexicano, incluyendo la corrupción y el contubernio con los poderes políticos existentes.

106.- Chappell Lawson, "El cuarto poder: la prensa independiente en México", [en línea], s/lugar de edición, *Pulso.org*, 6 de marzo de 2000, Dirección URL: <http://www.pulso.org/Español/Archivo/hemisphere.htm>, [consulta: 06 de noviembre de 2007].

Muchos de los diarios fueron fundados o animados por individuos cuyos encuentros previos con la oficialidad había reforzado su propia imagen como periodistas independientes, en los últimos treinta años las prácticas del periodismo han revolucionado y especialmente durante la década de los 90. El periodismo moderno se desarrolló en colusión con el sistema político posrevolucionario, sus vicios legendarios se explican a la luz de lo que José Carreño Carlón ha llamado "el modelo estructural de relación subordinada de los medios al poder público" un modelo económico-proteccionista que se perfecciona y consolida en los gobiernos posteriores a la Revolución y que funciona hasta la primera mitad de los años ochenta del siglo XX, aplicado de manera discrecional.

Un modelo sometido desde hace más de 30 años a un "lento proceso de extinción", proceso acentuado por las repercusiones que los fenómenos recientes de *apertura* y *modernización* de la economía tuvieron en la relación prensa-gobierno (la vigilancia internacional y el recorte del gasto gubernamental publicitario, como ejemplos). (107)

Este modelo de subordinación se sostenía gracias a la eficacia de los controles amistosos, apoyos y subsidios que generaron una dependencia económica muy importante y conveniente para los empresarios y sobre todo limitante para los medios de información. Dicha subordinación de los medios al poder político fue el resultado de dos tipos de subsidios: los más sencillos, en apoyo a la economía de los periodistas, y los complejos, las aportaciones constantes al salario del periodista a través del llamado *sobre*, *embute* o *chayo*, y la facilitación en la obtención de permisos para operar servicios rentables, son las formas más conocidas del soborno del poder político, y las más oscuras involucraban a las instituciones, es decir los arreglos entre poderes: gobierno y empresas periodísticas.

Sobresalen entre esos acuerdos subsidiarios: "los precios preferenciales de insumos y servicios (como papel y electricidad), la aplicación especial del régimen fiscal, *condonación* de deudas por concepto de seguridad social, créditos preferentes para adquirir bienes, donación de inmuebles, viáticos de periodistas

108.- Raymundo Riva Palacio, *op.cit.*, pp. 56-61.

durante las giras de funcionarios, gratificaciones y regalos a directivos, y la mayor forma de subsidio -que aún constituye un medio de control: la asignación de publicidad oficial en grandes cantidades y pagada por anticipado, que para muchos medios era (o sigue siendo) la fuente de su supervivencia". (109) Estas son sólo algunas de las prácticas perversas del pasado reciente del periodismo nacional.

Los apoyos amistosos que medios y periodistas conocieron durante casi 80 años, son prácticas que se han aplicado, además de amenazas, agresiones físicas, boicots publicitarios, vandalismo en las empresas o propiedades personales, o el simple retiro de la amistad, como la garantía de quiebra para muchos.

El periodismo de los arreglos era un periodismo con conflictos de intereses, y no entrar en ese tipo de arreglos, también tenía sus consecuencias, sobre todo durante el inicio de la transición entre las relaciones Prensa-Estado, en 1976, que se llevó a cabo con el llamado Golpe al *Excélsior* de Julio Scherer y la creación del semanario *Proceso*. Durante esa transición se dio paso a una creciente deuda externa, además de la nacionalización de la banca, de la reforma política del Estado, de la Institución presidencial fuerte, de la gran devaluación al final del sexenio.

En 1977 se fundó el diario *Unomásuno*, como "resultado directo de la reforma política que legalizó a la izquierda y comenzó a abrir el ostión autoritario mexicano", (110) y tras la desavenencia de este diario nacería *La Jornada* en 1984. Estos medios marcaron una diferencia en las formas tradicionales de hacer periodismo, en su intento por mantenerse al margen del financiamiento gubernamental.

En los noventa se dieron también cambios interesantes entre la relación Prensa-Estado, debido a que se propició y firmó el Tratado de Libre Comercio, momento en el que se registró la alternancia de los partidos políticos de poder a nivel local y estatal y se fundamentaron las bases para la alternancia a nivel federal.

109.- María Elena Hernández Ramírez, "Repensar el periodismo mexicano", [en línea], México, *MexicanadeComunicación.com.mx*, No 82, Julio-Agosto 2003, Dirección URL: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc93/repensar.html>, [consulta: 20 de abril de 2007].

110 - José Carreño Carlón, "Cambios en la comunicación política, cambios en el periodismo", ponencia presentada en el seminario *El cambio en la comunicación, los medios y la política*, UIA, México, publicado por la Revista Mexicana de Comunicación, martes 13 de noviembre, 2001.

El Estado mexicano perdió terreno en la dirección de la economía, y se impulsaron desde la Presidencia cambios significativos en las relaciones prensa-gobierno al crearse la Comisión Nacional de Derechos Humanos (y en ella una Unidad de Protección para Periodistas). (111)

Los cambios en la industria del periodismo, durante los noventa adoptaron un modelo periodístico que marca la norma internacional, y asimilaron propiamente la forma moderna del periodismo en el norte. Un modelo basado en las fuerzas del mercado, que privilegia la función del entretenimiento, por encima de la informativa, con un menor énfasis en la responsabilidad de vigilar al poder público.

De acuerdo a con José Carreño Carlón en su trabajo denominado *Cambios en la comunicación política, cambios en el periodismo*, en los años noventa se propició de manera importante un modelo de complicidades, corrupción y un modelo de colusión de intereses, control corporativo, monopólico, mediante inversión accionaria y publicitaria. (112)

Los controles gubernamentales sobre la prensa han inhibido la libertad informativa, ante los organismos internacionales que vigilan el respeto a la libre expresión, más allá de las agresiones contra los periodistas, habría que señalar que los medios de comunicación se han convertido ya no en el quinto poder como alguna vez lo señaló Manuel Buendía Buendía, acerca de *Televisa*, ni en el cuarto poder, como la afirma la política estadounidense. Los medios, específicamente las grandes empresas de comunicación, se han vuelto el poder para muchos de los efectos estratégicos en la decisión de los grandes asuntos públicos, y a veces también privados y/o particulares.

Es cierto, que hace más de diez años atreverse hablar sobre instituciones como el Ejército, la Iglesia, inclusive del Presidente en turno, era motivo natural de censura o de atenerse a las consecuencias, pero en la actualidad, aún con la apertura democrática en el país con los nuevos gobiernos, sigue existiendo el temor en los periodistas por escribir sobre éstos.

111.- *Ibid.*, [en línea].

112.- José Carreño Carlón, *op.cit.*, [en línea].

Hay periodistas que son agredidos, pero también hay aquellos que permanecen relacionados con el poder político y obtienen muchos beneficios, todos en contra de su ética profesional, en el 2002, la Organización Internacional de Periodistas Frente a la Corrupción, situó a México en primer lugar en violar el secreto profesional, en segundo, en número de demandas a periodistas, y en segundo también en cuanto al total de agresiones por cobertura de asuntos relacionados con la corrupción.

Una realidad que podría parecer bastante repetitiva en este trabajo es el contexto del ejercicio periodístico mexicano, pues el constante riesgo para los periodistas que abordan temas relacionados con el narcotráfico, con los sectores de ultraderecha o con sus protegidos, se encuentra latente en nuestros días. Muchas de las muertes y agresiones hacia los informadores podrían estar relacionadas con el seguimiento periodístico de esos grupos de poder.

Retomando nuevamente el trabajo *Repensar el periodismo mexicano* de María Elena Hernández Ramírez (113), el periodismo ha ido adoptando modalidades, cuyas características formales del modelo periodístico se imponen en el mundo contemporáneo y cuyo origen es estadounidense; el periodismo de mercado. Este modelo somete la propuesta periodística a las fuerzas del mercado, o dicho eufónicamente, a los gustos del consumidor; un modelo en el que los medios se esfuerzan cada vez más por ofrecer productos especializados, incluso se habla de franquicias en lugar de cadenas o grupos de medios.

Hoy en día estamos inmersos en el capitalismo, y de alguna manera esto propicia las condiciones para que exista una reducción del número de diarios en circulación, y constatamos la cada vez más clara imposibilidad de subsistencia para diarios independientes. En otros campos profesionales, observamos también el panorama poco alentador en términos de apertura de empleos, aún con las potencialidades de mercado laboral que se atribuye a los medios en línea.

113.- *Ibid.*, [en línea].

Sin duda alguna, el periodismo que se desarrolló en los noventa, marcó una nueva forma de ejercer esta profesión en México, es decir un modelo legitimado y para resumir e integrar una aseveración sobre cómo los medios fueron siendo parte del control gubernamental y además cómo fueron adoptando nuevas formas de realizar la labor informativa, habría que aseverar tres puntos importantes que María Elena señala en su tratado:

a) Los derivados de las transformaciones de estructuras y relaciones de poder en México, b) Los inherentes al advenimiento e incorporación de nuevas tecnologías a la producción informativa, y c) Los debidos a fenómenos internacionales como la globalización de las economías, y la resultante lucha a toda costa por los consumidores globalizados.

Los acontecimientos políticos, económicos y culturales relacionados con el periodo de transición en el cambio de las relaciones Prensa-Estado, han sido señalados, abordados y medianamente analizados sobre todo por periodistas que también son o han sido académicos: Raúl Trejo, José Carreño Carlón, Raymundo Riva Palacio, Rafael Rodríguez Castañeda, Miguel Ángel Granados Chapa, por mencionar algunos.

José Carreño Carlón, conoce bien cómo opera el aparato estatal, y además escribe con conocimiento de causa un trabajo en el que sostiene la existencia de un "modelo histórico-estructural de relaciones de subordinación de los medios al poder público, en donde nace el periodismo industrial en México, que se perfecciona y consolida en el México posrevolucionario y funciona hasta los años setenta del siglo XX, modelo que se ha visto sometido desde hace poco más de un cuarto de siglo y hasta nuestros días, a un lento proceso de extinción cuya marcha se ha acentuado por las repercusiones en la relación Prensa-Gobierno de la apertura y modernización de la economía en el país" (114)

114.- Rossana Fuentes Berain, *op.cit.*, [en línea].

Trejo, por su parte, aporta datos para la reconstrucción y señala que si bien hay cambios en esta relación históricamente perversa, no son tantos como para asegurar que la prensa de hoy es radicalmente distinta de la de hace dos décadas. ⁽¹¹⁵⁾ Los párrafos que a continuación se presentan, se retoman de manera íntegra:

“Ahora, los enfoques editoriales son más variados. [...] la mayoría de los diarios mexicanos siguen siendo políticamente ambiguos, [...]; el rigor analítico, la seriedad informativa y hasta la cordura opinativa, siguen dejando mucho qué desear. El gobierno no presiona a la prensa como era tan proverbial como impúdico que ocurriese, pero más por temor al escándalo denunciatorio que por carecer de recursos para ello: muy pocos diarios y prácticamente ninguna revista han conseguido que en sus finanzas, la principal fuente de ingreso haya dejado de ser la publicidad de los gobiernos federal o estatales”.

La relación entre los medios y el poder ha cambiado de manera significativa en los últimos veinte años, debido a tres factores importantes: a) el fin del monopolio en la producción de papel periódico por parte del Estado, en 1998, b) la Reforma Política de 1976-77, y c) el avance de la dimensión electoral de la democracia y la creciente profesionalización de la carrera periodística son los principales motores del cambio en esa relación. ⁽¹¹⁶⁾

En la vida política todavía se utilizan las prácticas viejas del prisma para mantener su imagen de manera que les beneficie en cuanto a su forma de obtener poder, por ello, algunos periodistas mantienen una relación perspicaz con algunos personajes, lo que ha ido deteriorando el periodismo serio y ético. Cuando los gobiernos, las instituciones, las empresas y los políticos empezaron a contratar a periodistas para la tarea de relacionadores públicos, desnaturalizaron los objetivos del comunicador y empezaron a corromper a los periodistas al pervertir sus fines.

115.- *ibid.*, [en línea].

116.- Lolo Echeverría, “Prensa, corrupción y poder”, [en línea], Quito, Ecuador, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, *Chasquí, uamex.mx*, No. 69, Marzo, 2000, Dirección URL: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/160/16006901.pdf>. [consulta: 20 de enero de 2008].

El relacionador público se ocupa generalmente de cultivar la buena imagen de la persona o de la Institución ocultando lo negativo y exponiendo lo positivo, manipulando la información, construyendo una verdad, pero el periodismo serio busca más bien revelar, descubrir, exponer lo que está oculto, lo negativo, lo anormal.

La Oficina de Prensa de la Presidencia de la República el 20 de enero de 1968, otorgó el primer soborno, chayo o embute oficial, adjudicado como 'apoyo', a los directivos de un desaparecido diario capitalino, quienes solían compararse con los antiguos 'heraldos'. Aunque la década de los sesenta fue una de las más turbulentas de nuestro país, curiosamente, cuando a algunos periodistas de la vieja guardia se les pregunta qué es lo que más recuerdan de la ciudad durante el sexenio de Díaz Ordaz, muchos responden "la instauración del embute o el 'chayote' como medio de control". (117)

117.- La Ciudad de Ayer: "40 años de sobornos periodísticos", periódico *El Universal*, Sección A, domingo 20 de enero, 2008, p.3.

3.4 FRAGILIDAD DEL PERIODISMO: CIFRAS QUE REFLEJAN UNA CRISIS EN LA LIBERTAD DE PRENSA

Desde el comienzo del denominado “cambio” en México encabezado por el ex presidente Vicente Fox y del reciente Gobierno del Presidente Felipe Calderón, se han dado cifras desagradables de periodistas asesinados y desaparecidos que han puesto a nuestro país en el segundo lugar a nivel mundial después de Irak, en agresiones al periodismo, lo que quiere decir que resulta cada vez más complicado ejercer el papel de informar.

Teodoro Rentería Arróyave, vicepresidente de la Federación Latinoamericana de Periodistas (Felap), advirtió que la libertad de prensa en México “es puro discurso, puro cuento” y entrevistado en el contexto de un acto para conmemorar a uno de los principales fundadores de la Felap, Genaro Carnero, Rentería precisó que tan sólo en el gobierno de Vicente Fox fueron asesinados 31 periodistas, y agregó que durante la actual administración los periodistas han corrido la misma suerte. Rentería sostuvo que es necesario la “decisión política” del Presidente Felipe Calderón para el seguimiento de los casos de periodistas asesinados y desaparecidos, y así llevar a la cárcel a los autores intelectuales y materiales de estos homicidios, lo cual aseguró “todo parece indicar que no sucederá”. (118)

El caso más representativo de la impunidad en México corresponde al de Alfredo Jiménez Mota, reportero de *El Imparcial* de Hermosillo, Sonora, quien se especializaba en investigaciones sobre narcotráfico, a casi dos años de haber desaparecido no ha habido un solo informe oficial sobre el caso, ni se han señalado a los autores materiales o intelectuales de su desaparición. Sin embargo, no sólo los asesinatos y desapariciones de periodistas es un tema de alarma para los comunicadores, sino también aquellos que han sido amenazados.

118.- Carolina Gómez Mena, “La libertad de prensa en México ‘puro cuento’, asegura directivo de la Felap”, periódico *La Jornada*, Sección Opinión, sábado 26 de abril de 2007, p.9.

Recientemente una Delegación de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en el 2006 visitó México para pedir a las autoridades mayores garantías para los periodistas, la misión comprometió al actual Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, para que promulgara la despenalización de los delitos de prensa como difamación y calumnia, además, exhortó al Gobierno mexicano a que considere los agravios contra periodistas como de orden federal, y que los delitos contra comunicadores se consideren con agravantes y que no prescriban. Son muchos los periodistas que han denunciado amenazas, los datos que aparecen a continuación, fueron retomados del informe publicado por la SIP en su página electrónica: (119)

- 1.- El 23 de octubre del 2006, Epifanio López Roblero, del diario *El Orbe*, denunció que el Alcalde de Huixtla, Chiapas, lo amenazó con un arma de fuego.
- 2.- El 8 de noviembre se hicieron públicas las denuncias contra el alcalde de Comitán, Chiapas, Roberto Figueroa Mazariegos, quien amenazó a Rosy Guadalupe Pérez, editora del diario *El Meridiano*, y Marco Antonio Guillén Abarca, editor de *El Diario de Comitán*.
- 3.- El 23 de noviembre del 2006, la periodista de *Proceso*, Sanjuana Martínez, denunció haber recibido amenazas de muerte vía telefónica.
- 4.- El 5 de diciembre del 2006, el reportero gráfico, Saúl Contreras, del periódico *El Mundo de Córdoba*, del Estado de Veracruz, entabló una denuncia penal ante la Procuraduría de ese Estado, por amenazas de muerte y golpes que recibió de un grupo de hombres fuertemente armados.
- 5.- El 8 de enero del 2007, la reportera y columnista del diario *Hoy Tamaulipas*, Evelyn Hernández, denunció que en los últimos tres meses ha recibido 10 amenazas de muerte vía telefónica.
- 6.- El 6 de febrero de este año, la periodista Nadia Altamirano, del periódico *El Imparcial de Oaxaca*, denunció ante la Fiscalía Especializada en Agravios a Periodistas de la PGR, haber recibido amenazas por el trabajo que publicó sobre las irregularidades en una ampliación carretera, en la zona del Cerro del Fortín, en ese Estado.

119.- s/a, "Califica SIP de riesgoso periodismo en México", [en línea], s/lugar de edición *am.com*, 2 de enero de 2007, Dirección URL: <http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=131976&strPlaza=Celaya&IDPlaza=2>, [consulta: 18 de enero de 2008].

Entre los periodistas agredidos, se destacan los siguientes hechos:

- 1.- El 3 de noviembre fueron agredidos por la policía en Oaxaca: David Jaramillo, fotógrafo de *El Universal* y Miguel Dimayuga, fotógrafo de *Proceso*.
- 2.- El 25 de enero Mario Martell, reportero de *Intolerancia Radio en Puebla*, fue internado en un hospital debido a que fue golpeado por un guardaespaldas de Roberto Marín Torres, hermano del Gobernador de ese Estado del Centro del País.
- 3.- Un día después, el 26 de enero, en Caborca, Sonora, al director del periódico *La Voz del Noroeste* y *Diario del Noroeste*, Martín Mayoral Lozano, le incendiaron su vehículo durante la madrugada, afuera de su domicilio.
- 4.- El 27 de enero en Valle Hermoso, Tamaulipas, al corresponsal del periódico *El Mañana de Reynosa* y presidente de la Unión de Periodistas Democráticos de ese Municipio, Agustín Ávila, también le incendiaron su automóvil.
- 5.- El 5 de febrero se hizo público que un periodista de Agua Prieta, Sonora, fue plagiado y llevado a la comunidad Tres Álamos, municipio de Janos, Chihuahua. Las autoridades locales informaron de que el periodista escapó de sus captores que pedían 100 mil dólares por su liberación. La identidad del reportero no fue revelada.
- 6.- El 28 de febrero pasado, el Foro de Periodistas de Chihuahua, condenó el ataque que Alberto Hierro, reportero gráfico de *El Heraldo de Chihuahua*, recibió por parte de agentes de la Procuraduría General de la República cuando se realizaba un operativo en una colonia del Centro de la ciudad.
- 7.- El pasado 15 de marzo, el diario *Por Esto*, de Yucatán, denunció que el Gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa se rehusó a acreditar a reporteros y fotógrafos de ese diario para la visita a Mérida del presidente de Estados Unidos, George Bush, aduciendo que se debió a represalias por su línea editorial crítica.

Estos datos fueron retomados hasta marzo de 2007, y con ello, se puede aseverar que el periodismo se ha ido obstaculizando, dichas cifras denotan la fragilidad en la que se encuentran cada unos de las y los periodistas en nuestro país.

Diferentes Instituciones encargadas de salvaguardar la integridad de los periodistas y organizaciones internacionales, se han pronunciado en la búsqueda de garantías para el ejercicio periodístico en México. La ONU, por ejemplo aseguró a través de un comunicado ⁽¹²⁰⁾ que la creciente ola de violencia en contra de profesionales de la comunicación constituye una grave violación del derecho a la libertad de expresión que ha sido reconocido por el Estado mexicano en diversos instrumentos jurídicos.

La libertad de prensa se encuentra en muy mala situación, sobre todo a nivel local, a causa de una fuerte autocensura, determinadas prácticas de chantaje con la publicidad oficial y los obstáculos a la difusión de radios o soportes comunitarios. Reporteros Sin Fronteras (RSF) señala que por una parte está la prensa nacional, cuya importancia y peso la dejan al margen de la represión; y, por otra, los medios de comunicación locales y regionales son "frágiles y aislados". En el informe denuncia que los problemas de la libertad de prensa no se limitan a la violencia, y demanda una reforma legislativa, ya que los periodistas "tienen que vérselas con la penalización de los delitos de prensa y los atentados al secreto de las fuentes".

El 18 de julio de 2007 en Washington, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), Artículo 19, Libertad de Información México, A.C., la Fundación Manuel Buendía, el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa, la Red Mexicana de Protección de Periodistas y Medios de Comunicación, el Colectivo por la Transparencia y Reporteros sin Fronteras (RSF) presentaron los resultados de sus investigaciones y formularon algunas demandas precisas al Gobierno mexicano, en relación a la situación del periodismo a petición propia, un balance de situación en la 128 sesión de la CIDH en Washington.

Frente a los representantes del gobierno mexicano las organizaciones abogaron, entre otras cosas, por un refuerzo de los medios de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), creada el 15 de febrero de 2006, y por un auténtico seguimiento en las investigaciones de once casos recientes de asesinatos y desapariciones.

120- s/a, "ONU preocupada por la libertad de expresión en México", Centro de Noticias ONU, s/lugar de edición, [en línea], *un.org*, 20 de abril de 2007, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=9294>, [consulta 20 de enero de 2008].

Frente a los representantes del gobierno mexicano las organizaciones abogaron, entre otras cosas, por un refuerzo de los medios de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), creada el 15 de febrero de 2006, y por un auténtico seguimiento en las investigaciones de once casos recientes de asesinatos y desapariciones. También insistieron en la necesaria adaptación de la legislación nacional a las normas internacionales, en lo que se refiere a los medios de comunicación electrónicos y comunitarios. En aquel momento, pasada la audiencia, el Gobierno mexicano asumió los siguientes compromisos: ⁽¹²¹⁾

- Adoptar todas las medidas necesarias para aclarar los asesinatos, desapariciones y agresiones de periodistas, entre otras cosas estudiando la posibilidad de reforzar las prerrogativas de la FEADP y el tratamiento de ese tipo de asuntos a nivel federal.
- Presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el resultado de los progresos llevado a cabo, en los próximos meses, en dichas investigaciones.
- Garantizar una amplia participación de las organizaciones especializadas en el seguimiento de las investigaciones.
- Aceptar el apoyo de la CIDH en el proceso de elaboración de la nueva Ley de medios de comunicación electrónicos.
- Dedicarse a promocionar el reconocimiento de los medios comunitarios en la ley, apoyándose en la normativa internacional.

¹²¹ Esther De la Rosa, "2004, año negro: informe internacional 2005, Criterios, periodismo independiente", [en línea], México, *Rsf.org*, 10 de diciembre de 2005. Dirección URL: <http://www.rsf.org/rsf/esp/>. [consulta: 16 de febrero de 2008].

Algunos puntos a la fecha se mantienen intactos, otros, se están trabajando, y lo alarmante no es tanto el saber qué hacen las autoridades para conocer lo que está sucediendo en el periodismo mexicano, sino que realmente ejerzan su autoridad ante tantos crímenes de informadores y amenazas. La situación no permanece hoy en día como cuando la administración foxista concluyó su mandato, es decir, con treinta periodistas muertos y cinco desaparecidos, ya que en los primeros nueve meses del Gobierno del Presidente Felipe Calderón, donde el fenómeno de atentados a comunicadores no cesa, fueron cinco asesinados más, tres desaparecidos y el descubrimiento de los cadáveres de dos periodistas secuestrados en el sexenio anterior.

La lista se eleva a 35 muertos y permanecen 7 desaparecidos y a todo esto, debemos sumar los cientos de atentados de todo tipo que sufren los comunicadores y sus medios, que se encuentran en la más absoluta impunidad. En su papel de defender los derechos humanos de las y los periodistas, se encuentra la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la cual dio a conocer la multiplicación de agresiones y amenazas a periodistas en lo que va de la administración de Felipe Calderón Hinojosa, a tal grado que ya supera en el mismo periodo a las ocurridas en último año del cruel foxismo.

La CNDH señala que se han integrado 49 expedientes por agresiones o amenazas contra periodistas, lo que indica que se ha superado la tendencia de la gestión del ahora afortunadamente ex presidente Vicente Fox Quesada, que registró un promedio de 45 casos por año y que a la fecha reporta la mayor incidencia de ataques contra comunicadores desde 1988, más o menos el aumento es de 10 por ciento. (122)

Los periodistas mexicanos se encuentran alarmados por la situación actual del país en el tema del ejercicio periodístico, Luis Fernando Healy, director del periódico *El Imparcial* de Sonora, aseguró en un artículo publicado por *BBC Mundo*, que el tema "es verdaderamente grave, más aún si se toma en cuenta que Alfredo Jiménez, uno de los reporteros desaparecidos en 2005 trabajaba para ese medio de la región norte, donde la violencia contra los periodistas ha sido más intensa.

122.-s/a, "Audiencia sobre la libertad de prensa en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: El gobierno tendrá que mantener sus promesas", [en línea], s/lugar de edición, Informe *Reporteros Sin Fronteras*, 24 de julio de 2007. Dirección [URL:http://www.rsf.org](http://www.rsf.org), [consulta: 20 de febrero de 2008].

Luis Fernando Healy, quien también funge como vicepresidente para México de la Comisión de Libertad de Prensa y Opinión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) señala que "duele reconocerlo" pero los informes dados a conocer por organismos internacionales, reflejan la realidad de lo que pasa en México.

En otro punto, la reciente administración del Presidente Felipe Calderón ha trabajado el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), el cual fue aprobado el Senado de la República, y tiene la finalidad de evitar que se repitan las anomalías ocurridas en julio de 2006. El debate en el que se aprobó el dictamen duró seis horas, y al filo de los cuatro de la tarde el Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales (Cofipe) fue aprobado, en lo general, con noventa votos en favor de PRI, PAN y parte del PRD; 16 en contra del PT, Convergencia y varios perredistas, y la abstención del priista ex dirigente de la CIRT Jorge Mendoza. ⁽¹²³⁾

La Ley aprobada por el Senado señala que los partidos políticos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Ninguna otra persona pública o privada, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular, de esta manera queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero.

Lo anterior afecta a los medios electrónicos encargados de difundir ese tipo de información, sin embargo, la intención de esta nueva Ley va encaminada a la reglamentación de la publicidad en torno a los partidos políticos durante las elecciones, sobre todo porque existen medios de comunicación que se han quebrantado de alguna manera, al inmiscuirse con alguna tendencia política, y así gozar de algunos privilegios.

¹²³. s/a, "Aprueban Cofipe se ampara la IP", [en línea], México, *Milenio.com.mx*, 12 de diciembre de 2007. Dirección URL: <http://www.milenio.com/index.php/2007/12/06/158722/>, [consulta: 18 de febrero de 2008].

3.5 EL PERIODISMO EN EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN

El ahora recién Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, designado por el Presidente Felipe Calderón le encomendó, tras la salida del anterior Secretario, Francisco Ramírez Acuña, mantener una estrecha comunicación con las autoridades de las 32 entidades federativas, el diálogo con los gobernadores y una relación eficaz con los medios de comunicación. “Le solicito también refrendar el compromiso absoluto de mi Gobierno con la libertad de expresión, deberá seguir promoviendo una relación de respeto y corresponsabilidad con los medios de comunicación, siempre mirando por el interés superior de los ciudadanos.” (124)

La relación actual entre la prensa y el Presidente no van del todo de la mano, y es que en la actualidad, algunos medios de comunicación, y periodistas han resultado incómodos para la administración calderonista. Algunos de los medios han experimentado tales hechos, como es el caso de la revista *Proceso*, pues no es tomado en cuenta para las giras presidenciales que realiza el actual Mandatario, no hay que olvidar la salida al aire del programa radiofónico *Monitor* del periodista José Gutiérrez Vivó, debido a que difundía información, según fuentes gubernamentales, sobre el ex candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador.

Asimismo, no hay que olvidar tampoco lo sucedido recientemente a la periodista Lydia Cacho, quien obtuvo fallo en su contra, luego que la Suprema Corte de Justicia, exculpó al Gobernador Mario Marín de violar las garantías individuales de la periodista, tras su detención, por “difamación y calumnia”. Otro dato importante que cabe resaltar en el tema del periodismo durante el mandato de Calderón es lo ocurrido a Carmen Aristegui, ya que el espacio informativo que ella conducía fue cancelado bajo el eufemismo de un “nuevo modelo editorial” que Prisa y *Televisa* pretendieron imponer en *W Radio* y que no compagina con el periodismo que durante cinco años realizó Aristegui, respaldado con credibilidad y altos índices de audiencia.

124.- Ivonne Melgar, “Calderón instruye a Mouriño buscar diálogo intenso”, [en línea], México, *Excélsior.com.mx*, 17 de enero de 2008, Dirección URL: http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primerapulsionacional/calderon_instruye_a_mourino_buscar_dialogo_intenso/104108, [consulta: 20 de enero de 2008].

En un recuento sobre lo que ha sido el periodismo actual en México, habría que analizar la situación desde el comienzo del sexenio del Presidente Felipe Calderón, cabe recordar una premisa fundamental durante la campaña presidencial para el sexenio 2006-2012 del ahora Presidente de México, Felipe Calderón, la cual era la preservación del ejercicio de las libertades.

En el marco de las nueve décadas de aniversario de *El Universal* y en su encuentro con los integrantes de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), se comprometió a que en su gobierno no habría censura de ningún tipo, ni cortapisas para hablar o escribir. “Se otorgarán garantías en mi Gobierno al límite de sus posibilidades para que se pueda proteger y ejercer con libertad el periodismo” ⁽¹²⁵⁾, sostuvo Calderón en la reunión que se realizó en el Antiguo Convento de Betlemitas, edificación del siglo XVIII, hoy Museo Interactivo de Economía, que se encuentra en el primer cuadro de la Ciudad de México.

Durante su primer año de Gobierno, el Presidente Felipe Calderón, ante empresarios y frente a las élites políticas, subrayó la importancia de la crítica en un régimen democrático. No obstante, la realidad es distinta, varios medios de comunicación han sufrido censura de parte del Estado, algunos de esos medios son considerados un poco más independientes en contraste con aquellos medios relacionados con la derecha.

La última vez que se invitó a *Proceso* a una gira presidencial fue el 7 de marzo de 2007, cuando Calderón viajó a Nuevo León para poner en marcha la construcción de la autopista Saltillo-Monterrey, sin embargo, no se sabe las razones primordiales por el que este medio sólo puede acudir a los actos dentro de Los Pinos, en el Distrito Federal y en ocasiones en los estados vecinos, no así en el resto del extranjero. La revista solicitó a la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia, encabezada por Maximiliano Cortázar, que explicara los motivos de la exclusión, pero hasta ahora no ha habido respuesta. El encargado de la comunicación en Los Pinos se refirió a que la edición 1580 de *Proceso*, del 11 de febrero, en la cual el reportero Jorge Carrasco publicó un reportaje con información que puso en duda la eficacia de los operativos contra el narcotráfico.

125.- Arturo Zárate, “Calderón ofrece sexenio sin censura ni cortapisas”, [en línea], México, *ElUniversal.com.mx*, 2 de octubre de 2006, Dirección URL: <http://www.el-universal.com.mx/notas/378623.html>, [consulta: 20 de febrero de 2008].

Al parecer, la información que ahí se encontraba no era del todo agradable para los funcionarios federales, en aquel trabajo se describieron pasajes de las giras nacionales de Calderón efectuadas entre diciembre de 2006 y marzo de 2007. También se compararon partes del reglamento del Estado Mayor Presidencial con la actitud de sus efectivos, así como cifras del dinero destinado a la seguridad del mandatario.

El papel de la Coordinación de Comunicación Social ha intentado bloquear el trabajo informativo, que ha realizado *Proceso*, de tal manera que le ha negado cualquier entrevista o datos oficiales, Maximiliano Cortázar no responde a las llamadas telefónicas ni a los mensajes por correo electrónico. ⁽¹²⁶⁾ Se sabe que todos los voceros de las dependencias federales deben recibir, los lunes y jueves de cada semana, instrucciones sobre la política de comunicación social del gobierno calderonista, la intención es "cuidar y recuperar la imagen institucional del Presidente de la República", controlar la información y "no caer en contradicciones" que pudieran desembocar en confrontaciones entre funcionarios, como ocurrió en el sexenio pasado.

Dicho de otra manera, se está obstruyendo cada vez más la posibilidad de acercarse al Estado para saber de sus movimientos, incluyendo, por supuesto las acciones que realizan los funcionarios del Gobierno federal, pero no es solamente a los periodistas a quienes se les cierran las puertas sino también a la población en general, porque de esta manera no pueden ser informados plenamente. El Gobierno que ahora comanda el Presidente Felipe Calderón parece ser menos tolerante ante lo que se escribe en comparación con el ex Presidente Vicente Fox Quesada, tales hechos orillan a pensar en que la administración calderonista tiene una actitud autoritaria de parte de su administración en cuanto al tema de la libertad de prensa, la cual ha sido muy cuestionada recientemente por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

126.- Daniel Lizárraga, "La guerra contra proceso", [en línea], México, *Proceso.com.mx*, 14 de enero de 2006. Dirección URL: www.proceso.com.mx/hemerotecainterior.html?nta=143830&avz=2 - 25k -. [consulta: 22 de febrero de 2008].

Al respecto, la periodista Adela Navarro Bello, columnista del semanario *Zeta* de Tijuana, refirió el tema de manera interesante, planteando el autoritarismo de parte del Gobierno de Calderón y detallándolo como a continuación se describe: (127)

1.- "Todavía Presidente Electo de México, un columnista de la sección de negocios del periódico *Reforma*, escribió un artículo que tituló "FECAL" en clara referencia a las siglas del nombre del hoy Presidente, Felipe Calderón. En su escrito detalló cómo a su parecer el gabinete económico y fiscal del mandatario no auguraba mayores cambios en la economía mexicana para los siguientes años. El periodista refirió con detalle su análisis y se refirió al Presidente por la palabra conformada por las dos primeras letras de su nombre y las tres principales de su apellido, pero que de manera literal tienen otra concepción más escatológica. Apenas salió la edición del diario defenío cuando el encargado de Comunicación de Calderón, llamó al columnista para amenazarlo, le dijo que tuviera cuidado".

2.- "La última edición de la revista *Proceso* da cuenta de la amenaza que el periodista José Gutiérrez Vivó, recibió por parte del director de Comunicación, otra vez, Maximiliano Cortázar. Explicó el periodista radiofónico cómo a su jefe de información le dijo el colaborador de Calderón por la vía telefónica: 'Dígale al señor Gutiérrez Vivó que está castigada su empresa, que vamos a observar lo que hace y cómo lo hace, que no nos importa que difunda información del señor Calderón y que si se porta bien, cuando estemos en la Presidencia le dará una audiencia para llegar a un arreglo. Gutiérrez Vivó, conductor del noticiero radiofónico *Monitor*, con 32 años al frente del programa, se encuentra en medio de un proceso legal confrontado con el *Grupo Radio Centro*, empresa que presuntamente le adeuda 25 millones de dólares".

3.- "Poco menos de cinco días antes de la toma de posesión, el Presidente Calderón se reunió en su aparentemente modesta casa de la Ciudad de México con el Presidente y propietario de *Televisa*, Emilio Azcárraga Jean, a éste lo acompañó Bernardo Gómez. Ahí intentaron hablar sobre el futuro de su medio y la relación con la Presidencia de la República, Gómez intentó imponerse y seguir el mismo escaso

127.- Adela Navarro Bello, "El peligro de la censura", [en línea], Tijuana, Baja California, México, *Zeta.tijuana.com.mx*, No. 1770, 15 al 21 de diciembre de 2006, Dirección URL: <http://www.zetatijuana.com/html/EdicionesAnteriores/Edicion1707/Sortilegioz.html> [consulta: 05 de febrero de 2007].

protocolo con el cual durante seis años, abordaron al Presidente Vicente Fox, sin embargo, la estrategia fue la peor”.

Con estos tres puntos descritos por la periodista del semanario *Zeta* de Tijuana, se puede asegurar que efectivamente, existe poca tolerancia ante lo que se escribe y opina en este país con el Gobierno reciente, el problema radica en que el Mandatario se acostumbre a esta manera de actuar y vaya adquiriendo más autoritarismo del existente y entonces sí, nuestro país en cuanto a libertad de prensa, termine regresando al pasado, cuando existía censura a los medios de comunicación de manera total. Se puede decir que todo lo que de alguna manera se tenía ganado en cuanto a libertad de prensa, si es que tenemos algo ganado en esta materia, se está perdiendo.

En otro punto, en el caso de la periodista Lydia Cacho, Calderón había prometido como candidato, la destitución del Gobernador poblano por su presunta colusión con Kamel Nacif para darle un “coscorrón” a Lydia Cacho por escribir *Los Demonios del Edén: el poder que protege a la pornografía*, Marín asumió que la visita presidencial lo limpiaba de toda mácula y le daba el espaldarazo definitivo del Gobierno Federal, sin embargo en el 2007, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, ordenaron una investigación formal para determinar la responsabilidad de Marín y las autoridades poblanas en la violación de los derechos de la periodista, y los posibles vínculos con una presunta red de pederastas.

La resolución es en sí misma una derrota, porque se origina en el informe de uno de los Ministros, que asume que existen elementos suficientes para ordenar la investigación, el Gobierno de Puebla y sus poderosos aliados no habían escatimado esfuerzos políticos y económicos para que la Corte abandonara el caso, la resolución de los Ministros anticipaba la posible caída del Mandatario poblano. Sin embargo, los gobiernos panistas de Fox y de Calderón han mantenido una actitud ambivalente frente a este caso. Manuel Espino, el Presidente del PAN, en ese entonces, fue el mayor defensor de Marín en los círculos blanquiazules. Hay muchos indicios que apuntan al hecho de que Marín negoció con la dirigencia del PAN el triunfo de Calderón en el estado poblano, a cambio del apoyo a su caso de parte de la Presidencia.

El periodista Jorge Zepeda, en un artículo denominado *La otra guerra contra Lydia Cacho*, asevera que lo que "hizo esta nómina de poderosos a lo largo de estos meses en contra de Lydia Cacho es impresionante: doblaron voluntades de Ministerios Públicos y jueces, concertaron con autoridades de Quintana Roo, maniataron medios de comunicación, borraron evidencias y cambiaron al personal involucrado en el arresto y encarcelamiento de la periodista, eliminaron pruebas y testimonios en poder de la PGR, amedrentaron a los abogados de Cacho (ha cambiado tres veces de representante), extrajeron la computadora con testimonios exclusivos de Comisión de Derechos Humanos, montaron estrategias para vigilar e intervenir teléfonos de la escritora y utilizaron el aparato de Estado para intentar desprestigiarla por diversas vías; la defensa de Succar impulsó una denuncia económica en contra de Lydia de parte de una de las víctimas" (128)

La demanda contra Cacho, autora de *Los demonios del edén*, y la editorial *Random House Mondadori*, que publicó la obra, es por "daño moral", por lo cual Edith Encalada, solicitó una indemnización que se determinaría con base en la magnitud del agravio y por la venta de las dos ediciones del libro. La mujer que cuando era menor, fue una víctima del Jean Succar Kuri, Edith Encalada, argumentó que se narró su vida personal y la de su familia, sin embargo, *Los demonios del Edén*, insistió Cacho Ribeyro, "no tiene que ver con la historia de una sola persona, sino del crimen organizado y la pornografía infantil".

Este tema fue olvidado por la Suprema Corte de Justicia, al emitir el fallo en contra de la periodista y escritora, el pasado 27 de noviembre de 2007, cuando las ministras Margarita Luna y Olga Sánchez Cordero, según Lydia Cacho, engañaron al país, porque en todos los medios se decía que la Corte iba contra Marín. Todavía no concluye su caso, y no se sabe en qué va acabar, qué más continuará en el sexenio del Presidente Felipe Calderón, porque al parecer las cosas cada vez van empeorando.

En el 2006, el ahora Mandatario durante su campaña presidencial, condenó los hechos acontecidos a la periodista y escritora, y ahora vemos al Jefe de Estado con más autoritarismo que en el Gobierno del ex Presidente Vicente Fox en cuanto al tema de la libertad de prensa.

¹²⁸ - Jorge Zepeda, "La otra guerra contra Lydia Cacho", [en línea], México, *Díasiete.net*, 28 de enero de 2007, Dirección URL: <http://www.jorgezepeda.net/28-01-2007/la-otra-guerra-contra-lydia-cacho/>, [consulta: 17 de mayo de 2007].

El actual Presidente, firmó el 12 de abril de 2007 el decreto por el que se promulga la despenalización de los delitos de "difamación", "injurias" y "calumnia", ahora a los periodistas considerados culpables de ese tipo de delitos se les impondrán reparaciones civiles, en lugar de penas de cárcel. La Cámara de Diputados aprobó, el 18 de abril de 2006, la despenalización de los delitos de prensa a nivel federal; que fue ratificada por el Senado, el pasado 6 de marzo del 2007.

En un comunicado consultado en la página electrónica de Reporteros Sin Fronteras, la Organización aplaude tal hecho, y señaló: "Este avance legislativo hace de México el séptimo país del continente americano que despenaliza los delitos de prensa, se trata de un importante gesto, incluso a pesar de que los riesgos que corren los periodistas tienen poco que ver con el terreno jurídico. Esperamos que el gobierno promulgue rápidamente la nueva legislación. Ahora corresponde también a los parlamentos de los Estados despenalizar los delitos de prensa, tal y como les obliga la prioridad de la ley federal sobre las leyes locales". (129)

El pasado 6 de marzo de 2007, el Senado Federal aprobó por unanimidad la despenalización de los delitos de "injurias", "difamación", y "calumnia" considerando que corresponde a los jueces civiles apreciar si las personas, periodistas y comunicadores, actúan dentro o fuera del marco de la Ley cuando difunden sus informaciones u opiniones, eliminando la eventualidad de la pena de cárcel quien abuse de la libertad de expresión. Con ello "los abusos" se sancionarán con multas o reparaciones económicas, esta nueva disposición fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

Esto podría asegurarse que se realizó para darle salida al caso Cacho, quien fue demandada por Kamel Nacif por "difamación y calumnia", no sólo esto se ha dado de manera estratégica en la administración calderonista, casi en la etapa final del sexenio del Presidente Vicente Fox se estaban impulsando las reformas a la denominada Ley de Radio y TV que muchos la han enunciado también como la "Ley Televisa".

129.-s/a, Comunicado Américas; "El Presidente Felipe Calderón promulga la despenalización de los delitos de prensa", [en línea], s/lugar de edición, *Rsf.org*, 13 de abril de 2007, Dirección URL: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21251, [consulta: 13 de febrero de 2008].

Pese a la demanda de veto de legisladores, especialistas y representantes de medios públicos, el ex Presidente Vicente Fox decidió no hacer observaciones y por tanto no vetó la legislación, esto sucedió el 11 de abril de 2006, cuando el ex mandatario publicó el decreto de reformas a las Leyes de Radio y Televisión, y de Telecomunicaciones, en el *Diario Oficial de la Federación*. A partir de ese hecho, Vicente Fox tuvo un plazo de 30 días para nombrar a los nuevos comisionados de la Cofetel, quienes podrían ser o no vetados por el Senado, de acuerdo con la reforma.

Este cambio legal beneficiaría a los principales concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones, permitiendo el monopolio, alertaron expertos, ante ello, senadores de PRI, PAN y PRD anunciaron que alcanzaron el número necesario de votos para presentar, ante la Suprema Corte, una controversia constitucional contra las reformas. (130) Fue así como quedaba en aquel entonces la nueva Ley, *Televisa* es la empresa de televisión más poderosa de América Latina, posee un imperio que, según Jacobo Zabłudovski atiende a siete de cada diez televidentes y obtiene más o menos seis de cada diez pesos de los presupuestos de publicidad en el país.

En otro punto, debe recordarse que desde el sexenio pasado la censura ha tomado un papel importante, ya que el caso Carmen Aristegui constituye un caso más de este nuevo estilo que tomó carta de naturalización desde el *Chiquihuitazo* contra *Canal 40*: la censura corporativa, resultado de una plena identificación entre la tentación de control de la opinión pública por parte del gobierno y los grupos de poder ideológico, empresarial y político y el alto nivel de concentración en los medios electrónicos, el pegamento que explica la impunidad de estos casos.

Genaro Villamil en un artículo publicado por el diario *La Jornada* explica la situación en el periodismo al final del sexenio del ex presidente Vicente Fox y la actual administración del Presidente Felipe Calderón, y se retoma lo siguiente: (131)

130.- Alejandro Torres Reséndiz, *et al.*, "El Presidente Fox valida reforma a ley de Radio y TV", [en línea], México, *ElUniversal.com.mx*, 11 de abril de 2006. Dirección URL: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version_imprimir.html?id_notas=26623&tabla=primera, [consulta: 10 de marzo de 2008].

131.- Jenaro Villamil, "Aristegui la censura corporativa", [en línea], México, *Páginadeinicio.com.mx*, 8 de enero de 2008, Dirección URL: <http://www.paginadeinicio.com.mx/blog/?cat=648>, [consulta: 10 de febrero de 2008].

1.- 'Problemas entre particulares', afirmaron las autoridades de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y Gobernación cuando un comando armado de *Televisión Azteca* decidió suspender la señal de *Canal 40*, bajo el pretexto de una deuda de 25 millones de dólares que Javier Moreno Valle no le pagó a Ricardo Salinas Pliego. La complicidad con Los Pinos era obvia: nadie sin el consentimiento de la fuerza pública llega a cortar la señal de una concesión de un medio electrónico, en franca violación a la Ley General de Vías de Comunicación.

2.- En entrevista con *Proceso*, Gutiérrez Vivó rememoró una frase que provino del jefe de Comunicación Social de Felipe Calderón, Max Cortázar: 'Se les dará publicidad cuando se porten bien', algo similar ha justificado por décadas boicots publicitarios a medios incómodos para el poder como *Proceso*, *Diario de Yucatán*, *La Jornada* o *El Norte*, lo singular en el caso de Gutiérrez Vivó fue la acción coordinada de los anunciantes privados y de la publicidad pública, para asfixiar a una estación.

3.- Ahora, el espacio informativo conducido por Carmen Aristegui fue cancelado bajo el eufemismo de un 'nuevo modelo editorial' que Prisa y *Televisa* quieren imponer en *W Radio* y que no compagina con el periodismo que durante cinco años realizó Aristegui.

La salida al aire de este espacio radiofónico sucedió cuando el programa contaba con mayor audiencia en la capital del país, según los reportes del INRA, y tras la salida del programa radiofónico, algunos periodistas especularon que Carmen Aristegui, quizá fue una de las comunicadoras que resultó incómoda para la élite política, ya que en este espacio informativo se le dio seguimiento puntual a escándalos como el de la empresa Hildebrando, propiedad del cuñado del presidente Felipe Calderón, se ventilaron los polémicos audios entre Mario Marín y Kamel Nacif en contra de la periodista Lydia Cacho, se dio seguimiento puntual al caso del sacerdote Nicolás Aguilar, acusado de pederasta y protegido supuestamente por el cardenal Norberto Rivera, y se entrevistó a los tres coordinadores parlamentarios del Senado en plena polémica de *Televisa* en contra de la reforma constitucional en materia electoral.

(142)

142.- Laura Estrada, "Caso Aristegui...", [en línea], México, *LaCrónica.com.mx*, 7 de enero de 2008. Dirección URL: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=341043, [consulta: 13 de febrero de 2008].



¿POR QUÉ TE ALZANZA TU SALARIO? MARÍA Y PH ZÓCALO - SN. LAZARO

CONCLUSIONES

En los últimos siete años en nuestro país, fueron asesinados 35 periodistas y otros seis se encuentran desaparecidos, en el 2007 se abrieron 84 expedientes por denuncias de agravios y al comenzar el 2008 han sucedido casos de censura como el caso de Carmen Aristegui, y asesinatos de periodistas. La derrota en el 2000 del PRI en México, abrió mayores espacios de libertad a los medios de comunicación, sin duda alguna, dicha apertura se dio durante los primeros años de gobierno del denominado “cambio”, ya que se empezaba a criticar más las acciones del régimen, no obstante en la actualidad las cosas han cambiado, debido a que pareciera que la actitud de la actual administración se ha caracterizado por ser autoritaria, luego de los casos de periodistas que han sido censurados y/o amedrentados por realizar su labor.

Julio Scherer y Manuel Buendía en su momento aseveraron que el periodismo es por sobre todo, una forma de hacer política, entre el poder y la prensa las relaciones han sido tortuosas, perversas, y el periodismo resultante se ha caracterizado por una ausencia del sentido crítico, y un pobre análisis. El Estado Mexicano se ha caracterizado por el control hacia los medios, primero comenzó con la prensa escrita y posteriormente con los medios que fueron surgiendo, a ello hay que agregar la sujeción del periodismo al poder político, la censura y la propia autocensura.

La libertad de prensa y de expresión han sido y son derechos por los cuales la sociedad ha luchado permanentemente, el periodismo a finales del siglo XX y principios del XXI ha pagado muy caro los avances de la libertad de expresión, ya que por años ha sido considerado de alta peligrosidad y la lista de periodistas asesinados y encarcelados, perseguidos y presionados no ha cesado de incrementarse.

Muchos comunicadores coinciden en que el periodismo en los tiempos del ex Presidente Vicente Fox y a un año de la administración del actual Presidente Felipe Calderón ha mantenido una correlación entre las fuerzas del Estado, los partidos políticos, los medios y la sociedad en su conjunto.

El denominado “cambio” pregonado por Vicente Fox no se llevó a cabo, sólo hubo una transformación en Los Pinos, lo demás quedó igual o peor, los ejemplos abundan, y de alguna manera los dueños de los medios de comunicación han contribuido también a ejercer la censura en sus miembros, ya que les señala qué decir o que no, y no sólo eso, también el escribir bien sobre los Mandatarios o grupos de poder, asegura una “buena relación” entre los periodistas y los gobernantes.

No sólo los medios están sujetos a estos factores, sino también al incurrir en un conflicto de intereses al hablar de acciones de Gobierno, ya que muchas veces la permanencia de un medio depende de la promoción de publicidad gubernamental, lo que es preocupante es que ahora los reporteros han estado más presionados por el gobierno para revelar sus fuentes de información, en casos relacionados con la seguridad nacional.

Actualmente en México, el asunto del narcotráfico se ha convertido en uno de los temas más peligrosos para los periodistas que cubren este tipo de información, Organizaciones internacionales encargadas de proteger a los comunicadores, como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), ha asegurado que la mayoría de los periodistas son asesinados y/o secuestrados por el narcotráfico. Sin embargo, la SIP y otras organizaciones consideran que una de las formas de prevenir y de hacer frente a este problema es que las Instituciones encargadas de la seguridad nacional, realmente investiguen y hagan justicia.

Es decir, que se esclarezcan todos aquellos casos que tengan que ver con los asesinatos y levantamientos de comunicadores, sobre todo en la frontera del país, debido a la reciente ola de asesinatos hacia periodistas, desapariciones forzadas, amenazas y otros tipos de ataques contra periodistas y medios en México, durante los gobiernos del “cambio”, sobre todo en la actual administración del Presidente Felipe Calderón.

La situación crítica por la que atraviesa el ejercicio periodístico tiene incidentes muy preocupantes que son importantes mencionar:

- La demanda civil hecha a *Proceso* por Marta Sahagún, esposa del ex Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, pretende una reparación económica por el daño moral que, según ella, le causó la publicación del reportaje titulado “Historia de una anulación sospechosa”, de Olga Wornat, en la edición 1478 de *Proceso* (27 de febrero de 2005). A la autora le atribuye el haber invadido la privacidad de su vida íntima, a la revista, el no haber ejercido la censura previa.
- Otros periodistas han sido encarcelados, como es el caso de Lydia Cacho, o han enfrentado acoso legal reiterado, como Ángel Mario Ksheratto, o acoso policial, como Julio César Ortega Quiroz, por su periodismo investigativo.
- El caso del periodista estadounidense Brad Will, parece aún no esclarecerse, debido a que las autoridades de Oaxaca no han demostrado imparcialidad en las investigaciones.
- No hay que olvidar la sentencia hecha por el equipo del Presidente Felipe Calderón hacia el comunicador José Gutiérrez Vivó, Director General de *Grupo Monitor*: “están castigados, vamos a ver cómo se comportan, si quieren difundir nuestra información, bien; si no, también. Cuando consideremos que hay un buen comportamiento, entonces se arreglará una entrevista con el Presidente Calderón”.
- El ataque con granadas al diario quintanarroense *Por esto*.
- El ataque armado en contra de *XEUBJ Radio Universidad*, en la Ciudad de Oaxaca, por parte de simpatizantes locales del PRI.
- Las agresiones y amenazas perpetradas por simpatizantes del PRI contra la radioemisora comunitaria *Nandía*, en Mazatlán de Villa de Flores, en el estado de Oaxaca.

- La Presidencia de la República excluyó a *Proceso* del grupo de medios de comunicación acreditados para cubrir las giras internacionales y nacionales de Felipe Calderón.
- La censura al programa radiofónico de Carmen Aristegui.

Eso es sin mencionar que los asesinatos o desapariciones forzadas de periodistas menos recientes, siguen en la impunidad: Francisco Javier Ortiz Franco, Manuel Burgueño Orduño, Alfredo García Márquez, Benjamín Flores y Víctor Manuel Oropeza Contreras, por señalar algunos. Estos casos son los más destacados de los riesgos que han enfrentado los periodistas durante el mandato del ex Presidente Vicente Fox y comienzos del actual Presidente Felipe Calderón.

Lydia Cacho fue llevada a la cárcel por la policía poblana, tras la publicación de su libro, *Los Demonios del Edén*, en el que denuncia una red de pederastia, y que más tarde este asunto fuera heredado a la administración del Presidente Felipe Calderón, en donde las cosas hasta el día de hoy no andan nada bien en materia de libertad de expresión, sobre todo porque el actual gobierno no acepta la crítica, y por ende no garantiza plenamente el ejercicio periodístico.

Ahora los periodistas practican la autocensura, sobre todo al tratar temas relacionados al narcotráfico, delincuencia organizada o grupos de poder, ante el temor de ser amenazados, o peor aún, desaparecidos o asesinados, porque no existen leyes rigurosas que castiguen a aquellos que atenten contra la libertad de expresión. Pareciera que estos hechos están quebrantando cada día más el periodismo en México, porque existe una colusión de intereses entre los grupos de poder que inhiben y atentan las garantías del periodista.

Este análisis sobre la situación del ejercicio periodístico en México, me permitió hacer una serie de reflexiones, entre las cuales enuncio las siguientes:

- El periodismo ha sufrido graves ataques a la libertad de expresión durante los gobiernos panistas, entre estos, se destacan los asesinatos, desapariciones, amenazas y encarcelamiento hacia periodistas.
- No hay plena libertad de prensa en la actualidad al escribir asuntos relacionados con el crimen organizado y el narcotráfico, debido al reacomodo de los cárteles de la droga, por lo que ha complicado el trabajo de los reporteros que cubren estos temas, la mayoría de los periodistas han sido asesinados y desaparecidos por cubrir asuntos relacionados con el crimen organizado.
- Es necesario que las autoridades encargadas de la seguridad nacional, investiguen y procesen a los miembros de la fuerza pública, funcionarios públicos y los políticos de cualquier nivel (municipal, estatal o federal) que presuntamente estén involucrados en ataques a periodistas y a medios, o en el encubrimiento, por acción o por omisión, de los ataques perpetrados por otros grupos, es decir, se necesita que dichos ataques no queden en la impunidad.
- Los funcionarios de todos los niveles, muy pocas veces, toman las acciones necesarias para proteger a los periodistas de amenazas de muerte y agresiones físicas, no hay plena certeza de que el Estado ofrezca garantías a los periodistas para realizar su labor.
- Los intereses entre grupos de poder, provocan actitudes perversas y favores políticos que no permiten que se imparta la justicia de manera imparcial, lo que pone en riesgo el castigo y la resolución adecuada a los casos de periodistas amedrentados, asesinados y desaparecidos en nuestro país.
- Existen actitudes autoritarias de parte de los recientes gobiernos, aún con la apertura democrática existente, en relación a los gobiernos del PRI.

- Existe una crisis política en el actual gobierno por la colusión de intereses de grupos de poder, lo que hace más vulnerable la defensa de las garantías del ejercicio periodístico en México.
- El uso de la violencia contra los medios de comunicación, como en el caso de Oaxaca y Quintana Roo, donde sus instalaciones sufrieron ataques y además la ola de asesinatos de periodistas, representa no sólo la violación de los derechos humanos, sino pone en riesgo la vida y la integridad física de los periodistas, cuya labor es informar a la opinión pública.
- No hay una verdadera democracia como lo argumentan los gobiernos, cuando existen periodistas asesinados, desaparecidos, amenazados de muerte, amedrentados, intimidados, incluso encarcelados, por lo que debe ser de gran importancia para nuestros gobiernos, garantizar la libertad de expresión para que México pueda ser considerado miembro de la comunidad de naciones democráticas del mundo, con ello, el periodismo gozará de las garantías necesarias para ejercerse plenamente.
- La situación que vive el periodismo en México, conlleva a que los periodistas opten por la autocensura y por consiguiente a un retroceso en materia de libertad de prensa, pareciera que en un futuro el ejercicio periodístico será como en los tiempos de gobiernos priístas.

Los periodistas corren riesgos al llevar a cabo su profesión, y para fundamentar tal aseveración, el caso de la periodista y escritora Lydia Cacho, es un tema que en esta tesis me permite asegurar, por la magnitud del asunto, que no existen garantías plenas de libertad de expresión y para atestiguar lo anterior, pretendí entrevistar a la periodista y escritora, lo que no me fue posible, debido a la situación que está viviendo Lydia, quien se encuentra custodiada por agentes de la AFI.

Lydia Cacho sigue siendo amenazada de muerte, incluso acosada por correo electrónico, y vía telefónica, por tal motivo no pude obtener un contacto directo con la escritora, sin embargo, aún con estas

deficiencias pude llevar a cabo mi investigación basándome en entrevistas distribuidas en distintos medios informativos, principalmente periódicos y revistas.

Sobre el caso Lydia Cacho, sólo retomo los primeros acontecimientos del asunto, desde los inicios de Lydia como periodista, la publicación de su libro *Los Demonios del Edén*, los riesgos que enfrentó como comunicadora, tras la publicación de este material, así como su detención en Quintana Roo, luego de ser demanda por difamación por el empresario Kamel Nacif Borge, al ser éste vinculado, según el libro, en actividades relacionadas con un pederasta.

Concluyo con la resolución del fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la periodista y activista social, el pasado 29 de noviembre de 2007, en donde se determina que no hubo violación a sus garantías individuales.

Estos acontecimientos sobre el caso me permitieron hacer las siguientes reflexiones:

- Lydia Cacho no tuvo plena libertad de expresión, al publicar el libro *Los Demonios del Edén* y ser demandada por difamación por el empresario libanés Kamel Nacif, además de ser detenida en Cancún, Quintana Roo y trasladada a Puebla sin una orden judicial oficial. Lydia fue amedrentada con el propósito de darle un “coscorrón” de parte del Gobernado poblano Mario Marín, lo cual denota una colusión de intereses y actitudes perversas entre políticos y empresarios en México.
- Tras la presentación y distribución del libro de Lydia Cacho no hubo una repercusión importante en los medios de comunicación sobre la comisión de los delitos de pederastia, aunque sí se procedió a detener en EU a Jean Succar Kuri, quien se encuentra actualmente en proceso de extradición para ser juzgado en México.

- La periodista sufrió violaciones a sus garantías individuales, al ser trasladada vía terrestre a Puebla, durante su detención la comunicadora fue llevada de manera violenta y con abuso de autoridad.
- Carmen Aristegui difundió en su noticiero radiofónico una conversación entre el gobernador Mario Marín y el empresario de origen libanés Kamel Nacif, en la que quedó al descubierto el contubernio para “castigar” a la periodista. Las autoridades correspondientes no se han concretado completamente a investigar sobre el asunto de la pederastia y la correlación existente entre los empresarios y políticos señalados en el libro de Lydia Cacho.
- Los gobiernos encabezados por el entonces ex Presidente Vicente Fox y el actual Presidente Felipe Calderón, han mantenido una actitud ambivalente, ya que sólo han trastocado el tema, y no ha existido un pleno interés por llevar a cabo investigaciones profundas en torno al asunto de la violación a las garantías individuales de la periodista Lydia Cacho.
- El caso Lydia Cacho, desde mi punto de vista se ha tornado de manera política, el gobierno actúa a favor de intereses políticos que inducen a pensar que hay ciertos favores entre partidos políticos por mantenerse en el poder.
- El asunto ha conmovido a organizaciones no gubernamentales, y a todas aquellas Instituciones encargadas de proteger los derechos humanos de los periodistas, por ejemplo, la recomendación que le hizo a la periodista Lydia Cacho, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, sobre abandonar el país, para evitar que fuera víctima de nuevas violaciones a sus garantías fundamentales y así solicitara un asilo político en el extranjero. Es preocupante este señalamiento, pues en México ahora los periodistas lejos de informar y cumplir con esta labor, en un futuro tendrán que salir del país para proteger su vida, tras dar a conocer hechos que impliquen a funcionarios y empresarios en México.

- La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizada el pasado 29 de noviembre de 2007 en contra de la periodista Lydia Cacho demostró imparcialidad, ya que no quiso profundizar el estudio del caso, porque de hacerlo implicaría ir en contra de un Gobernador (Mario Marín de Puebla).
- Es cuestionable que Mario Marín Torres haya abusado de su poder como gobernador durante la detención de Lydia Cacho, y a su vez que las Cámaras de Diputados y Senadores no lo hayan acusado de estar involucrado en las redes pederastas, este caso tiene repercusiones no sólo políticas, sino a nivel justicia.
- En el caso Lydia Cacho, no existe un papel consistente en la investigación a fondo de parte de las autoridades, lo que complica aún más la situación para la periodista.
- Es importante que los medios de comunicación contribuyan de manera responsable a dar mayor difusión al asunto de la explotación sexual infantil, para denunciar este tipo de delitos.
- Este caso tiene repercusiones en el ámbito mediático, político y jurídico, respecto a los medios de prueba obtenidos a través del espionaje telefónico, la presunta intervención de políticos en asuntos de particulares en lo que se presume incurrieron en delitos graves, la explotación sexual de comercio infantil. Dichos factores siguen siendo el tema de origen central del asunto Lydia Cacho, el cual aparentemente hasta el término de esta tesis continúa en un estado de impunidad.
- Se comprueba con el caso Lydia Cacho que el ejercicio periodístico en México se encuentra cada vez más complicado, debido a las situaciones violentas que vive el país en cuanto a la crisis política existente en México.

- Lo anterior, conlleva a asegurar que el Estado no ofrece las garantías totales para ejercer el periodismo en México, lo que pone en riesgo esta profesión.

BIBLIOGRAFÍA

CACHO, Lydia, *Los Demonios del Edén: el poder que protege a la pornografía infantil*, 2ª Edición, Febrero 2006, pp.7-193.

CACHO, Lydia, *Memorias de una infamia*, México Editorial, Grijalbo, Mondadori, 1ª Edición, Noviembre 2007, pp.31-52.

FERGUSON, Donald L., Jim Patten, *El Periodismo en la Actualidad*, Adamex, 1988, p.31-52

FERNÁNDEZ Christlieb, Fatima *Los medios de difusión masiva en México*, México, Juan Pablo Editor, 1992, p.20.

GOMIS, Lorenzo, *Teoría del Periodismo: cómo se forma el presente*, México, 1992, p. 38

HERRÁN, María Teresa, Restrepo, Javier Darío, *Ética para periodistas*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991, p.193.

MAC BRIDE Sean y otros, *Un solo mundo, voces múltiples, Comunicación e información en nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p.102.

MONCADA, O. Carlos, *Del México violento: Periodistas asesinados*, México, Edamex, 1991 p.15

RIVA Palacio, Raymundo, *La Prensa de los Jardines (Fortaleza y debilidades de los medios en México)*, Randón House Mondadori, S.A. de C.V, 2004, p.23-61

RUSELL, Bertrand, *Sociedad humana: ética y política*, Madrid, España, 1987, p.42.

URIBE, O. Hernán, *Ética periodística en América Latina, Deontología y estatuto profesional*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (CEC), UNAM, Serie: Estudios 72, México, 1984, pp. 20-21.

VÁZQUEZ, Fernández, Francisco, *Ética y Deontología de la Información*, México, Ed. Paranfino, 1991, p.208

HEMEROGRAFÍA

ARVIDE, Isabel, "Letras de Cambio: Mario Marín al servicio de un pederasta", 19 de Diciembre de 2005, p.9

"Astillero: Pederastia", periódico *La Jornada*, Sección Opinión, martes 20 de diciembre, 2005, p.4.

BARRETO, Bedolla, Alberto, "El Congreso aborda asuntos de periodistas", revista *Zócalo* No. 83, Enero 2007 pp

BLANCHE Petrich "Los Pederastas utilizan redes y contactos con el poder: Cacho", periódico *La Jornada*, 12 Diciembre 2005, p.12

CACHO, Lydia, Carta enviada a El Universal, "Lydia Cacho: nadie debe ir a la cárcel por opinar", periódico *El Universal*, Sección A, 27 de Diciembre 2005, p.6

CARREÑO Carlón, José, "Cien años de subordinación", revista *Sala de Prensa: web para profesionales de la comunicación iberoamericanos*, No.15, Enero, 2000, p.12.

Ciudad de Ayer: "40 años de sobornos periodísticos", periódico *El Universal*, Sección A, domingo 20 de enero, 2008, p.3.

ECHEVERRÍA, Lolo, "Prensa, corrupción y poder", *Chasqui*, revista Latinoamericana de Comunicación, Marzo 2000, pág. electrónica: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/160/16006901.pdf>

FUENTES, Berain, Rossana, "Prensa y Poder político en México", revista *Razón y Palabra* No.23, Noviembre 2001, p.23.

GÓMEZ Mena, Carolina "La libertad de prensa en México 'puro cuento', asegura directivo de la Felap", periódico *La Jornada*, Sección Opinión, sábado 26 de abril de 2007, p.9.

HERNÁNDEZ, López, Julio, "Astillero: Pederastía", periódico, *La Jornada*, 20 de diciembre de 2005, p.4.

"Letras de Cambio: Mario Marín al servicio de un pederasta", periódico *La Crisis*, Sección Política, lunes 19 de Diciembre, 2005, p.9.

MAGALONI, Kerpel, Ana Laura, "¿La Suprema Corte?", periódico *Reforma*, 8 de Diciembre 2007, p.9.

OLIVARES, Emir, "Crónica de una aprehensión "digna de un capo!", periódico *La Jornada*, 20 Diciembre, 2005, p.12

OTERO, Silvia, "Vivo una represalia por denunciar caso Succar", periódico *El Universal*, 21 Diciembre 2005, p.13

PROAL, Pablo, "Organizaciones locales e internacionales se pronuncian a favor de Lydia Cacho", periódico *La Jornada*, 21 de Diciembre 2005, p.19

RIVA Palacio, Raymundo "Textos: Negro túnel", revista *Etcétera*, 6 de Mayo de 2005, p.10.

ROMERO, Marcos, "Periodistas en la mira: un oficio de alto riesgo en México", revista *Gente* No. 125, 15 de diciembre de 2006

"Aprueba Senado despenalizar delito de calumnia", periódico *El Universal*, Sección A, martes 6 de marzo 2007, p.9.

S/a, "Semana Judicial de la Federación y su Gaceta", *Tesis de Jurisprudencia P. LXXXIX/96*, s/lugar de edición, 24 de junio de 1996, p. 513

SARMIENTO, Sergio, "Jaque Mate: Lydia Cacho", periódico *Reforma*, Sección A, 19 de Diciembre de 2005, p.16

TREJO, Delabre, Raúl, "En defensa propia: La Granja: Nuevas e Insuficientes", revista *Nexos* No. 343, México, Julio 2006, p.6.

VELÁZQUEZ, Luis, "100 Puntos para un código de ética periodística", *Revista Mexicana de la Comunicación*, núm. 59, México, julio-septiembre, 1999, p.10.

VILLANUEVA, Ernesto, "¿Medios públicos o de gobierno?", revista *Proceso* No. 1581, 19 Febrero 2007 p.66.

FUENTES EN LÍNEA

AVENDAÑO Amado, "Boletín de prensa 104/2007, De alarma social, las agresiones a periodistas y defensores de Derechos Humanos: Emilio Álvarez Icaza", [en línea], México, *cdhdf.org*, 30 de mayo de 2007, Dirección URL: <http://www.cdhdf.org.mx/index.php?id=bol10407>

CACHO, Lydia "Un juicio político contra el periodismo", [en línea], México, *LaJornada.unam.mx*, 29 de Diciembre 2005, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2005/12/29/010a1pol.php>

CAPELLA Ibarra, Jesús Alberto, "En Baja California van quedando atrás los viejos estilos", [en línea], *Revista Mexicana de Comunicación*, México, s/fecha de edición, Dirección URL: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/rmxc/avancedemocratico.htm>

CARREÑO, Carlón, José, "Cien años de subordinación. Un modelo histórico de la relación entre prensa y poder en México en el siglo XX", ponencia presentada originalmente en 1999 y publicada en Sala de Prensa núm. 16, febrero 2000, año III, vol. 2 (<http://saladeprensa.org/art102.htm>); y Raúl Trejo Delarbre, "20 años de prensa. Cronología mínima", Nexos, enero 1998, bajado de la página del autor: http://raultrejo.tripod.com/ensayos_medios/Veinteanosdeprensacronología.htm

CORRAL Jurado, Javier "Urge que el Estado esclarezca asesinatos de periodistas", [en línea], Chihuahua, México, *Destacados, Relator de libertad de expresión*, 2007, Dirección URL: http://www.javiercorral.org/article.php3?id_article=2344 www.javiercorral.org

CARRASCO, Arriaga, Jorge, "La SCJN excluye los casos de pederastia en el dictamen sobre Marín", [en línea], México, revista *Proceso*, no, 28 de Noviembre 2007, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/noticia.html?nta=55457>

CERVANTES, Erika, "La historia de Lydia Cacho, Hacedoras de la Historia", [en línea], México, CIMAC, *Lydiacacho.net*, 10 de enero de 2007, Dirección URL: www.lydiacacho.net/18-08-2007/scjn-un-paso-adelante-dos-atras/

DE la Rosa, Esther, "2004, año negro: informe internacional 2005, Criterios, periodismo independiente", [en línea], México, *Rsf.org*, 10 de diciembre de 2005, Dirección URL: <http://www.rsf.org/rsf/esp/>

DELARBRE, Trejo Raúl, "Volver a los medios/De la crítica a la ética" [en línea], México, Ediciones Cal y Arena, 1997, Dirección URL: <http://www.ull.es/publicaciones/latina//trejo1.htm>

"Diario de una periodista perseguida", [en línea], España, *ElPaís.com.mx*, 26 de Octubre de 2007, Dirección URL: <http://www.elpais.com.mx>

ECHEVERRÍA, Lolo "Prensa, corrupción y poder", [en línea], Quito, Ecuador, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, *Chasqui, uamex.mx*, No. 69, Marzo, 2000, Dirección URL: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/160/16006901.pdf>

ESTRADA, Laura "Caso Aristegui...", [en línea], México, *LaCrónica.com.mx*, 7 de enero de 2008, Dirección URL: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=341043

FRANCO, Jiménez, Jorge E, "Los contrastes de la justicia: Jorge E. Franco Jiménez", [en línea], México, *ADN.Sureste.info*, 1 de diciembre de 2007, Dirección URL: <http://www.adnsureste.info/es/index.php?mon>

FUENTES Berain, Rossana "Prensa y Poder político en México", [en línea], México, revista *Razón y Palabra*, No.23, Octubre-Noviembre, 2001, Dirección URL: <http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/>

HERNÁNDEZ Ramírez, María Elena "Repensar el periodismo mexicano", [en línea], México, *MexicanadeComunicación.com.mx*, No 82, Julio-Agosto 2003, Dirección URL: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc93/repensar.html>

MENDOZA Aguilar, Gardenia, "Justicia mexicana contra periodista", [en línea], México, *LaOpinion.com*, 30 de noviembre de 2007, Dirección URL: <http://www.laopinion.com/primerapagina/?rkey=000000000000>

GARCÍA C., Santiago, Santiago García C., "7 de junio... ¿De veras hay qué festejar?, El periodismo, una profesión sin garantías para su ejercicio en Sonora", [en línea], México, *Dossier Político.com*, 7 de Junio 2007, Dirección URL: <http://www.dossierpolitico.com>

GÓMEZ, María Rosa, "Los riesgos del periodismo en el mundo de los "mercados integrados", [en línea], s/lugar de edición, 2 de enero de 2005, Dirección URL: www.geocities.com/CollegePark/5025/mesa12c.htm

LAWSON, Chappell "El cuarto poder: la prensa independiente en México", [en línea], s/lugar de edición, *Pulso.org*, 6 de marzo de 2000, Dirección URL: <http://www.pulso.org/Español/Archivo/hemisphere.htm>

LAVALLE, Cecilia, "¿Quién responde por Lydia Cacho?", [en línea], México, *Cimacnoticias, periodismo con perspectiva de género*, 20 de diciembre de 2005, Dirección URL: <http://www.cimacnoticias.com/noticias/05dic/s05122004.html>

LIZÁRRAGA, Daniel "La guerra contra proceso", [en línea], México, *Proceso.com.mx*, 14 de enero de 2006, Dirección URL: www.proceso.com.mx/hemerotecainterior.html?nta=143830&avz=2 - 25k -

MAGALONI Kerpel, Ana Laura "¿La Suprema Corte?", [en línea], México, periódico *Reforma*, 8 de Diciembre de 2007, Dirección URL: <http://www.reforma.com/editoriales/nacional>

MARTÍNEZ, Omar Raúl, "Actos contra periodistas en México", [en línea], México, *Pulso del periodismo.org*, 27 de agosto de 1999, Dirección URL: <http://www.pulso.org/Espanol/Archivo/mexico.htm>

MARTÍNEZ, Omar Raúl *et al.*, "Para analizar ataques a periodistas, Una propuesta de abordaje metodológica", [en línea], México, *Fundación Manuel Buendía, Comunicación Mexicana en Internet*, s/lugar de edición, Dirección URL: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd97p2>

MARTÍNEZ, Trinidad, *et al.*, "Resultados de un seguimiento y análisis hemerográfico y documental: Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante el 2005", [en línea], México, *Revista Mexicana de la Comunicación* s/numero, 2005, Dirección URL: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertades de expresi3n/2005/recuentob.html>

MARTÍNEZ, Trinidad, *et al.*, "Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante el 2001", [en línea], México, *mexicanadecomunicacion.com.mx*, s/fecha de edición, Dirección URL: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd01p1.htm>

MELGAR, Ivonne, "Calderón instruye a Mouriño buscar diálogo intenso", [en línea], México, *Excelsior.com.mx*, 17 de enero de 2008, Dirección URL: <http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/>

MENDOZA Estrada, Daniel, *La Profesionalización del Periodismo Local: Un Reto Impostergable*, [en línea], H. Cámara de Diputados, Dirección URL: <http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/DGCS/>

NAVARRO Bello, Adela, "El peligro de la censura", [en línea], Tijuana, Baja California, México, *Zeta.tijuana.com.mx*, No. 1770, 15 al 21 de diciembre de 2006, Dirección URL: <http://www.zetatijuana.com/html/EdcionesAnteriores/Edicion1707/Sortilegioz.html>

OLIVARES, Alonso, Emir, "El sexenio de Fox fue 'el más peligroso' para los periodistas", [en línea], México, *LaJornada.unam.mx*, 3 de marzo de 2007, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/>

OTERO, Silvia, "Vivo una represalia por denunciar caso Succar", [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 21 de diciembre de 2005, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/133523.html>

PETRICH, Blanche "Enfrenta Lydia Cacho ola de presiones por sus denuncias contra pederastas", [en línea], México, *La Jornada.unam.mx*, 20 de Diciembre 2005, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2005/12/20/012n1pol.php>

PETRICH, Blanche, "Lydia Cacho denuncia atentado en su contra; lo imputa al pederasta Succar", [en línea], México, *La Jornada.unam.mx*, 9 de Mayo 2007, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2007/05/09/index.php?section=politica&article=010n1pol>

PILIADO Navia, Leonardo David, *Reflexiones y notas sobre ética periodística: Entre el deber, la obligación, la autorregulación y la libertad de empresa*, [en línea], s/lugar de edición, Dirección URL: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx>

PROAL, Juan Pablo, "Reprueba New York Times el fallo de la SCJN sobre el caso Cacho- Marín", [en línea], México, *Econsulta.com*, periódico digital de Puebla, Oaxaca y Tlaxcala, 2 de Diciembre de 2007, Dirección URL: http://www.e-consulta.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=6463

RAMONET, Ignacio, "El periodismo del nuevo siglo", [en línea], México, *LaFactoriaweb.com*, Abril 2004, Dirección URL: <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/ramonet.htm>

"El periodismo del nuevo siglo", [en línea], México, *Etcétera*, Abril 2004, Dirección URL: www.etecetera.com.mx

RÍOS, Selene *et. al.*, "Periodistas señalan compra de conciencias en medios poblanos", [en línea], México, *Laquintacolumna.com.mx*, s/fecha edición, Dirección URL: <http://www.laquintacolumna.com.mx/>

S/a, "La otra guerra sucia en México", [en línea], México, revista *Bitácora del Destino*, s/no. de edición, 01 Septiembre 2007, Dirección URL: <http://www.refugeenet.org/el-destino/2007/09/01/la-otra-%E2%80%98guerra-sucia%E2%80%99-en-mexico/> -

S/a, "Ley de Imprenta", {en línea}, México, s/fecha de edición, Dirección URL: http://profesor.sis.uia.mx/aveleyra/comunica/leyes/l_imprensa.htm

S/a, "Asesinado en Oaxaca un periodista y líder indígena; curiosamente se ha descartado la hipótesis profesional"; *Rsf.org*, [en línea], 12 de diciembre de 2006, Dirección URL: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20116

S/a, "Historia del Periodismo, 1539-1917" [en línea], México, Dirección URL: <http://historiaperiodismo.tripod.com/id3.html>

S/a, "Informe del primer semestre de 2006: siguen matando periodistas en América Latina", [en línea], Cuba, *Cubaperiodistas.cu*, el sitio de la unión de periodistas de Cuba, 21 de junio de 2006, Dirección URL: http://www.cubaperiodistas.cu/ciap_felap/01.html

S/a, "Zonas de riesgo en Latinoamérica para ejercer la libertad de prensa", [en línea], Buenos Aires, Argentina, *Diario Ámbito Financiero de Buenos Aire*, *cadal.org*, 9 de agosto de 2006, Dirección URL: http://www.cadal.org/prensa/nota.asp?id_notas=1331

S/a, "Objetivos de la FELAP", [en línea], s/editor, s/lugar de edición/, Dirección URL: <http://www.ciapfelap.org/html/quefel.htm#OBJETIVOS%20DE%20LA%20FELAP>

S/a, "México-informe Anual 2007", s/lugar de edición, [en línea], *Reporteros Sin Fronteras*, 2007, Dirección URL: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20558

S/a, "Informe 2007", s/lugar de edición, [en línea], *CPJ*, 2007, Dirección URL: www.cpi.org/cpiespañol

S/a, "Reconoce EU, labor de Lydia Cacho a favor de los Derechos Humanos", [en línea], México, *Día siete.com*, 12 de junio de 2007, Dirección URL: <http://www.lydiacacho.net/index.php?s=unafuente>

S/a, "Lydia María Cacho Ribeiro", [en línea], *Buscador Wikipedia.es*, Dirección URL: http://www.wikipedia.es/enciclopedia/Lydia_Cacho_Ribeiro

S/a, Sociedad y Justicia, "Caso Lydia Cacho: recomendará la Suprema Corte someter a juicio político a gobernador Mario Marín", [en línea], México, *Noticaribe.com.mx*, 18 de junio de 2007, Dirección URL: <http://www.noticaribe.com.mx/cancun/2007/06/>

S/a, "Desilusión en la ONU por el caso Lydia Cacho", [en línea], México, periódico *Expresionlibre.org*, 11 de Diciembre 2007, Dirección URL: http://www.expresionlibre.org/site2/nacional/noti_876.php

S/a, "México-informe Anual 2005", [en línea], s/lugar de edición, *Reporteros Sin Fronteras*, 2005, Dirección URL: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20558

S/a, "ONU preocupada por la libertad de expresión en México", Centro de Noticias ONU, s/lugar de edición, [en línea], *un.org*, 20 de abril de 2007, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=9294>

S/a, "Treinta y cinco periodistas asesinados y siete desaparecidos", [en línea], s/lugar de edición, *cubaperiodistas.cu*, 24 de septiembre de 2007, Dirección URL: http://www.cubaperiodistas.cu/ciap_felap/

S/a, "Audiencia sobre la libertad de prensa en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: El gobierno tendrá que mantener sus promesas", [en línea], s/lugar de edición, Informe *Reporteros Sin Fronteras*, 24 de julio de 2007, Dirección URL: <http://www.rsf.org>

S/a, Comunicado Américas; "El Presidente Felipe Calderón promulga la despenalización de los delitos de prensa", [en línea], s/lugar de edición, *Rsf.org*, 13 de abril de 2007, Dirección URL: http://www.rsf.org/article.php3?id_article=21251

S/a, "Aprueban Cofipe se ampara la IP", [en línea], México, *Milenio.com.mx*, 12 de diciembre de 2007, Dirección URL: <http://www.milenio.com/index.php/2007/12/06/158722/>

S/a, Mediatizando 2.0, [en línea], México, *Mediatizando.com*. s/lugar de edición, s/fecha de edición, Dirección URL: <http://www.mediatizando.20.html>

S/a, "Califica SIP de riesgoso periodismo en México", [en línea], s/lugar de edición *am.com*, 2 de enero de 2007, Dirección URL: <http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=131976&strPlaza=Celaya&IDPlaza=2>

S/a, "Suman 19 los casos concluidos en la FEADP", [en línea], Boletín 1524/06, Procuraduría General de la República, 29 de noviembre de 2006, Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/cmsocial/bol06/nov/b1524>

SÁNCHEZ, Gudiño Hugo, "La ultraderecha foxi-calderonista mexicana silencia a Gutiérrez Vivó", [en línea], México, Julio 2007, Dirección URL: <http://contra-la-derecha.blogspot.com/>

RODRÍGUEZ, Ana Mónica, "Se entregaron los premios Coatlícue; Lydia Cacho, entre las galardonadas", [en línea], México, *La Jornada.unam.mx*, 4 de abril de 2007, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/04/index.php?section=cultura&article=a06n1cul>

RUIZ, Miriam *et al.*, "Evasión fiscal y negocios turbios rodean a Camel Nacif: ¿Quién es el hombre que demandó a Lydia Cacho?", [en línea], México, *Cimacnoticias, periodismo con perspectiva de género*, 16 de diciembre de 2005, Dirección URL: www.mujeresenred.net/article.php3id_article=198

TORRES, Ruiz, Gladis, "Cronología de hechos del caso Lydia Cacho", [en línea], México, revista *Proceso*, 29 de Septiembre 2006, Dirección URL: www.proceso.com.mx/getfileex.php?nta=44519

TORRES Reséndiz, Alejandro *et al.*, "El Presidente Fox valida reforma a ley de Radio y TV", [en línea], México, *ElUniversal.com.mx*, 11 de abril de 2006, Dirección URL: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version_imprimir.html?id_nota=26623&tabla=primera

VÁZQUEZ, Jorge "Piden periodistas garantías para el ejercicio de su labor", [en línea], México, *Imagen.com*. Sección El país, 12 de octubre de 2004, Dirección URL: <http://201.120.149.127/2004/10/12/elpais2.htm>

VILLAMIL, Jenaro, "Aristegui la censura corporativa", [en línea], México, *Páginadeinicio.com.mx*, 8 de enero de 2008, Dirección URL: <http://www.paginadeinicio.com.mx/blog/?cat=648>

VILLAMIL, Jenaro, "Anuncia Gutiérrez Vivó el fin de su programa radiofónico Monitor", [en línea], México, revista *Proceso*, 29 de junio de 2007, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/noticia.html?nta=52015>

ZÁRATE, Arturo "Calderón ofrece sexenio sin censura ni cortapisas", [en línea], México, *ElUniversal.com.mx*, 2 de octubre de 2006, Dirección URL: <http://www.el-universal.com.mx/notas/378623.html>

ZEPEDA Patterson, Jorge, "Lydia no te rindas", [en línea], México, *Día Siete*, 17 de diciembre 2006, Dirección URL: <http://www.jorgezepeda.net/17-12-2006/lydia-no-te-rindas/>

OTROS

CARREÑO, Carlón, José "Cien años de subordinación. Un modelo histórico de la relación entre prensa y poder en México en el siglo XX", ponencia presentada originalmente en 1999 y publicada en *Sala de prensa No. 16*, México, febrero 2000

CARREÑO, Carlón, "Cambios en la comunicación política, cambios en el periodismo", ponencia presentada en el seminario *El cambio en la comunicación, los medios y la política*, UIA, México, publicado por la Revista Mexicana de Comunicación, martes 13 de noviembre, 2001.

DECLARACIÓN Universal de los Derechos Humanos y del Ciudadano (1948). Art. 19. "Todo individuo tiene derechos a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión", Informe UNESCO 19 c/93, 16 de agosto de 1976.

GÓMEZ de Lara, Fernando *et al.*, "Estudio sobre la libertad de prensa en México", *Cuadernos Constitucionales México- Centroamérica*, no. 26, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, p.46.

RODRÍGUEZ, Reyna, Ignacio, Ignacio Rodríguez Reyna, "Taller de Trabajo en Comunicación Social", ponencia presentada en el taller de *Trabajo en Comunicación Social*, México, Procuraduría General de la República, Sala de usos múltiples, martes 05 de junio de 2007.

S/a, "Informe UNESCO", s/lugar de edición, 16 de agosto de 1976.

ANEXO

DIARIO OFICIAL

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA: SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se derogan los artículos 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362 y 363 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 350.- (Se deroga).

Artículo 351.- (Se deroga).

Artículo 352.- (Se deroga).

Artículo 353.- (Se deroga).

Artículo 354.- (Se deroga).

Artículo 355.- (Se deroga).

Artículo 356.- (Se deroga).

Artículo 357.- (Se deroga).

Artículo 358.- (Se deroga).

Artículo 359.- (Se deroga).

Artículo 360.- (Se deroga).

Artículo 361.- (Se deroga).

Artículo 362.- (Se deroga).

Artículo 363.- (Se deroga).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adicionan los párrafos, sexto con cuatro fracciones, séptimo y octavo al artículo 1916 y el párrafo tercero, al artículo 1916 Bis del Código Civil Federal, para quedar como sigue:
Artículo 1916. ...

Estarán sujetos a la reparación del daño moral de acuerdo a lo establecido por este ordenamiento y, por lo tanto, las conductas descritas se considerarán como hechos ilícitos:

I. El que comunique a una o más personas la imputación que se hace a otra persona física o moral, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio, o exponerlo al desprecio de alguien;

II. El que impute a otro un hecho determinado y calificado como delito por la ley, si este hecho es falso, o es inocente la persona a quien se imputa;

III. El que presente denuncias o querrelas calumniosas, entendiéndose por tales aquellas en que su autor imputa un delito a persona determinada, sabiendo que ésta es inocente o que aquél no se ha cometido, y

IV. Al que ofenda el honor, ataque la vida privada o la imagen propia de una persona.

La reparación del daño moral con relación al párrafo e incisos anteriores deberá contener la obligación de la rectificación o respuesta de la información difundida en el mismo medio donde fue publicada y con el mismo espacio y la misma circulación o audiencia a que fue dirigida la información original, esto sin menoscabo de lo establecido en el párrafo quinto del presente artículo.

La reproducción fiel de información no da lugar al daño moral, aun en los casos en que la información reproducida no sea correcta y pueda dañar el honor de alguna persona, pues no constituye una responsabilidad para el que difunde dicha información, siempre y cuando se cite la fuente de donde se obtuvo.

Artículo 1916 Bis.-.....

.....

En ningún caso se considerarán ofensas al honor las opiniones desfavorables de la crítica literaria, artística, histórica, científica o profesional. Tampoco se considerarán ofensivas las opiniones desfavorables realizadas en cumplimiento de un deber o ejerciendo un derecho cuando el modo de proceder o la falta de reserva no tenga un propósito ofensivo {...}